

LA MINERVA EXTREMEÑA	Part. <i>12</i>	14.-Jul. 1853	BARRENA
<i>Compiere el día 2 de Enero 1945</i>			
LIBRO			
<i>Formina en 1^o de Septiembre del 1945</i>			
DE			
ACTAS			
PLAZA DE PAVILLÓN y Ojales de Escritorio	IMPRESA		POSTALES
MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados			

Pro

I

Es

Y

Grupo I.—Núm. 68-A

Di

Y



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz Partido de Castro

Término municipal de San Juan de los Rios

Año 1945

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro comprensivo de veinte folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de de mil novecientos El

Diligencia de apertura.— Este libro, compuesto de veinte hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a y comenzado en este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en San Juan de los Rios a diez de enero de mil novecientos cuarenta y cinco

V.º B.º
El Alcalde

1
de mil
noventa
y cinco
el
D.º
de
San Juan
de los
Rios
a
diez
de
enero
de
mil
novecientos
y
cuarenta
y
cinco

Grupo I.—Núm. 60-A

CL.
10



Señora ordinaria del día 3 de Enero de 1915,



En la villa de Badajoz a las once de la noche de hoy se reunieron en el salón de actas del Ayuntamiento los señores Doctores que al momento se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. D. Santos Villar y Villar y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por la Corporación.

D. Antonio Villar y Villar, seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletín Oficial quedando enterada la Corporación.

D. Gabriel Villar Brindley Después se dio cuenta de la distribución de fondos.

D. Juan M. Algaba Prieto del mes actual que fue aprobada.

D. Antonio Villar Brindley Sus habiéndose mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

D. José Davila, levantó la sesión y se extendió la presente acta que firmo la presente acta por los señores Doctores, entiendo

Antonio Villar Gabriel Villar

Juan M. Algaba Antonio Villar

José Davila Juan José Algaba



Señora ordinaria del día 13 de Enero de 1915,

Señores asistentes En la villa de Badajoz a las once de la noche de hoy se reunieron en el salón de actas del Ayuntamiento los señores Doctores que al momento se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. D. Santos Villar y Villar y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Boletín Oficial quedando enterada la Corporación.

D. Gabriel Villar Brindley Después se dio cuenta de la distribución de fondos.

D. Juan M. Algaba Prieto del mes actual que fue aprobada.

D. Antonio Villar Brindley Sus habiéndose mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente

D. José Davila, levantó la sesión y se extendió la presente acta que firmo la presente acta por los señores Doctores, entiendo



DIPUTACION DE BADAJOZ

Examinada la rendida por el farmacéutico titulado
 a probar la cual de este Ayuntamiento D. Francisco Hidalgo Merino como
 ha rendida por el presidente al cuarto trimestre del año mil novecientos
 farmacéuticos del resto y cuarto, por formulas despachadas por el mismo
 4º trimestre para pajes de solitudades de esta Beneficencia Municipal
 y de importantes en su totalidad veinte treinta y dos por
 tal cincuenta centenas, y hallandola conforme con las
 recetas de su ramo, fue aprobada por la corporacion
 Seguidamente fueron examinadas con determinantes
 a probar las ordenes y ordenanzas formadas sobre el arbitrio de Potosí y
 nuevas Medidas y encontrandolas ajustadas a los preceptos
 les de Potosí Medidas de diez, las sesiones anteriores por unanimidad se
 su exprolacion, acordandose que esta sean copiadas
 al publico y remitidas a la superioridad para
 su aprobacion definitiva e
 sus habiendose en las cuentas de que trata, el presi
 dente leuante la sesion y se otorga de la presente ac
 ta que se forma por las señas y señas, certifico = en
 mendado = es puritas = vale =



[Signature] Gabriel Villar
 Juan M. Alcala Antonio Villar
[Signature] *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 1º de febrero de 1915.

Señores asistentes En la villa de Badajoz a los once dias de febrero de
 Alcalde D. Antonio Villar y Villar, se reunió en el salon de actos del Ayuntamiento la
 Concejal D. Gabriel Villar y Villar, se reunió en el salon de actos del Ayuntamiento la
 D. Juan M. Alcala Puente con mi asistencia como secretario, con el fin de
 D. José Dávila y Dávila para la sesion ordinaria del dia de hoy
 D. Antonio Villar y Villar Alinto el acto se dio lectura del acta de la sesion
 anterior que fue aprobada



Acto seguido se da cuenta de la correspondencia y papeles oficiales quedando enterada la Corporacion. Despues se dio cuenta de la distribucion de papeles de papeles actual que fueron aprobados por unanimidad. Sus habiendos nos presentados de que trata el Sr. Presidente levan to la sesion presentando la presente acta que se firma por los señores señores señores.

Antonio Villar Gabriel Villar

Juan M. Algora Antonio Villar

José Davila

Juan José Sagala

Sesion ordinaria del dia 11 de febrero de 1915.

Señores concurrentes, en la villa de Badajoz a quince de febrero

Alcalde de mil novecientos y cinco, a las doce horas se reunieron en el salon de actas del Ayuntamiento los señores

D. Antonio Villar y Villar Concejales señores que al momento se celebran, los es la presidencia de

D. Gabriel Villar Bruchan Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar y con mi asistencia

D. Juan M. Algora Pintor como Secretario con el fin de celebrar la sesion ordinaria

D. José Davila y Davila nombre del dia de hoy.

D. Antonio Villar Bruchan Obijeto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia y papeles oficiales quedando enterada la Corporacion

anterior al Sr. Alcalde acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta de un oficio de para que ocupacion es relicido del Sr. Almirante de esta villa de un

comel fregado nuplante de una orden del Sr. de instrucciones de este

de esta villa sobre elou partido en el que se ordena comparecer ante dicho

nombre M. H. de este ante fregado Almirante al fin de que se le oferea el proce

por malhera sin de p... que determina el articulo 109 de la ley de bu

ficciento Orminal en la caara numero 4 de este a

no por supuesta malhera sin, habiendo por se

ñores señores por unanimidad se acuerda autori

ros al Sr. Alcalde Presidente para que comparezca ante referido Juzgado municipal, no mostrándose por te por ahora en el suceso, pero que no renuncia a la indemnización Civil que pueda corresponderle en este Ayuntamiento.

Sus habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extendió la presente acta que se firmó por los señores señores, entiendo.

Antonio Villar

Gabriel Villar

Juan M. Algaba

Antonio Villar

Jose Davila

Juan José Tapales

Diligencia hea porque ya el Ayuntamiento para hacer coacción que la sesión ordinaria del día de hoy, no ha tenido efecto por falta de señores Concejales, no citándose para la Supletoria por no haberse presentado ni quejas ni de interés, de que tratar.

Es por tanto de la obra a 1.º de Marzo de 1.915.

El Alcalde

Villar

Juan José Tapales

Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1.915.

Señores concurrentes en la villa de Badajoz a que se da el nombre de

D. Antonio Villar y Villar se horas se reunieron en el salón de Actas del Ayuntamiento

Concejales minutos los señores Concejales que al momento se oyó

D. Gabriel Villar Brindley prosen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio

D. Juan María Algaba Quinto Villar y Villar y con su asistencia como Secretario, con el

D. Jose Davila y Davila fue de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Abierta el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y No.

eu

3



Se aprueba la liquidación general del presupuesto ordinario del 7444.



Actas oficiales quedando entrado la Corporación. Después se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la liquidación general del Presupuesto Municipal ordinario del año mil novecientos cuarenta y cuatro, cuyos Resultados para el año de mil novecientos cuarenta y cinco, examinada dicha liquidación general a parecer conforme, se acuerda por unanimidad aprobar la liquidación general del Presupuesto Municipal ordinario del año mil novecientos cuarenta y cuatro como Resultados de Ingresos y Gastos, según relación de Deudores y Acreedores, y fondos en la forma que se detalla a continuación.

Deudores al Municipio -	84.225-82 Pts
Acreedores al Municipio -	36.611-22 id
Diferencia -	47.614-60 id
Existencia en Caja en 31 de Diciembre del 7444 -	4.407-66 id
<u>Total su pasavit. -</u>	<u>52.022-26 id</u>

Se aprueba el sumario del archivo de esta Junta.

Después se acuerda aprobar el inventario de los documentos que integran el archivo de esta Junta ordenando se remita copia a la Diputación. Involviendo mas cuentas de que trata, se levanta la sesión por el Sr. Presidente y se extiende de la presente acta que se firma por los señores señores, certifica.

<u>Antonio Villar</u>	<u>Gabriel Villar</u>
<u>Juan M. Magaña</u>	<u>Jose David</u>
<u>Pedro Villar</u>	<u>José María López</u>

Dip.

Sesión



Ordinaria del dia 2 de Abril del 94.

Señores señores, en la villa de Badajoz a las 10 de la mañana del día 2 de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, a las 10 de la mañana se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento concurriendo los señores Concejales que al momento de reunirse se hallaban presentes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Alvarado Alfaro, D. Antonio Villar y Villar y con mi asistencia como Contador D. Gabriel Villar y Villar, se celebró la sesión ordinaria del Ayuntamiento de hoy día de hoy.

Abierto el auto se dio lectura del auto de la sesión anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y de las oficiales quedando enterados.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual que fueron aprobados.

Después se acuerda abonar a la imprenta "Astros" por obras impresas y oficiales corridas ante el Ayuntamiento la cantidad de ciento diez pesetas con cargo al Capítulo 6º artº 1º del presupuesto corriente.

Seguidamente se acuerda abonar a Honoraria Ferrer acuerdo pagable de cinco por trabajo de blanqueo efectuado en la que se llama Cuartel de la Guardia Civil y nueve pagados Guardia Civil etc de arbolitos ochenta y una pesetas con cargo al Capítulo 11 artº 1º del presupuesto actual.

Después se acuerda abonar a la Delegación Provincial de Obras Públicas, Transportes y Obras de Fomento por un recubrimiento la cantidad de doce pesetas y veinte céntimos con cargo al Capítulo 18 artº 1º del presupuesto que rege.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que se acuerda pagar el importe de transacciones con oxero el primero de los desembargos del riego voluntario para que los contribuyentes de este Reparto de Utilidad pagaran sus cuotas del Reparto de Utilidad de 1914 al agente de Utilidad del año mil novecientos cuarenta y cuatro, y como quiera que para la buena marcha



Imprenta "Astros"

acuerdo pago a la Delegación Provincial de Obras Públicas, Transportes y Obras de Fomento



ha administrado de este Ayuntamiento una nueva
no proceder al cobro por la vía de apremio, lo pro-
ponia al Ayuntamiento, la Cooperación con la
propuesta de su presidente, por necesidad acon-
den que el Recaudador D. Victor Villar Arribas, en tanto
los desembolsos que existen del Repartimiento Gene-
ral de Utilidades de mil novecientos ochenta y
cinco al Ayente D. Antonio Villar y Villar, mayor,
y que este proceda con la mayor rapidez al cobro
para poder satisfacer las deudas contraídas, y
que se caminque dicho acuerdo a los interesados,
previniendo sobre las morosas que desde el día de
hoy hasta el 15 del actual podrán satisfacer sus
deudas o desembolsos que tengan con el diez por
ciento, pasado dicho plazo lo harán con el vein-
te por ciento.

Después se acuerda nombrar para el cobro de
o nombrar para el cobro de los derechos municipales de carnes, feno y sala-
dos de las arboledas al día y de bebidas espirituosas, puros y alcohol
emplazado D. Domingo Gutiérrez al emplazado Municipal D. Domingo Gu-
tiérrez Gómez, así como el de Pesos y Medidas.

Seguidamente se acuerda abonar a la Causa
acuerdo pago a la Causa General de Abastecimientos y Transportes in-
misiones Abastecimientos porte de la suscripción a la Revista de Seguros
suscripción Revista he viene correspondiente al año actual, la canti-
girola del año actual de veintiocho pesetas con cargo al Capitular
Partido Único del presente actual.

Eno habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
levanta la sesión y se extiende la presente acta que a
firma por las señas siguientes, anticipo
Antonio Villar y Villar Antonio Villar

Juan H. Ityaba

Gabriel Villar

José Davila

Juan José López

Diligencia ha pougo y el teniente parece hacer constar, que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de señores Concejales, no citandose por la Supletoria por no haber concurrido unquien de que tratar.

Exposicion de la Seneca a 16 de Abril de 1.945.

V. J. J.

El Alcade

Davila

Juanforan Lopez

Sesion ordinaria del dia 1.º de Mayo de 1.945.

Alcalde En la villa de Toparragona de la forma e uno de
D. Antonio Villas y Villa Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco a las
Concejales doce horas se reunieron en el salone de actas del
D. Juan M. de Galia Pinto Deputaminto los señores Concejales que al mes
D. Antonio Villas Barilona que se ocupan bajo la presidencia del Sr. Al-
D. Gabriel Villas Barilona calde D. Antonio Villas y Villas y con mi asistencia
D. José Davila, Davila cia como teniente con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria del dia de hoy.

Abinto el auto se dio lectura del auto de la sesion anterior que fue aprobado.

Despues se dio cuenta de la correspondencia y Pape-
tines Oficiales quedando entendida la Corporacion
seguidamente se dio cuenta de la distribucion
del fondo del mes actual que fueron aprobados.

Comunida la rendida por el oficio anterior de
aprobacion la cuenta de D. fernando Vidalgo Morillo correspondien-
rendida por el fisco al primer trimestre del año actual por for-
neamiento de mulas despachadas por el mismo para su ser-
del 1.º trimestre 4500 reales pobres de solemnidad de esta Beneficencia
Municipal, importantes en su totalidad ochocien-
tos cincuenta y nueve pesetas quince centimos y
hallandose conforme con las recetas de su ra-
zon que fue aprobada por unanimidad.

Despues se acuerda abonar la factura de vein-

abonar la pectua fincate leucaliptr y uncalapra a D. Juan Manuel
de Eucaliptr.



De orden de la prudencia por mi el Montano se dio
lectura de un oficio n.º 8819 de fecha 17 del pasado del
Instituto Nacional de Colonización, en el que interesa
que en el plazo de quince días contados a partir
de esta comunicación se tome acuerdo en sesión
comprometiendo al pago por fracciones
y sin ningún interés a partir del día treinta
de octubre de mil novecientos cuarenta y
dos y a la inclusión de los oportunos crédi-
tos en las presupuestos para abonar la deu-
da por el Ayuntamiento, en virtud de ha-
cerse cuentas taxativamente en el contrato

Justicia expedir la responsabilidad solidaria del Ayunta-
to de responsabilidad miento de aquella época, que importa
sefrente al trigo de la cantidad de treinta y ocho mil quinien-
titado para la intnta, recitima pectas noventa y tres centi-
cipación de cultivos mos y que tienen su origen en las préstamos
que se hicieron por el Servicio Nacional
del Crédito Agrícola a la Sociedad Renova-
ción Social Obrera y Radical Agraria de
este pueblo. Se Corporación acuerda ac-
ceptar la propuesta del Instituto Nacio-
nal de Colonización, cancelando el dé-
bito en diez años y que el primer plazo se
consigue en el Presupuesto ordinario que ha
de regir para el próximo año de mil nove-
cientos cuarenta y seis, sin perjuicio de los
treis con toda urgencia expediente pa-
ra averiguar quien o quienes hicieron
uso indebido del Depósito de trigo, para

exigir la responsabilidad que corresponde.

Después de acordado se acuerda celebrar al Sr. Alcalde un acuerdo pago de los gastos realizados por el mismo y jefe local de la villa de Badajoz, en el día de estancia en Badajoz por el Sr. Jefe a Badajoz

Después de acordado se acuerda celebrar al Sr. Jefe local de la villa de Badajoz un acuerdo pago de los gastos realizados por el mismo y jefe local de la villa de Badajoz, en el día de estancia en Badajoz por el Sr. Jefe a Badajoz

Después de acordado se acuerda celebrar al Sr. Jefe local de la villa de Badajoz un acuerdo pago de los gastos realizados por el mismo y jefe local de la villa de Badajoz, en el día de estancia en Badajoz por el Sr. Jefe a Badajoz

Después de acordado se acuerda celebrar al Sr. Jefe local de la villa de Badajoz un acuerdo pago de los gastos realizados por el mismo y jefe local de la villa de Badajoz, en el día de estancia en Badajoz por el Sr. Jefe a Badajoz

Después de acordado se acuerda celebrar al Sr. Jefe local de la villa de Badajoz un acuerdo pago de los gastos realizados por el mismo y jefe local de la villa de Badajoz, en el día de estancia en Badajoz por el Sr. Jefe a Badajoz

Antarcio Villas

Juan M. Aljaba

Gabriel Villar

Antarcio Villas

Jaime Davila

Juan José Lafala

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo del 948.

Señalada la villa de Badajoz de la forma a quien se de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, a las doce horas, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores Concejales para

D. Antonio Villas Bombareo
D. Gabriel Villas Bombareo
D. José Diavila y Diavila



al mar que se esperean, ha sido la presidencia del Sr. D. Calde D. Antonio Villas y Villas y con mi asistencia como Secretario con el fin de celebrar la misma ordinaria del día de hoy.

Después de el acto se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales quedando en tabla la Copia de

Después y por unanimidad se presta un aplauso a la cuenta que rinde el Recaudador

Municipal D. Victor Villas Bombareo, de acuerdo con el informe de esta Junta, ordenando se archiven un ejemplar de esta cuenta y otro se le entregue al interesado, o sea al Recaudador.

Otro seguido se acuerda abonar a Ricardo o Tuzal y Valente por un día de Plaqueo en la Escuela de Parvulos de esta villa, la cantidad de doce pesetas cincuenta centimos, con cargo al Capitulo 1º del presupuesto que rige.

En no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se extiende la presente acta que se firma por los señores Concejales, certifico.

Antonio Villas

Juan M. Alzaba

Gabriel Villas

Antonio Villas

José Diavila

Juan Francisco Lopez

Sesion ordinaria del día 1º de junio de 1878.

Calde

En la villa de Badajoz a las once y cinco minutos de la tarde de junio de mil novecientos ochenta y cinco.



Concejales es, a las doce horas se reunieron en el salón de
 D. Juan Villar Brindan al mar que se expresó, bajo la presidencia del
 D. Gabriel Villar Brindan Sr. Alcalde D. Antonio Villar, Villar, y como secretario
 D. José Danila y Danila era como secretario, con el fin de celebrar la sesión
 ordinaria del día de hoy.

Leído el auto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y no habiendo especiales quedando enterada la Corporación.

Seguidamente se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual que fueron aprobados.

Auto acordado se acuerda abonar a Don José Trigo de Don Vicente por papel vendido a este Ayuntamiento, la cantidad de veinte y cinco pesetas, con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto actual.

También se acuerda abonar a D. Francisco Villar y Villar Oficial Mayor de la Subtania por gastos de viaje pertenecientes a Badajoz para asuntos del Ayuntamiento, la cantidad de doscientas pesetas con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto que sigue.

Se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formulados por la Alcaldía-Preidencia para contratar en pública subasta el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público en esta población con inclusión de la Casa Cuartel de la Guardia Civil y Casa Ayuntamiento, y que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y Servicios Municipales, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial de la



El acuerdo que se lea el Ayuntamiento de D. José Trigo de Don Vicente papel vendido a este Ayuntamiento.

Acuerdo que se lea el Ayuntamiento de D. Francisco Villar y Villar gastos de viaje pertenecientes a Badajoz.

Aprueba el pliego de condiciones en la Alcaldía-Preidencia para contratar en pública subasta el suministro de fluido eléctrico



Al contestar, cítese el
Negociado y el número

El Ilmo. Sr. Director General de
Administración Local en escrito de fecha
30 de mayo último me dice como sigue:

"Excmo. Sr.- Como contestación a su
oficio num. 5.001 del Negociado 1º fecha
25 actual en el que para renovar la Comi-
sión Gestora del Ayuntamiento de ESPA-
RRAGOSA DE LA SERRANA de esa provincia, pro-
pone a los señores siguientes:- Gestores,
Don Victor Villar Escribano, D. Regalado
Villar Gutierrez, y teniendo en cuenta que
por ese Gobierno Civil se han cumplido
los preceptos contenidos en la Orden de
30 de octubre de 1.937 (B.O. 3 de noviem-
bre) he acordado aprobar la propuesta for-
mulada por V.E. en la precitada comunica-
ción."

Lo traslado a Vd. para su conociemien-
to el de la Corporación Municipal y el de
los interesados y a fin de que convoque
sesión extraordinaria para dar posesión a
los nuevos Gestores, remitiendo a este Go-
bierno Civil copia certificada de la mis-
ma.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Badajoz 5 de junio de 1.945.
EL GOBERNADOR CIVIL.

Quintana

Sr. Alcalde de

ESPARRAGOSA DE LA SERRANA

7
trabaja de esta lo
bliz del pliego
se por termino
dan formular
reclamacione
virtuades
haber se pro
deraron el fi
de que tratar el
se se otiene de
por la sesio
H. Hlyaba
el Villa
Darla
refoio de paly
Junio de 1945.
bona a tres
venta y cinco
ipidbari d a
en el balon de

- Sesores constituyentes*
- Alcalde.*
- D. Antonio Villar y Villar*
- D. Antonio Villar Escribano*
- D. Gabiel Villar Escribano*
- D. Juan Maria Alcala Pinto*
- D. Jose Demilio Aguilu*
- D. Victor Villar Escribano*
- D. Regalado Villar Escribano*

del Ayuntamiento, los tres. Concejales y
que el mayor que se esponeu, presidida por
el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, ante
del Sr. D. Regalado Villar Escribano, para celebrar esta se
sion extraordinaria y con el caracter de un
gente, y siendo la hora fijada para ello,
el Sr. Presidente se dispuso a leer la
decida el acta de la anterior que a probado,
el Sr. Presidente ordeno al Secretario,

Concejal
 D. Juan Villan
 D. Antonio Villar
 D. Gabriel Villar
 D. José Darriba



ordo
 abe
 ou
 Des
 beti
 cia
 Seg
 de q

el acuerdo que se
 lea el presupuesto de D. José
 Trujas de Don Domingo
 papel remitido a este
 quintaciento.

pres
 to

acuerdo pago a
 D. Francisco Villar y
 Villar y otras cosas
 a Badajoz.

Ma
 sea

aprobar el pliego

de condiciones en la Alcaldía. Presidencia para el contratador en pu
 licar el fluido eléctrico subasta el suministro de fluido eléctrico
 para el alumbrado público en esta población
 con inclusión de la Casa Cuartel de la Guardia
 Civil y Casa Ayuntamiento, y que en cumpli
 miento de lo dispuesto en el artículo 26 del
 Reglamento para la contratación de obras
 y Servicios Municipales, se anuncie por me
 dio de edictos en el Boletín Oficial de la

D. A
 D. A
 D. J
 D. W
 D. R



provincia y en las vitas de costumbres de esta lo-
calidad, la exposicion al publico del pliego
de condiciones a que se contrae por termino
de ocho dias a fin de que puedan formular
se dentro de dicho plazo las reclamaciones
que se oprimen oportuna, advirtiendose
que transcurrido que sea sin haberse pre-
sentado ninguna, se considerara en defi-
nitivo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el
Sr. Presidente levanto la sesion y se ostende
la presente carta que se firma por las se-
res Concejales certifico.

Antonio Villar

Juan H. Alcala

Antonio Villar

Gabriel Villar

Jose Daniel

Juan Antonio Lopez



Sesion extraordinaria del dia 1 de junio de 1948,
en la villa de Topo paraguana de la zona a tres
de junio de mil novecientos cuarenta y cinco,
previa convocatoria por escrito con el ca-
racter de tratar, se reunieron en el salon de

Señores Concejales
Alcaldes.

del Ayuntamiento, los Sres. Concejales
que al momento se conforman, presidida por
el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, con-
del de mi el Secretario, para celebrar esta se-
sion extraordinaria y con el caracter de ur-
gente, y siendo ya hora fijada para ello,
el Sr. Presidente la declaro abierta
seida el acta de la sesion que a probado,
el Sr. Presidente ordeno al Secretario,

- D. Antonio Villar y Villar
- D. Antonio Villar Brindano
- D. Gabriel Villar Brindano
- D. Juan Maria Alcala Pinto
- D. Jose Daniel
- D. Victor Villar Brindano
- D. ...

dió la lectura al apéndice del boletín número 1.
del Gobierno Civil de esta provincia, que fecha
do en cinco del actual, dice como sigue:—

Constitución de la Corporación Municipal de Badajoz en virtud de fecha 30 de Mayo último
aguantamiento, con cuyo fin dice como sigue: "Estos. Sr. como constituta
Gestores municipales. en su oficina número 5001 de disposición 1.ª fecha 2.
de octubre en el que para rendir la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Badajoz
de la forma de esta provincia, propone a las señoras siguientes: Gestores, D. Víctor Villar
Boribano, D. Regalado Villar Gutierrez, teniendo en cuenta que por el Gobierno Civil se han cumplido los
preceptos contenidos en la Orden de 30 de Octubre de 1937 (D. O. 3 de Noviembre) he acorda
do aprobar la propuesta formulada por V. B. en la precitada comunicación"
lo que traslado a V. para su conocimiento, el de la Corporación Municipal y el de las señoras
y a fin de que convoque sesión extraordinaria para dar posesión a los nuevos Gestores, remi
tiendo a este Gobierno Civil copia certificada de la misma".

Terminada la lectura, el Sr. Presidente de la
no constituida la Comisión Gestora de este A
yuntamiento en la forma siguiente:

D. Antonio Villar Villar	Alcalde-Presidente
D. Antonio Villar Boribano	1.º teniente de Alcalde
D. Gabriel Villar Boribano	2.º idem de idem
D. Juan María Algaba Pinto	Regidor Sindico
D. José Dávila Dávila	Suplente de idem
D. Víctor Villar Boribano	Gestor.
D. Regalado Villar Gutierrez	Idem.

Constituida así la Corporación, el Sr. Pre
sidente dirigió las frases propias del acto,

que fueron esmeradas con atencion,
 Seguidamente la Junta por lo digno,
 el numero de Comisiones en que ha de dividirse
 para su mejor desenvolvimiento con arreglo a
 la siguiente ley Municipal, y hecho así en la
 forma prevenida, quedasen nombrados,
 e instituidos y poseídos de la siguiente:



Sanidad, Presupuestos, Cuentas. - D. Antonio Villar
 y Villar, D. Nizalado Villar Gutierrez y D. José De
 Milla y Dando.

Gobernacion, Ornatos, Policia Urbana, Rural. - D. Anto-
 nio Villar Boribano, D. Victor Villar Boribano,

Austracion Primaria, Beneficencia y Sanidad. - D. Sa-
 briel Villar Boribano, D. Juan Maria Alphonso Pita

Abastecimientos, transportes y demas documentos no
 recomendados a las tres anteriores, D. Anto-
 nio Villar y Villar, D. Antonio Villar Boriba-
 no, D. Nizalado Villar Gutierrez y D.

Por último la Comision cumplien-
 do el precepto legal relativo a las sesiones or-
 dinarias, acuerda por unanimidad, celebrar-
 las cada mes; fijando para ello los dias
 primero y quince y hora de las doce de la tarde
 Casas Consistoriales; y para el caso de que
 no puedan tener efecto en primera cita
 esta, se verifique a las once y media y ocho ho-
 ras siguientes; entendiéndose que en ca-
 so de que el dia fuera festivo, haga lugar
 el siguiente; disponiéndose que este acuerdo
 de fote permanentemente expuesto al pú-
 blico en el tablón de anuncios; y que se ha-
 ga saber al vecindario en la forma usual.

Despues se acuerda se remita cer-
 tificacion literal de este acuerdo al Excmo.
 Gobernador Civil de esta provincia, la



reunida en la sesión por el Sr. Presidente, con
mi, Arriba España, fir mande la presen
te outa por todas las señores presentes, de que
certifico.

Antonio Villar

Antonio Villar

Gabriel Villar

R. Villar

Juan M. Alzabara

Vitor Villar

Juan S. S. S.

Juan S. S. S.

Sesion ordinaria del dia 13 de junio de mil novecientos
señores asistentes mas veinte y cinco

Alcalde. En la villa de Badajoz a quince de ju

D. Antonio Villar Villanico de mil novecientos mas veinte y cinco, a las doce ho

ras, se reunieron en el salon de actas del Ayuntamiento

D. Antonio Villar Villanico, los señores Concejales que al momento se encontraban

D. Gabriel Villar Villanico y D. Vitor Villar Villanico y con mi asistencia como de antes, con el fin

D. Mezalada Villar Villanico de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

D. Juan S. S. S. Obisito el dicto se dio lectura de la autonia que fue

D. Juan M. Alzabara Pinto a probada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia

y de letinas oficiales quedando enterada la Corporacion.

Dicto seguido se acuerda abocar a la "Cata

bricia" Sociedad Anonima de Seguros, la cantidad de

veinticinco puestas noventa y seis centinas, con car

go al Capitulo 19º artº 1º del preu punto actual; Del 1944.

Fueron presentadas las Cuentas municipales corres

pondientes al ejercicio de mil novecientos mas veinte y

cinco, que suscriben los cuentadantes Don Antonio

Villar y Villar como ordenador de pagos, Don Juan

acuerdo pago a la
Cajatabona.

aprobadas las cuentas
provisionalmente del
año 1944.



en las Villas de Mérida, como Depositario y Don Juan José de Taga y Romeros como Abogado, Tutor y Administrador, y el Secretario con toda sujeción y fidelidad de detalles los que comprenden.

Resultando: 1.º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las Disposiciones vigentes.

2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en el Secretario Municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon de ninguna clase.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior, es de ciento catorce pesetas y diez centinos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ciento dos mil seiscientos setenta pesetas y sesenta y ocho centinos, formando un total de Cargo de ciento dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas y setenta y ocho centinos; y siendo noventa y ocho mil trescientas ochenta y siete pesetas y diez centinos, las gastos realizados en dicho periodo, se parece una existencia en Caja de cuatro mil cuatrocientos veinte pesetas y sesenta y seis centinos.

5.º Que la cuenta de propiedad y derechos presenta un Activo de ciento noventa y dos mil trescientas sesenta y cinco pesetas, y un Pasivo de tres mil doscientas ochenta y dos pesetas y cincuenta centinos.

6.º Que la relación de deudores asciende a ochenta y cuatro mil doscientas veintidós pesetas y ochenta y dos centinos, y la de acreedores treinta y seis mil seiscientos once pesetas y veintidos.



centenas.

Fue la Comision Municipal de Hacienda en su Memoria fecha 2 de junio de 1944, propone la aprobacion provisional de estas cuentas sin modificacion alguna.

Considerando: 1.º - Que los cuentas de que se trata no contienen errores numericos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda y correccion.

2.º - Que las de presupuestos y propiedades y derechos estan de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º - Que durante el periodo de exposicion al publico y otros dias posteriores no se formuló reclamacion alguna.

4.º - Que es procedente la aprobacion provisional de tales cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado Cuarto.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda: aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1944, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado Cuarto; que esta aprobacion se haga publica por medio de edicto; y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los recaudantes por oficio; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia, si procede.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda admitir la renuncia verbal que en este acto presenta el Recaudador Municipal D. Victor Villar Brada Municipal D. Victor Brabant, en virtud de haber sido nombrado Concejal de este Ayuntamiento el dia trece del actual.

Quo haciendo mas asuntos de que tratar el Presidente levanta la sesion y se extiende la presente acta que se firma por los Concejales comparecientes: 19 de junio de 1944.

Antonio Villar *José Lavilla*
Antonio Villar *José Lavilla*



Salamanca

Gabriel Villar

Victor Villar

Regalado Villas

Isaac M. Alcala

Juan Antonio Lopez



Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1915.

Sesiones constantes en la villa de Esparragosa de la Serena a las 10 de

Alcalde

Julio de mil novecientos catorce y cinco, a las doce

D. Antonio Villar y Villar horas se reunieron en el salon de esta casa Ayuntamiento

Concejales

minuto los señores Concejales que al momento se ocuparon

D. Jose' Davila y Davila con la ayuda de la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio V.

D. Gabriel Villar Bonibauos Har y Villar y con mi asistencia como Secretario, con

D. Victor Villar Bonibauos el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de

D. Antonio Villar Bonibauos Mayor

D. Nemesio Villar Sutermer Al efecto el acto se dio lectura del acta de la

D. Juan M. Alcala Puerto anterior que fue aprobada.



Acto seguido se dio lectura de la correspondencia

y Bolines oficiales quedando enterados.

Seguidamente se dio cuenta de la distribucion

de fondos del mes actual que fueron aprobados.

Despues se aprobaba la factura presentada por

por el Sr. Villar Bonibauos por el Sr. Villar Bonibauos por el Sr. Villar Bonibauos

por el Sr. Villar Bonibauos a la Casa Cuartel de la Guardia Civil, importante

a la Casa Cuartel de la Guardia Civil cincuenta y tres pesetas noventa y cinco centimos y

se acuerda que se abone con cargo al Capitulo 18

articulo unico del presupuesto actual.

Acto seguido y por unanimidad se acuerda

del Departamento Municipal admitir la renuncia verbal que en este acto

de D. Francisco Villar Molina presenta el Departamento Municipal D. Francisco

de Villar Molina, fundandose en que no puede

de asistir a dicho cuerpo como debiera, por

tener que atender a sus faenas agricolas,

se le agradece los servicios prestados.



o nombres deponi Seguidamente se acuerda nombrar Depo-
tario Municipal a D. Antonio Gutierrez Centeno, quien a
Antonio Gutierrez Centeno finis de la Corporacion tiene la suficiente garan-
tia personal, ademas de ser persona honrada y
merecer la absoluta confianza de esta Junta, con
el haber actual que figura en presupuesto.

Designar al 2º Sr. Vito el estado del expediente que se tramita en esta
Junta de Alcalde por la Corporacion para tratar en publico subasta el su-
ro que existe a la red de fluido electrico para el alumbrado
de esta villa publica en esta poblacion y de conformidad con la
providencia del Sr. Alcalde del dia treinta de junio
pasado, se acuerda designar al teniente de Alcalde
D. Gabriel Villar Brindano para que en representacion
de esta Corporacion compare al efecto de la referida su-
basta.

o nombres deponi Despues de haberse y con el fin de que la obra sea
dada a D. Federico Villar y su hijo, por unanimidad se acuerda nombrar Me-
nedor de las Rep. y de las Utilidades, periodo voluntario con el haber actual fijado en
el presupuesto a D. Federico Villar finis, mayor de
edad, casado y de esta localidad, quien a finis de
la Corporacion tiene la suficiente garantia per-
sonal para responder de su gestion, ademas de
ser persona honrada y merecer la confianza ab-
soluta de esta Junta para el desempeño de refe-
rido cargo, el que se le confiere con el carácter
de Interino, segun lo dispuesto en el articulo
1º no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanta la sesion y se ordena la presente
acta que se firme por los señores Concejales, de que
certifico

Antonio Villar

José Davila

Gabriel Villar

Signa

las firmas



Victor Villar Antonio Villar

Regalado Villar

Juan M. Alfaba

Juan Francisco Aguilera

- Señores asistentes
- Alcalde
- D. Antonio Villar y Villar
- Concejales
- D. José Davila y Davila
- D. Gabriel Villar Beibaus
- D. Regalado Villar
- D. Antonio Villar Beibaus
- D. Juan M. Alfaba Pinto
- D. Víctor Villar Beibaus

Sesión extraordinaria del día 3 de Julio del 91, en la villa de Trapatría de la Serena a tres de Julio de mil novecientos veintiuno, a las doce horas se reunió en el salón de Actos del Ayuntamiento los señores concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria y pública para la que fueron citados en legal forma, presidiendo por el Sr. Alcalde don Antonio Villar y Villan y asistidos de un Oficial Mayor de Secretaría actuando como Secretarios accidentales en razón al caso que motivó la presente. =



Leída el acta de la anterior fue aprobada. La presidencia hizo presente que el objeto de esta sesión según la convocatoria, no es otro que el de conferir la posesión del destino de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento de este Ayuntamiento lo hecho por la Dirección General de Adm. y Hacienda local a favor de don Juan José Hoz y Romero que hoy desempeña esta plaza interinamente a completa satisfacción de la Corporación. =

También se dice que el de conferir la posesión del destino de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento lo hecho por la Dirección General de Adm. y Hacienda local a favor de don Juan José Hoz y Romero que hoy desempeña esta plaza interinamente a completa satisfacción de la Corporación. =

Leídos todos los antecedentes relativos a este nombramiento así como las disposiciones.



nes que regulan este acto, la Corporación por unanimidad y aclamación dió posesión en este momento a Don Juan José Mofal, Rosales de la plaza de Secretario en propiedad de esta Corporación Municipal, no haciéndole entrega del Documento en trámite, por estar en poder del interesado como secretario interino que fue.

El poseionado promete el más exacto cumplimiento de sus sagradas obligaciones en todo sentido.

Con lo cual se dió por terminada la sesión extendiéndose de ella la presente acta de lo que se remitirá copia certificada a la Dirección General de Administración Local por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para al interesado, que firman los señores asistentes y el poseionado, de que yo secretario accidental, certifico. =

Antonio Villar

José Davila

Antonio Villar

Gabriel Villar

Victor Villar

Regalado Villar

Juan M. Mofal

El Poseionado.

Seco accidental

Juan José Mofal

José Davila

Primer ordenamiento del día 16 de Julio de 1945.

Señores asistentes Regalado Villar de Espinosa de la Sierra a dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, a las

D. Antonio Villar y Villar
Concejales

D. Victor Villar Brubiano doce horas de reunion en el salon de costal del Ayuntamiento
 D. Jose Daviles Benito quinto las horas Concejales que en mayo se acordaron, bajo
 D. Juan W. Alfala Puente la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, con
 D. Rafaelado Villar Brubiano mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la
 D. Gabriel Villar Brubiano sesion ordinaria del dia de hoy.

D. Antonio Villar Brubiano celebró el auto se dio lectura al auto de la sesion
 anterior que fue aprobado.

Despues se dio cuenta de la correspondencia, Matete
 nes Oficiales, quedando enterada la Corporacion

Auto seguido se acuerda elevar a D. Jose Trigo de
 a D. Jose Trigo por Don Quinto por impresas sencillas a este Ayuntamiento
 impresas sencillas a to, la cantidad de doce puestas ochenta centimos con
 este cargo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda que por este Ayuntamiento

se acuerda remi to se haya un decativo para repartir entre las
 herre con 200 pts por mil de necesidades de esta poblacion el dia diecio
 va repartible entre cho del actual segun Censos del Bruto M. Labora
 las Municipal yue dos Civil de esta provincia, la cantidad de dos
 setadas de esta villa veinte puestas con cargo al Capitulo 18 articulo 1º
 miso del presupuesto corriente.

Auto seguido se acuerda elevar a la Municipal
 accion de Seguros "Cantabria" como pendeinte

a publicar la cuenta al año actual, la cantidad de veinticinco por
 rendida por el forta noventa y seis centimos con cargo al Capitulo
 moventis titular co 19º articulo 1º del presupuesto que rige

correspondiente al 2º trimestre de 1941.

Despues de haberse examinado la rendida por el forta moventis titular
 trimestre del año actual por formula de repartida
 das por el miso para enfermos pobres de soluci
 dad de esta Beneficencia Municipal importante su
 re totalidad con to ochenta puestas diecisiete cen
 timos y hallandola conforme con las recetas
 de su racion, fue aprobada por unanimidad

Despues se acuerda elevar a D. Jose Trigo



DIPUTACION DE BADAJOZ

afianzar a D. Juan por las letras de trueque de este Ayuntamiento la
por las de las letras de trueque de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 6.^o
trueque de este Ayuntamiento del presupuesto corriente.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que en virtud
de que el plano concedido a las contables y otras personas
y su satisfacción las cantidades que se deducen por
acordar que el arbitrio de bebidas espirituosas, es preciso ya
las desventajas de alcohol, y las del arbitrio de carne, habían tras
arbitrios de bebidas espirituosas en un periodo voluntario correspon
plano por el año 1944, y como fuere que para la bu
Ayuntamiento no mancha administrativa de este Ayuntamiento
era necesario proceder al cobro por la vía de a
presión, lo propuso al Ayuntamiento. La Corpora
ción vista la propuesta de su presidente por
unanimidad acordó que el Sr. Alcalde de di
cha arbitrios D. Domingo Gutiérrez Sáez, dirigiese
las desventajas al Agente Ejecutivo D. Antonio Vi
llar y Villar (mayor) y que este proceda a la mayor
rapidez al cobro de dichos arbitrios, y que
comunique así a las interesados, haciéndolo tam
bién también a las personas.

Auto acordado se acuerda afianzar a D. Juan por las
afianzar a D. Juan por las letras de trueque de este Ayuntamiento la
por las de las letras de trueque de este Ayuntamiento con cargo al capítulo 6.^o
trueque de este Ayuntamiento del presupuesto corriente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden
te levantó la sesión y se retiró la presente acta por
firmas por los señores Concejales interinos:

Antonio Villar Víctor Villar

José Sáez Juan H. Alayala

Regalado Villar

Cabriel Villar

Antonio Villar

Juan José Sáez

Señal ordinaria del día 1º de Agosto de 1945.

Alcalde - En la villa de Badajoz de la forma a uno de Agosto
 D. Antonio Villar y Villar de mil novecientas cuarenta y cinco, a las doce horas
 Concejal - se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento de se
 D. Gabo Villar y Brulcan nores Concejales que al mismo se copresenciajo la prei
 D. José Domínguez Domínguez donde del Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, y con
 D. Regalado Villar y Sotomayor mi asistencia como Secretario, con el fin de cele
 D. Juan M.ª Algaba Pinto brar la sesión ordinaria del día de hoy.
 D. Antonio Villar y Brulcan Alinto el acto se dió lectura del acta de la anterior
 D. Victor Villar y Brulcan que fue aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de la correspondencia y Pólizas oficiales quedando enteradas, seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual que fueron aprobadas.

Después se acuerda celebrarse a D. José Trigo de Duro Pago a D. José Trigo Pinto por impresas servidas a este Ayuntamiento por impresas arantado para cuentas de quintas, la cantidad de cincuenta y una pesetas ochenta y cinco centimos con cargo al Capítulo 6º artº 1º del presupuesto que sigue

Pago a Acto seguido al Palatin de la Direccion General de Previsiones y Pensiones correspondiente al año actual, la cantidad anual completa de dieciséis pesetas ochenta y cinco centimos con cargo al Capítulo 1º artº 6 del presupuesto actual

Pago a Seguidamente a Direccion y Propaganda de la Universidad General por un ejemplar de la obra "Francisco Franco" la cantidad de ciento cinco pesetas con cargo al Capítulo 18 artº 1º del presupuesto que sigue.

Después se acuerda abonar a salvados Ocho Pago a salvados con no haberlos por jornales invertidos en la hincenda del mes por el fura de la fuente Vieja en uniam de Arcadio y todas de la fuente Pinto Simila y Pedro Antonio Danilo Parody, la cantidad de ciento veintiocho pesetas con cargo



al Capitulo 7º artículo 1º del presupuesto comunal.
Acto seguido se acuerda abonar a D. Isidoro

Pagos efectúense Ponce por efectos trambreados servidos a este ayuntamiento durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de mil novecientos veintinueve y cuatro, según a D. Isidoro la cantidad de ochenta y siete pesetas ochenta y cinco centinos con cargo al Capitulo 1º artículo 1º del presupuesto comunal, en su partida 1ª de la liquidación general del presupuesto que corresponde al de mil novecientos veintinueve y cuatro.

Pago efectúense Después se acuerda abonar a D. Isidoro Ponce trambreados a D. Isidoro por efectos trambreados para este Ayuntamiento durante los meses de Enero a Julio de este año actual no a Julio 1914. Inclusive, la cantidad de noventa y tres pesetas ochenta y cinco centinos con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto actual.

Fue habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente cuando le vino a extinguir la presente sesión por las razones anteriores, costeó a saber a pado ciento veinte.

Antonio Villar Gabriel Villar

José Savio

Juan M. Myaba

Regalado Villar

Vicente Villar

Antonio Villar

Juan José Jofre

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto del 1914.

Alcalde - En la villa de Badajoz a las once y diez minutos de D. Antonio Villar y Villar Agosto de mil novecientos veintinueve y cuatro, a las doce

Concejales - Horas se reunieron en el salón de actas del Ayuntamiento D. Isidoro Villar y Villar minutos los señores Concejales que al momento de ser D. Isidoro Villar y Villar y D. Isidoro Villar y Villar y con mi asistencia como Secretario.

D. Juan M. Alfala Pinto
D. Antonio Villar Brindley
D. Victor Villar Brindley

con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy
abierto el acto se dio lectura del acta de la sesion
anterior que fue aprobada
Despues se dio cuenta de la correspondencia de
Oficiales quedando enteradas



Acto seguido el Sr. Alcalde manifesto, que en virtud de haber recibido una orden telegrafica del

Para viajar a Madrid como Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la forma de lo que se acuerda que el dia diez del actual que ha de ser el Mayor

de la Capital una asamblea de Alcaldes asistidos de sus funcionarios encargados de la ejecución de sus correspondientes habia hecho viaje en union del Oficial Mayor de la Secretaria D. Francisco Villar, Villar a tal fin, de lo cual lo proponia a la Corporacion, asi como las expensas ocasionadas en el viaje y estancia en Madrid por importantes asuntos de la Corporacion. Entendidos los señores concejales se acuerda por unanimidad que dicha cantidad se abone con cargo al Capitulo 2º artículo 1º del presupuesto actual.



Tambien se acordó nombrar al Sr. Juan Daniel para que ejerza las funciones de Sindico en los expedientes de promulgacion de 1º clase que se instruyan a los meses del presente actual.

Despues de haberse acordado nombrar al Sr. Juan Daniel para que ejerza las funciones de Sindico en los expedientes de promulgacion de 1º clase que se instruyan a los meses del presente actual.

Despues se acordó nombrar a D. Ricardo Centeno Allerica, al que se le abonara la cantidad de quince pesetas con cargo al Capitulo 1º artículo 4º del presupuesto que rige.

Despues se acordó nombrar a D. Ricardo Centeno Allerica, al que se le abonara la cantidad de quince pesetas con cargo al Capitulo 1º artículo 4º del presupuesto que rige.

Acto seguido se acordó nombrar a los señores D. Manuel y Faustino Campos de Guzman como peritos para tasar los terrenos de los meses de Mayo y Junio del presente actual.

Acto seguido se acordó nombrar a los señores D. Manuel y Faustino Campos de Guzman como peritos para tasar los terrenos de los meses de Mayo y Junio del presente actual.

para que daban en las expedientes de prórroga de pri-
mera clase de los moros del Neoplano actual.

Forma de medio de auto requerido se acuerda que el jornal medio de un
un braco o operacion braco para las operaciones de quintas sea el de
de quintas. siete pentas.

Pago a la imprenta Despues se acuerda abonar a la imprenta "Grafi-
ta "Rosario Heredia" ea "Heredia" por impresos servidas a este Ayuntamiento, la
cantidad de noventa y ocho pentas veinte centinos con
congo al Capitulo 6º articulo 1º del presupuesto actual

Pago a la adms. Seguidamente se acuerda abonar a la Admsion de
Revistas o Racionales Revistas o Racionales del frente de ferretería, "Her-
del frente de ferre- la cantidad de trescientas pentas con congo al Ca-
pitulo 18 articulo unico del presupuesto que rije
trader

Pago a Melchor mer Calabero por seis veles servidas a este Ayun-
tamiento, la cantidad de veintitres pentas con
-6 veles. congo al Capitulo 18 art- unico del presupuesto actual

Si no hallando mas asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion y cortiende la prome-
nta que se firma por los señores Concejales de que
certifico Antonio Villar

~~Jose Garcia~~ Gabriel Villar

Juan M. I. Ilyaba

Regolado Villar

Vicente Villar

Antonio Villar.

Juan José Tapale

Sesion ordinaria del dia 1 de Septiembre de 1915.

alcalde En la villa de Esparragosa de la Serena a uno de Sep-
D. Antonio Villar tiembre de mil novecientos veintey cinco, a las
Comunales diez horas, se reunieron en el Saln de actas del Ayun-
D. D. Ilyaba tamiento los señores Concejales que al margen se expresan



D. Victor Viller Brucheros
 D. Gabriel Viller Brucheros
 D. Antonio Viller Brucheros
 D. Regalado Viller Brucheros
 D. José Viller Brucheros



Se hizo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Viller Brucheros y con su asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. Alinto el acto se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada. Despues se dio cuenta de la correspondencia de Letras Oficiales quedando enterada la Corporacion. Seguidamente se dio cuenta de la distribucion del fondo del mes actual que fue aprobada. Se dio cuenta por integra lectura del rope.

Declarar Projudicente interdicto como motor de la falta de ego al moro Maximiano presentacion del moro Maximiano Nabera Viano Babera Espinto, hijo de Pedro Babera Espinto, numero 6 del Recuplero del curat. 1846, que citado en forma legal no comparecio por si ni por medio de representante al acto de la Clasificacion de moros, ni tampoco alego causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias, visto lo oportuno por parte del moro mismo y del Ayuntamiento, y el dictamen del Concejal Recuplado, el Ayuntamiento acuerda: Que se declare por sí a dicho moro Maximiano Babera Espinto "Profuogo."



Pago de Seguidamente se acuerda abonar a Manuel Morillo subvencion Morillo de Castuna por un servicio de Antecurial de Antecurial habana a Castuna del Sr. Alcalde y Oficia Mayor, la cantidad de veinte pesetas con cargo al Capitulo 2º articulo 1º del presupuesto corriente.

Pago de libran Despues se acuerda abonar a Pedro Antonio Benito queo en las edificaciones Paradas por cuatro dias y medio de blanqueos en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, Casa Ayuntamiento, Poca Brenela domida y Depósito Municipal de esta villa, la cantidad de veinte pesetas con cargo al Capitulo 1º articulo 1º del presupuesto actual.

Visto el expediente tramitado en este Municipio para la
se adjudica subasta pública de suministro de fluido eléctrico
definitivamente para el alumbrado público de esta población, con el
el remate a D. Diego Centeno Villar, único licitador de quince liras cada una
Centeno Villar ha con inclusión de las necesarias en la Casa Cuartel
subasta de suministro de la Guardia Civil y Casas Ayuntamiento, se su-
ministro de fluido eléctrico por unanimidad adjudica definitivamente
lectrónico.

el remate a D. Diego Centeno Villar, de esta verin-
dad, como autor de la única proposición presen-
tada quien para futura, en la forma y plares
convenidos en este expediente, el fluido necesario
para las sesenta y cinco lámparas del alumbrado
público, con inclusión de las de la Casa Cuartel, la
casas de Ayuntamiento, de buena calidad y sufi-
ciente para ellas, por el contrato de suministro;
que se notifique al mismo este acuerdo y a bre-
ve se le requiera para que en el término de diez días
presente el documento que acredite haber con-
truido la figura definitiva y cumplida además con
lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento
de 2 de Julio de 1924, y que se devuelvan a los licitadores
licitadores los resguardos de depósito presentados,
concurriendo solo el correspondiente al Rematante
hasta la constitución de la figura definitiva.

Hecho por mí el Secretario el Pliego de Cargos
se da cuenta formulado por el Sr. Alcalde-Presidente como
del pliego de cargos tractor del expediente que se tramita para
hacer a la Corporación el uso indevido que por la Corporación
Municipal que actuaba se hizo del trigo obrante en el Almacén
con sito en la Casa nº 14 de la calle Alejandro Ferrer,
hoy Calvo Sotelo, propiedad del que fue vecino de esta
Don Rogelio Jimenez Calballo en calidad de depó-
sito a disposición del Servicio Nacional del Crédito
Agrícola hoy Instituto Nacional de Colonización,
a responder del préstamo de veinticinco mil ochocientos



ciento setenta y nueve pesetas noventa y nueve centimos, que incluídas las intereses hasta el 30 de Noviembre de 1942, hacen un total de treinta y ocho mil quinientos veintinueve pesetas noventa y tres centimos, que hizo a las autoridades de esta Cooperativa Agraria de Innovación Social y Médica Agraria Campesina, y estando como lo debidamente se justado a la prueba documental y testifical obrante en dicho expediente, la Comisión Gestora acordó por unanimidad prestarle su aprobación; y que por medio de lectura y copia literal se notifique a las empujadas a las efectos de su devengo, en el plazo de quince días, acañ en él se fijan, que hecho así, con las que se formule por las interesados se dé cuenta en la Gestora para el acuerdo que proceda.

Fue hallado más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y se retira de la presente acta que se firma por las señoras con este certificado:

Antonio Villas Juan H. Mgaba
 Víctor Villar
 Gabriel Villar Antonio Villar
 Rogalado Villar José Sáez
 José Francisco Villar

Sociedad del día 18 de Septiembre de 1942.

Alcalde

En la villa de Esparragosa de la Serena a quinientos y cinco, a las doce horas se reunieron en el Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena para dar cuenta de las cuentas de la sociedad.

D. Antonio Villas y Villas
 Alcalde



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Regalado Villar Concejal que al no ir se excusó, bajo la presidencia
 D. Antonio Villar Concejal del Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, y con
 D. Juan H. Algaba Concejal como Secretario, con el fin de celebrar
 D. Gabriel Villar Concejal la sesión ordinaria del día de hoy,
 D. Juan Danila y Danila Concejal Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión
 anterior que fué aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y de
 litas oficiales quedando enteradas.

Se acuerda no im-
 pusar nuevo a la Contribu-
 ción Industrial

Auto requerido se acuerda D. impo-
 nido a la Contribución Industrial el 25 %
 Suo Realizado real acuerdo de que trata, el
 Sr. Presidente levantó la sesión y se otorgó la
 presente acta que se firma por los señores concejales,
 certifico



Antonio Villar Victor Villar

Antonio Villar Regalado Villar

Juan H. Algaba

Gabriel Villar.

José María Juan José Lapala

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre de 1945.

Alcalde En la villa de Espoz y San Juan de la provincia de Badajoz
 D. Antonio Villar y Villar Concejal de mis noventa y cinco años, de la
Concejal real se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento
 D. Victor Villar Concejal meinte los señores Concejales que al no ir se ex-
 D. Antonio Villar Concejal prorege bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
 D. Juan H. Algaba Concejal nio Villar y Villar, y con mi asistencia como Secre-
 tario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria
 del día de hoy.

Abierto el acto se dio lectura del acta de la sesión
 anterior que fué aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y de



Actas oficiales quedando enteradas.
 Seguidamente se da cuenta de la distribución de
 fondos del mes actual que fue aprobada.
 Después se acuerda por unanimidad adherirse
 a la deuda de gratitud que este Ayuntamiento y
 pueblo ofrece al que fue Gobernador Civil y jefe Pro-
 vincial del Movimiento de Badajoz Sr. D.
 Sr. Moreno Diaz por su colaboración durante
 el tiempo que vivió las destinas de esta provincia
 acordándose contribuir con la cantidad de cien
 cuenta fuertes en la cuenta abierta al efecto en
 la Caja Rural de Badajoz bajo el nombre de
 "Subsidio para el Sr. Gobernador Sr. Moreno
 Diaz", y que de este acuerdo se remita certifica-
 ción al Sr. Alcalde de Badajoz.

Se acuerda adherirse
 a la deuda de gratitud que
 este Ayuntamiento ofrece al
 que fue Gobernador Civil
 Sr. Moreno Diaz

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la sesión presidiendo
 la presente cuenta que se firmó por las señas, con-
 tes, certifica

Antonio Villar Victor Villar

Regalado Villos
 Antonio Villar Juan M. Algaba
 Gabriel Villar
 José Vicente Juan José López

Sesion ordinaria del día 15 de Octubre de 1945.
 Alcalde
 D. Antonio Villar y Villar de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco a
 Concejal las doce horas se reunieron en el salón de actos de
 D. Antonio Villar Bronkars Ayuntamiento los señores Concejales que al mes
 D. Regalado Villar Octavio que se expresaron, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 de D. Juan Algaba Pinta de D. Antonio Villar y Villar y con mi asistencia

D. Gabriel Villas Brinkman como Secretario, con el fin de celebrar la sesion oral
D. Victor Villas Brinkman Manera del dia de hoy.

D. Jose Déniz y Déniz leyó el acto se dio lectura del acta de la sesion
anterior que fue aprobada

Despues se dio cuenta de la correspondencia y Pol
ticas Oficiales quedando enterada la Corporacion

Acto seguido el Sr. Alcalde manifestó que existia

Proposición teniendo en esta localidad un paro obrero de bastante
a la Bruma Diputa te consideracion y no contando con medios para
cion provincial y la poder solucionarlo, en atencion de lo escarisi
mino Camino Vecinal que ha sido la causa de la parada campo
villa a Malpartida Agrícola, unico medio de que se valian los pe
dra de la Bruma quicntos labradores para obtener dinero con que a
frontar sus necesidades y dar trabajo, en el presente
año no se encuentran en economias para poder
ayudar a este Ayuntamiento a resolver la crisis
que existe para que la clase humilde y trabajadora,
pueda tener lo más indispensable y necesario pa
ra subsistir; por lo cual estima conveniente reso
licitar de la Bruma Diputacion provincial la
construccion de un Camino Vecinal de este pue
blo al proximo de Malpartida de la Bruma, cuya
petición fue hecha en la Asamblea de Abades,
en el mes de Abril pasado por el que hablo a las
Autoridades competentes. Ello, si más de que resol
veria totalmente el paro existente, reportaria gran
des ventajas a este vecindario, en atencion, a que
el servicio de viajeros que funciona entre Al
cena y Castuera, pararia por este pueblo, sin que
quedare abandonado ninguno del recorrido y
de esta forma, se facilitaria el tránsito con la caba
ra de partido de una manera rapida, como
da y economica.

Enterados los señores Gestores asistentes, aceptan
lo propuesto por la presidencia, en atencion a





ser muy beneficiosa para los intereses del pueblo, quedando por tanto resuelto el problema de peso, tan acuciado en los momentos actuales; en su consecuencia se acuerda por unanimidad que de este acuerdo se requiera certificación al Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial para que tomados en cuenta la solicitud y las razones expuestas por la Corporación, acceda a la petición que se formula; con lo cual esta Comisión dentro y pueblo en general le quedarían altamente agradecidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se le recuenta la sesión por el Sr. Presidente y se termina la presente acta que se firma por los señores concurrentes, certifico:

Antonio Villar

Antonio Villar

Juan M. Algaba

Regalado Villar

Victor Villar

Gabriel Villar

José Dávila

Juan José Lafuente

Sesión extraordinaria del día 22 de Octubre de 1.945,

Alcalde

en la villa de Esperanza de la forma siguiente

D. Antonio Villar Villardos de Octubre de mil novecientos cuarenta y

cinco,

previa convocatoria al efecto, se han

D. Antonio Villar Brindano reunido en el salón de actos del Ayuntamiento de

D. José Dávila y Dávila señores Concejales que al mañana se expresan

D. Juan M. Algaba Pinto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio

D. Regalado Villar Brindano Villar y Villar, asistido de mi el Secretario, para

D. Villar Brindano celebrar esta sesión extraordinaria y para

D. Villar Brindano de la hora fijada para ello, el Sr. Presidente

declaró alierta la misma.

Heida el acta de la anterior, fue a saber de

Dar cuenta de los Visto y examinado por la Corporacion municipal
pedinte interviniente el expediente interviniente en virtud de oficio
contra el Ayuntamiento del Instituto Nacional de Colonizacion publica
vista por el uso diecisiete de Abril del presente año para aver
indebido que le dió lugar el destino que se dió por el Ayuntamiento
rou al trigo depositado del Frente Popular durante su detencion
todo en el Almacén al trigo que entregaron las entidades de esta "Caja
de la cara N-11 de la cooperativa Obrera Renovacion Social y Reridial
calle Alejandro Herrera Agraria Campesina" para pago del préstamo que
mora (Hay Libro de la) hizo el Servicio Nacional del Crédito Agrario
en mil novecientos treinta y tres y mil novecientos
treinta y cuatro, un po trigo, en cantidad de setenta
y ocho mil novecientos catorce kilos que fue de
precitado y almacenado en el de la Caja número
ro once de la calle de Alejandro Herrera, Hay
Cable Tete, propiedad del que fue vecino de
esta villa D. Rogelio Jimenez Caballero.

Resultado: Fue con motivo del oficio de referencia
y acuerdos municipales tomados en sesiones de
14 de Diciembre de 1943 y 1.º de Mayo anterior, se pro
cedió a la instrucción de dicho expediente que
se encabrió con el oficio aludido por intermedio
a continuación copia certificada de ambos
acuerdos.

Resultado: Fue por providencia de 24 de dicho mes de Ma
yo último, ejecutando dichos acuerdos, se proce
dió a la instrucción del expediente ordenándose
se aportara si es la prueba documental necesaria
que fuera posible se recibiera declaración a la es
pora de D. Rogelio Jimenez Caballero, dueño que
fue del Almacén donde el trigo estaba deposta
do; a D. Fernando Nalora Caballero que habita
ba la Casa del mismo Almacén; al Alcalde y





Concejales Moxistas que actuaban y disposición del grano indebidamente; así como a muchos personas que intervinieran en el hecho, o pudieran aportar pruebas acerca de él.

Resultando: Que recibidas todas las declaraciones ordenadas que se creyeron necesarias en número de veintinueve todas constan en las folias del tres al once del expediente, apareciendo que veintidós de ellas confirman el uso indebido del depósito; hecho que tampoco niegan los de protesta, ya que dice que aunque educieron el caso, ellos no tomaron parte en él.

Resultando: Que a las folias once vuelto, doce verso y veintidós y tres en verso, aparecen cuatro certificaciones en las que se insertan acuerdos de veintinueve de fecha de mil novecientos treinta y cuatro, por el que se nombra Depositario del trigo y se sigue Almacen para su depósito. Otro de veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis dando posesión a la Corporación Moxista que actuó y ordenó la indebida aplicación del trigo depositado. Otro de 28 de febrero de 1936, en el que el Ayuntamiento se fo posesionado antes, nombra Depositario del trigo al Concejal de su seno José Juan Pardo.

Resultando: Que recibida declaración al Alcalde y Concejales rojos posesionados el 23 de febrero de 1936, que actuaba cuando el hecho que se trata de averiguar se consumió, todas constan en dicho expediente confesándose por todos ellos la aplicación indebida del trigo depositado la que tratan de justificar educiendo que tal aplicación la hicieron obligados por las circunstancias anormales que la

buena creaba y sin miras particulares ni de lucro,
Resultando: Que unida la prueba documental mencionada y
examinadas las citas propuestas, se formuló por la
Alcaldía como instructora del Expediente el Plie-
go de cargos que obra a las folias quince vuelto y
dieciséis su cara, el que aprobado por la Comisión
gestora en sesión de primero de Septiembre pasado,
fue notificado en forma reglamentaria a todos y
cada uno de los encausados.

Resultando: Que dentro del plazo reglamentario el Alcalde
y Concejales Merxistas hicieron sus descargos en
pliegos separados de leída y reintegrados con-
tándose todos en general a pedir se les exima de
responsabilidad en virtud a que la indebida apli-
cación que del trigo se hizo, fue obligada por las
anormales circunstancias que la buena creara,
agregando el Alcalde quedo otro depósito para re-
poder el primitivo, sin que lo pudiese.

Resultando: Que en la tramitación del expediente se han ob-
servado las prescripciones de rigor.

Considerando: Que por la prueba documental unida, la tes-
ticial practicada y por la confesión de los propios
expedientados, a parece suficientemente proba-
do, que durante su gestión se dio una inversión
completamente contraria a la que estaba destina-
do, al trigo depositado en el almacén de la Comi-
siones ouce de la calle de Alejandro Berroa, hoy
Cafre Sobelo ya que el Alcalde dispuso de él pa-
ra fines distintos en varias ocasiones, sin la me-
nor protesta ni indicación en contrario por parte
de los Concejales que con él ejercían y componían el
Ayuntamiento.

Considerando: Que en las hechas narradas en el anterior, con-
stituyen un abuso de poder y extralimitación de
potestades y atribuciones, puesto que, en existia



Disposicion legal que les autorizara para dar la aplicacion que daban al grano en deposito sin que para ello tampoco habia aducido que la guerra por que se atravesaba, les obligó a dar el trigo depositado tan contraria aplicacion.

Considerando: Que con el uso hecho del grano en cuestion, en sabiendas de los fines para los cuales estaba depositado, se ha causado un perjuicio al Servicio Nacional del Credito Agrario, hoy Instituto Nacional de Colonizacion en Capital e intereses, valorado en treinta y ocho mil quinientos sesenta y tres pesetas noventa y tres céntimos de que son responsables conforme en las actas de 20 y de 26 de Mayo de 1964 el Alcalde y Comisarios del Ayuntamiento del Frente Popular en virtud a que en el ejercicio de sus funciones y por su mandato y consentimiento se realizo el indebidamente uso del grano depositado.

Considerando: Que aun en el supuesto de que con el hecho ejecutado no haya habido mas motivos que los indicados por las expedientes en sus respectivos cargos, ello no puede eximirles de la responsabilidad Civil ya que de hacerse asi, seria con perjuicio de los intereses generales del vecindario, que todo Ayuntamiento está obligado a defender, que de ninguna manera deben ser los cartujos, habiendo responsables directos, cual en el presente caso los hay.

Viendo los preceptos legales antes invocados y demás aplicables al caso, ha Comision Gestora del Ayuntamiento, por unanimidad acordado: Declarar y declarar responsable

en concepto de autores y consentidores insolidum
y mancomunadamente al Alcalde D. Pedro An-
tonio Sanjaume y a los Concejales que con él ac-
tuaban D. Juan Algaba Trejo, D. Diego Trejo Tre-
jo, D. Jeronimo Diezela Cuadrado, D. Jose Luis Pe-
redez, D. Antonio Tapal Freuado, D. Augustin Sa-
vila Rueda, D. Pedro Antonio Sanjaume, D. Antonio
D. Hilario Acedo Saucha de las treinta y ocho
mil quinientas noventa y tres
cientos a que asciende la suma reclamada
por el Instituto Nacional de Colonizacion por
principal e intereses, que tiene su origen en los
préstamos que se hicieron a las "Comunidades"
"Cooperativa Obrera Renovacion Social y Radical
Agraria Campesina por el Servicio Nacional
del Credito Agrario, para saldar las cuantias, pa-
ron de pautada, las setenta y nueve mil nove-
cientas noventa y tres kilos de trigo, toda vez que ^{no} pudo
hacerse, por la ilegal aplicacion que de ellas
se hizo. Y que se notifique este acuerdo a todos
y cada uno de los responsables por medio de
lectura y copia literal, advirtiendoles, que con-
tra él, pueden interponer el recurso de reposicion
a que se contrae el articulo 218 de dicha Ley Mu-
nicipal en el termino de quince dias, a contar
desde el siguiente al de el de la notificacion,
como requisito previo, para el Contencioso
Administrativo.

Y no pudiendose tratar de otro asunto en esta se-
sion el Sr. Presidente ha levantado, y se firmo por los
señores asistentes, certifico = en unido = abuso = en
trelineas = no = vale =

Antonio Villar

Antonio Villar

Jose Davila Siguan

Las señoras
Juan M. Hidalgo
Victor Villar

Regulada Villas
Gabriel Villar

Juan Juan Hidalgo



Hay p... de pelias
2 sesiones extraordinarias
20 sesiones ordinarias

Señor ordinaria del día 2 de noviembre de 1915.



Señor ordinaria del día 2 de noviembre de 1915.
Señor ordinaria del día 2 de noviembre de 1915.
Señor ordinaria del día 2 de noviembre de 1915.
Señor ordinaria del día 2 de noviembre de 1915.
Señor ordinaria del día 2 de noviembre de 1915.

Ordeno el voto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.
Después se dio cuenta de la correspondencia y de las solicitudes oficiales quedando enteradas.
Seguidamente se da cuenta de la distribución de fondos del mes actual que fueron aprobados.

Acto seguido se acuerda aliar la relación de acordar pago de salarios y jornales invertidos en el blanqueo de la Guardia Civil y en el blanqueo de los edificios propiedad de este Ayuntamiento invertidos en la cantidad de trescientas sesenta y siete pesetas cincuenta y cinco con cargo al Capítulo 11 artículo 1º del presupuesto actual.

Examinada la cuenta por el Ayuntamiento titular D. Fernando Hidalgo Henillo con el fin de aprobar la cuenta se dio cuenta al 3º trimestre del año actual por formular despendidos por el mismo para cubrir

- D. Antonio Villar y Villar
- D. Victor Villar y Villar
- D. Regalado Villar y Villar
- D. Gabriel Villar y Villar
- D. Juan Domingo y Villar

Se acordó pagar salarios y jornales invertidos en el blanqueo de la Guardia Civil y en el blanqueo de los edificios propiedad de este Ayuntamiento invertidos en la cantidad de trescientas sesenta y siete pesetas cincuenta y cinco con cargo al Capítulo 11 artículo 1º del presupuesto actual.

unos pobres de solemnidad de esta Beneficencia Municipal, importantes quinientos dieciséis pesetas setenta y cinco céntimos, y hallándola conforme con las recetas de su racion, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acuerda abonar la portada promanifestura de Petalilla por Pedro Benia Chouero por varios trabajos y otros Benia Chouero efectos servidos a la Casa Cuartel de la Guardia Civil para las Casas Ayuntamiento y Despacho Municipal, importantes sesenta y seis pesetas, con cargo al artículo 18 artículo Muicio del presupuesto que rige.

a Catalina Sañudo lo mismo se acuerda abonar a Catalina Sañudo por 2 arrobas de tierra blanca. Quedo por dos arrobas de tierra blanca para la Casa Cuartel de la Guardia Civil la cantidad de ocho pesetas, con cargo al Capítulo 11 artículo 1º del presupuesto corriente.

Impresas para Provincia de Badajoz y transportes un contenedor con impresas de Badajoz para este Ayuntamiento, la cantidad de once pesetas cincuenta céntimos con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto actual.

Viaje a Villavieja. Esto seguido tambien se acuerda abonar a Ricardo Quintanilla de Quintanilla Alvaro como Comisionado de Moros del Recemplazo actual del 1.º de 1946 por gastos de viaje a Villavieja de la Serena, la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Capítulo 1º artículo 11 del presupuesto corriente.

Lo mismo se acuerda abonar a Pedro Antonio de la Parra por nueve jornales invertidos en la limpieza de la fuente denominada Pitar, la cantidad de noventa y seis pesetas, con cargo al Capítulo 7º artículo 1º del presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda abonar a Catalina Sañudo Quedo por cinco arrobas y media de tierra

A Catalina Danila por 8 - Blanca para la Casa Cuarta de la Guardia Civil por
 arrolar y sueldo tiene Blanca de 8. Tena, mismo uso, la cantidad de cator
 ce y setenta, con cargo al Capitulo 14 articulo 1º del pre
 supuesto que rige.



Tambien se acuerda abonar al Jefe Mayor de
 a D. Francisco Villar y Villar secretario D. Francisco Villar y Villar por la confes
 por confesiones Repartidas de cion del Repartimiento General de Utilidades del
 Utilidades del 1886. año actual, la cantidad de mil y setenta con cor
 go al Capitulo 18 articulo mismo del presupuesto
 actual.

Viaje a Toranzo en Después se acuerda abonar a D. Toranzo Luis de Mor
 rado de autorizacion qdado por un viaje en autorizacion de esta a Cantura
 de esta a Cantura de la el dia seis de octubre pasado con una pareja de la
 Guardia Civil conduciendo a las detenidas Brauli
 cion de 2 detenidas Melina y Gladia Danila segun orden del Excmo Sr.
 Gobernador Civil de esta provincia, la cantidad
 de setenta y seis pesetas con cargo al Capitulo 18 arti
 culo mismo del presupuesto corriente

a Casa Arqueros de Auto seguido se acuerda abonar a la Casa de
 Badajoz por un Codicil Arqueros de Badajoz por un Codicil del siglo
 ce del siglo XVIII. XVIII titulado fuera de extramuros y sitios de
 Badajoz enviados por orden del Sr. Alcalde de
 Badajoz, la cantidad de treinta y seis pesetas
 cuarenta centimos con cargo al Capitulo 6º or
 ticulo 1º del presupuesto que rige

seguidamente se acuerda abonar a Antolin
 a Antolin Danila por Dña. Danila Baltasar por picos suministrados de
 tarer por picos de te Ayuntamiento treinta sacos en el mes de ene
 esta Setiembre ro y meses sucesivos, la cantidad de trescient
 tas pesetas con cargo al Capitulo 6º articulo 1º del
 presupuesto actual

Pago a la Delgacion Despues se acuerda abonar a la Delgacion provin
 cial de Abastecimientos y Transportes por transportes
 de reservistas servidas a esta Delgacion de la

cantidad de dieciocho pesetas con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto que sigue
 Excmo. Sr. Alcalde. Manifiesto que desde el mes de Julio del actual, viene haciendo la limpieza de las Oficinas de este Ayuntamiento y juzgado, viene haciendo los Municipales de esta villa Sr. D. Munda Tena trabajos de limpieza por habersele ordenado, en virtud de que la que lo manda Sr. D. Munda Tena, anteriormente Cecilia Brito Pardo, habiendo el 1º de Julio este año manifestado que no podía atender a este servicio por encontrarse en madre enferma, y por ello lo ponia en conocimiento de la Corporacion para que acordara lo que creyera oportuno. Entre los señores de la Corporacion, Sr. D. Munda Tena por unanimidad se acuerda aceptar la proposicion hecha por la presidencia, y en su virtud acordó que el Sr. D. Munda Tena se le abonen dichos trabajos de limpieza desde el dia uno de Julio del actual, con arreglo al presupuesto actual.

En lo tocante mas arriba de que trata, Sr. D. Munda Tena le hizo la entrega y se firmo por los tres asistentes, ut supra.

Antonio Villar

Victor Villar

Regalado Villar

Juan M. Alcala

José Davila

Gabriel Villar

Antonio Villar

Juan José Sola

Acta ordinaria del dia 1º de Noviembre de 1918.
 Sr. Alcalde. En la villa de Badajoz a las once y quince de Noviembre de mil novecientos dieciocho, a las doce horas se reunieron en el salon de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al momento



D. Regalado Villas Viejas
 D. Juan Sanjaez de Añillo
 D. Antonio Villas Viejas
 D. Salen Villas Viejas
 D. Victor Villas Viejas



se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Villan y Villan, con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy,

Alcance el auto se dio lectura del auto de la anterior que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia particular oficial quedando enterada la Corporacion el Sr. Presidente manifestó que en virtud del escrito recibido del Sr. Alcalde de Badajoz en el que a propuesta del Sr. Alberto de Alvar, Alcalde de Madrid que se ha hecho portador estandarte de la idea se ha acordado que todos los Alcaldes de España - Procuradores en Cortes, como representantes de los pueblos, y miembros que ofrecen a nuestro Conciello, Guerra, Justicia y Fomento, se se del Estado, un album

Un album al fin firmado que testimonia el acuerdo de

de las Municipalidades a la exultante todos de este, para beneficiar la vida local, que ha culminado en la aprobación de la Ley de Bases de Regimen Local, debida a su iniciativa y que abre a nuestras Corporaciones una nueva era de posibilidades que hará mejores el nivel moral y material de las unidades locales de nuestra administración esta mañana, por un cargo de lo exponer a la Corporacion para que acordase lo que creyera oportuno, enterada los señores de la Comision honoraria de este Ayuntamiento, aceptan la proposición hecha por la presidencia, a los señores por unanimidad adherirse a la iniciativa del Sr. Alcalde de Madrid, acordando de esta manera que de este acuerdo se reciba certificación al Sr. Alcalde de Badajoz,



No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion y se firmo por los señores asistentes, certifico su verdad = Antonio Villas

Regalado Villar

Juan M. Alcala

Antonio Villas

José Davila

Victor Villar

Gabriel Villar

Juan José Regalado

Sesion ordinaria del dia 1.º de Diciembre de 1.915,

Alcalde En la villa de Espinosa de la Sierra a uno de
D. Antonio Villas, Jefe de D. Diciembre de mil novecientos catorce y cinco, a las doce horas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Alcala y D. Regalado Villar, D. Antonio Villas y Villar, y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Concejales D. Victor Villar, D. Gabriel Villar, D. Juan José Regalado, D. Juan M. Alcala y D. Antonio Villas, D. Regalado Villar, D. Antonio Villas y Villar, y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Después de leer el acta de la anterior que fue aprobada, se dio cuenta de la correspondencia y de las solicitudes que quedaron en trámite.

Acto seguido se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual que fueron aprobados.

Vistos y examinados los escritos presentados, se dio cuenta de los por los Concejales declarados responsables en los escritos presentados este expediente D. Pedro Antonio Davila Ferrer, D. Juan Vualine Trojo por su hijo, D. Digo Vualine Trojo, D. Jeronimo Davila Cuadrado; D. Blanca Fernandez Regalado por su esposo D. Antonio Regalado Ferrer; D. Agustin Davila



la Prueba, y D. Remedios Vazquez Dostas, por su es-
 peca D. Pedro Antonio Davila Baltasar, en el pla-
 ro habilit por las que entablaron recurso de reposi-
 cion contra el acuerdo de esta Comision Gestora
 tomado en sesion de veintidos del pasado
 mes de Octubre, por el que se les declaró respon-
 sables solidarios y mancomunadamente
 del importe de las setenta y nueve mil nove-
 cientos catorce Kilos de trigo, e intereses re-
 clamados ahora por el Instituto Nacio-
 nal de Colonizacion, que ascienden a
 treinta y ocho mil quinientos veintiocho
 pesetas y noventa y tres centimos.
 Resultando en las escritas de referencia
 nada se aduce ni prueba para des-
 virtuar los fundamentos de derecho en
 que se basa el acuerdo recurrido; por en-
 ra raron no procede su modificacion,
 la Comision Gestora por unanimidad
 acordó: Destinar en todas sus partes
 los recursos de reposicion presentados por
 dichas interesados, y mantener integro
 cual se tomó el acuerdo que las motiva
 Tomado en la indicada sesion de veinti-
 dos de Octubre anterior; el que aparece
 en la certificacion del folio treinta y cua-
 tro del expediente de su raron. Y ratifique
 se en forma legal este acuerdo a la bre-
 nuante, advirtiendoles que contra el mis-
 mo, cabe recurso Contencioso Administrativo
 dentro ante el tribunal correspondiente,
 que podran entablar en el termino de
 quince dias a tenor de lo dispuesto en el
 articulo 224 de la vigente ley.

abonar a José Segundamente se acuerda abonar a D. José Juan
Ponce Ponce Ponce por efectos timbrados unidos a este de
tas timbrados quinientos desde el día veinte de Agosto al treinta
de octubre del año actual, la cantidad de sesenta
y una pesetas con cargo al Capítulo 6.º artículo
11.º del presupuesto actual.

abonar a Don Después se acuerda abonar a Don Rueda
del Rueda teniente por los trabajos de limpieza de las oficinas
trabajos limpieza del Ayuntamiento, como encargado de dicha
oficial limpieza limpieza desde el primero de Julio, agosto y
Septiembre de este año, la cantidad de sesenta y
dos pesetas con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º
del presupuesto que sigue.

abonar a Rivas Auto seguido se acuerda abonar a D. Ricardo
do Quintana Quintana Quintana por gastos de viaje y estancia
viaje a Villanueva en Villanueva la suma como Comisario
de los moros del Numplero de 1.º de Agosto para el fu
nero en la fecha el día de hoy, la cantidad de die
seis pesetas con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º
del presupuesto siguiente.

abonar a Pedro Después se acuerda abonar al Oficial 2.º de esta
D. Villar y Villar por el Sr. D. Pedro D. Villar, Villar, como encargado
del viaje a Badajoz de Badajoz por gastos de viaje y estancia en Bad
ajoz para recibir impresos de Abastecimientos
y recibir instrucciones y funcionamiento de De
legación local, la cantidad de diecinueve pesetas
con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º del presu
puesto actual.

También se acuerda abonar al Peatón como
abonar al Peatón que conduce la correspondencia desde Salamanca a
como Pedro González a Castuera y viceversa Pedro González Calderón
Calderón desde el día veinte de Agosto último al treinta y uno
del actual que empeso a conducir la cantidad
de veinte y cuatro y una peseta con cargo al Capítulo
1.º artículo 11.º del Presupuesto actual.



Seguidamente y previa lectura de los artículos 30 y siguientes de la Ley Municipal y 33 y siguientes del Reglamento sobre poblacion y terminos Municipales y del contenido de la Instruccion de 14 de Octubre de 1924, este Ayuntamiento acuerda que a los efectos de llevar a cabo la formacion del Padron de habitantes quedara dividido el actual auto, que ha de estar en vigor hasta el de termino sobre forma 1930, se extienda dividido el termino municipal en las siguientes secciones, coincidentes con las del Censo Electoral.

Seccion primera: Dentro del cano de la poblacion que comprende las calles de Plaza de España, del parral Velasco, Millan Astray y Cartuján; Demarcacion A.

Seccion Segunda: Dentro del cano de la poblacion que comprende las calles de San Antonio, Generalissimo Franco, General Vera y Ramon y Cajal. Demarcacion B.

Seccion tercera: Dentro del cano de la poblacion que comprende las calles de Francisco Primo, Arcadio Comares y General Sanguino; demarcacion C.

Seccion Cuarta: Dentro del cano de la poblacion que comprende las calles de Cabecero Sotillo, Siquipode Alamo, General Comares y Hernan Cortes; Demarcacion D. Resultando que para unificar las demarcaciones señaladas dentro del termino municipal a otras tantas habran de ser los ayuntamientos repartidos, que de hora en hora se nombra al efecto el Sr. Alcalde; a quien se instruirá debidamente para que efectue la distribucion y recogida a domicilio de las hojas de laboratorias de su padron municipal; y que por la Alcaldia se adopten

todas aquellas medidas que estime pertinentes,
a fin de conseguir que el sueldo padron sea
fiel reflejo de la realidad.

Empleado Municipal Haberes y quinquenios.
La presidencia expone: Fue el actual Junta
propietario que existe, pronto servicios de
propiedad tambien como Oficial Mayor de
esta Secretoria, desde el 18 de febrero de 1.923, pas-
ta el 3 de julio de 1.925, en que fue nombrado se-
cretario en propiedad de esta Corporacion, y
pues si bien desempeñó interinamente esta
Secretoria desde el 1.º de Mayo de 1.923 hasta
la referida fecha 3 de julio de 1.925, en el acuer-
do en que se le nombro interinamente, se hizo
constar, conseruaria toda clase de derechos
como titular propietario de la plaza de Ofi-
cial Mayor; por todo lo que propone se le re-
conosca cuatro quinquenios, consistentes
en el diez por ciento del sueldo de tres mil dos-
cientas pesetas que disfruto ultimamente.
Tambien propuso la presidencia, que con el
fin de compensar en algo la cantidad de la vi-
da que se viene padeciendo, entendiendose tanto
por ser de familia como de urgencia, se ele-
ven los sueldos de todos los empleados Muni-
cipales que cobran directamente de esta Caja,
fijandolos en la forma siguiente: Secretario
en seis mil pesetas como hasta disfruto en la
ociente de de Pesos: Oficial Mayor cinco mil
ochocientas pesetas: Oficial Segundo cuatro
mil ochocientas pesetas; Alcaide, dos mil seis-
cientas pesetas: Jefe del Guardia Municipal en
igual sueldo. Entrada la Corporacion y por
breer legal y justa las propuestas de la presi-
dencia, se hizo suya; quedando en su con-
secuencia y por unanimidad conuortidas en



acuerdo, disponiendo que este financiamiento del mismo se acompañe al presupuesto original ordinario copia que ha de formarse para 1.916.

Terminado el orden del día y no habiendo más que preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión; extendiéndose de ella la presente acta, que firmaron los señores asistentes, usual acostumbre, de lo que certifico.

Antonio Villar Juan M. Algaba

Regalado Villar José Soria

Antonio Villar Gabriel Villar

Victor Villar Juan Francisco

Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1.915.

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores doctores; tampoco se celebró en segunda citación por concurrir solamente el Alcalde Presidente, sin que figuren en el orden del día asuntos de urgencia.

Toponimia de la toponimia a 17 de Diciembre de 1.915.

Al Alcalde El Secretario
Antonio Villar

Sesión extraordinaria del día 29 de Diciembre de 1.915.

Alcalde
D. Antonio Villar Villar Se da cuenta de la villa de Toponimia de la toponimia a un trimestre
D. José Soria de de Diciembre de mil novecientos once y cuarenta y cinco.
D. Juan M. Algaba co. Reunidos en la Casa Comunal de la villa de Toponimia a las 8 de la noche.
D. Gabriel Villar mores de esta Comisión Doctores de este ayuntamiento.
D. Victor Villar miento, cuyos nombres al margen de este acta.
D. Regalado Villar miento, cuyos nombres al margen de este acta.
D. Gabriel Villar miento, cuyos nombres al margen de este acta.
D. Antonio Villar miento, cuyos nombres al margen de este acta.

Villas y Villas, con asistencia de mi el Secretario, es de
jeto de celebrar esta sesion extraordinaria y publi-
ca, para la que habian sido citados en legal for-
ma, con fijacion de asuntos a tratar.

Siendo la hora designada, el Sr. Presidente la de-
claró abierta.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada por
mayoridad.

Surgida y por el orden numerico con que se
quedan en la convocatoria se pasó al:

Orden del dia.

Cuentas y facturas



fueran leidas, aprobadas y acordado el pago por
mayoridad, por estas razones, con cargo a los con-
ceptos Capitulados y no Capitulados del presupuesto, en
cuanto a las que cuentan con consignacion, y res-
pecto de las que no, a presupuesto, y así:

A la Maier de botromencia de D. Manuel Barona, re-
to de lo que se le adeuda por material en 1.944.

el mismo por igual concepto en el presente año, cien-
to sesenta y nueve pesetas ochenta centimos.

A Emilio Tena Chano por jornales y alenas para el
empedrado de calles del tron de la Villa
Castro, seiscientos sesenta y tres pesetas.

el mismo y por igual concepto para la reparacion
del depósito del Cementerio Catolico Municipal,
doscientas veintiseis pesetas.

A Faustino Campos Davila por arreglo de la puer-
ta principal del mismo Cementerio, cien pesetas.

A Manuel Farones Soto por un tiro de fusta para
ente de mantenimiento, veintiseis pesetas.

A Diego Quintanilla Villar por fluido electrico para el
alumbrado publico durante las fiestas de San
Narciso y mes de agosto del presente año, dos-
cientas cincuenta pesetas.

A Pedro Pizalado Villas y Villas por cortas y gastos de



- viaje a Badajoz aprobado en sesion del día 1.º del actual, la suma que en este acuerdo se indica.
- A las Maestras o Racionales el alquiler por Casa habitacion del año actual y el mismo alquiler de dos y tres meses.
- A Ambalio Tegal, barin, reintegro de igual suma que suplió a este Ayuntamiento en la fiesta de San Bartolomé del presente año, que según la factura asciende a cuarenta y cinco pesetas.
- A la Obra de Difusion y propaganda "Francisco Franco" por los ejemplares de esta obra adquiridos por este Ayuntamiento, ciento noventa y nueve pesetas.
- A Bauer Hermanos y Compañia por libros, impresos, sellos y otras que contienen un dos de ellas de 7,16 del actual, número 14270 y 14271, la cantidad de ciento noventa y dos pesetas, con destino a esta Junta de Hilustad vigilada.
- Al Secretario de este Ayuntamiento por el presente de igual suma que abonó a la Rectoría Submunicipal "Plus Ultra" por un album Judice y un postal Almonaque, quince pesetas setenta y cinco centimas.
- A Isabel Nueda Tena, Compadre de la Bienfijera en haber de octubre, octubre y diciembre del presente año, veinticinco pesetas.

Vertas las cuentas del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz Sr. Provincial Vergues, correspondientes a los meses trinitos del presente año, y halladas conformes, la Rectoría de conformidad con el informe de Secretaria, las pronto se aprobacion; disponiendo se formalicen en la Contabilidad municipal, y haciendo cuentas el saldo que por fin de año obra en poder de dicho

seguinte, el que sigue la del último trimestre
asciende a mil quinientas sesenta y dos
pesetas uarenta y tres centimas.

Abonar a Angel Quintano Martinez, Ricardo
Quintano Allena, Pedro B. Villas y Villas, y Ma-
nuel Chacero Raber, por su trabajo en la for-
macion del Padron Municipal de Habitantes,
con cargo en la misma presupuesto para tal fin
en el presente año, cuatrocientas pesetas.
A la Botanquera de esta localidad D. Soledad Benito
Ponce por sellos de correos y efectos timbrados
por ella suministrados al Ayuntamiento en el
mes actual, veintitres pesetas.

Aprubar la
rendida por el-
farmacia de esta
por del 1.º trimestre
del 1.º 945.

Al Farmaceutico titular de esta D. Fran-
co Hidalgo Murillo, por Medicamentos su-
ministrados en fechos de esta Beneficencia Mu-
nicipal durante el cuarto trimestre del presente
año, el importe de su cuenta que acompaña
da de las formulas que despachó y que se ex-
prechan, su importe total que asciende a
seiscientas noventa y tres pesetas y cinco centimas.

Cuentas y facturas a José Torroja de Don Benito por material suministrado a este
Ayuntamiento, trescientas treinta y dos pesetas y quin-
ce centimas.

a Faustino Campos Davila por trabajos hechos en el Cuartel
de la Guardia Civil, cuatrocientas veintinueve pesetas.

a Juan Maria Algaba Pinto como Comisario mayor
Núm. 1944 a revisar sus excepciones, cincuen-
ta pesetas.

a Sr. Ruiz de Costana por un viaje o servicio de auto-
vil de Badajoz a la Serena a la Estacion de Coste-
ra al Alvalde de esta villa, setenta y cinco pesetas.

a Josefa Villar Brubano por efectos suministrados a la Casa
Charit de la Guardia Civil, veintiseis pesetas
y quince centimas.



Reunión a Manuel Sánchez de Salamanca por un servicio de Carretera
unión desde esta villa a Castuera con motivo de la visita
que hizo el Sr. D. Juan de los Rios a la Cabera del Partido,
doscientas pesetas.

a Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar por gastos de viaje
a Cabera del Puuy llamado por el Sr. D. Sr. Gobernador Civil
del Cu. Automovil en unión del Sr. Alcalde de Salamanca de la
Borrea, correspondiendo a este Ayuntamiento, ciento veinte pesetas.

a D. Julio Domercq de Hoyer por una pizarra de Aita de
algodon / H. H. Ladillo para el Ayuntamiento, cuatro pesetas
cinuenta duros.

a Florencio Silva Pérez por pintura y mano de obra
de las rotulas para el Cuartel de la Guardia Civil de esta
villa, treinta y cinco pesetas.

a Sara Alba por un juego de patas con carolitas y tornillos
para la maquina de escribir de este Ayuntamiento, veinte
pesetas.

a Florencio Oude Fernandez por el alojamiento de un
herido que por orden de la Guardia Civil de esta villa fue
mantenido en su casa seis dias, treinta pesetas.

a Benito Tena Ochoa pago de jornales y materiales
invertidos en el campo de labor n.º del Cuartel de la
Guardia Civil, Chimenea cocina Comandante
puesto Guardia Civil, setecientos y noventa y ocho
pesetas cincuenta existencias formadas el 26 de Julio 1915

al Conde por correo a quinientos de todas las cosas
de la poblacion y un tren con motor en la salida que
se hizo a Salamanca en la mañana del dia 9 al 24 de
Noviembre del año actual, trescientas cincuenta pe-
setas.

a D. Manuel Barrera de Badajoz por material herido
a este Ayuntamiento en el ultimo trimestre de este
año, quinientas pesetas.

a D. Guillermo de Tena Barrera Medico por reu-

movimiento de 22 ruvas del Neumplano del 1946, la
cantidad de cincuenta y cinco pentas
de D. Paula de la Cruz bapada, Mantra y Oración
por Casa voluntaria como Mantra y Oración de
otinas bruda n.º 2 de esta localidad por el abren-
pico durante el 4.º trimestre de 1944, la cantidad
de sesenta y dos pentas cincuenta centimos.

Fue presidido por el Sr. Presidente de esta sesión,
y se firmó por los señores concurrentes, de que
certifico.

Antonio Villar

José Davila

Gabriel Villar

Juan M. H. Gabar

Victor Villar

Regalado Villar

Antonio Villar

Juan José Regalado

Otro de 1.946.



Señalada en la sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1.946, celebrada el siguiente día por la festividad del primero.

Alcaldes D. Antonio Villas Villar
Concejales D. Juan del Pozo Pinto
 D. Miguelado Villas Villar
 D. Antonio Villas Villar
 D. Juan Domínguez Domínguez
 D. Sabino Villas Villar
 D. Víctor Villas Villar

Señalada en la villa de Badajoz para el día de hoy a las diez de la mañana de mil novecientos cuarenta y seis. Reunidos en sus Casas Concejales los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villas Villar, asistidos de mi el secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Tras de haber leído el acta de la anterior, fue aprobada dada cuenta de los Boletines y correspondencia oficial últimamente recibida, la Gestora acordó y cumplió todas las disposiciones que contiene y guarda relación con el Ayuntamiento. Acordada se paró el.

Orden del día

Dada cuenta de la distribución de fondos del presente mes, formada por dos partes partes del presupuesto que rige, fue aprobada por unanimidad, y que las partes que en ella se consignaron sean satisfechas, si el estado de los fondos lo permiten.

Presupuestos.

La Gestora quedó enterada de que por la Comisión de Hacienda se formó y aprobó el proyecto de modificaciones y de presupuesto ordinario para el ejercicio actual, el que tanto da su documentación, se encuentra de manifiesto al público por el término reglamentario; que según el Boletín Oficial de esta provincia de 24 del pasado, termina el día 12 del actual.



Terminado el orden del día y no habiendo más
preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, ex-
tendiéndose de ella la presente acta, que firmaron
los señores asistentes usual acostumbrados, de lo que
certifico:

~~Antonio Villar~~ Juan H. Algaba

~~Regalado Villar~~

José Donato

Antonio Villar

Victor Villar

Gabriel Villar

Juan José

Sesión extraordinaria del día 14 de mayo de 1946,
Asistentes En la villa de Bajarque de la Sierra a cuatro
Alcalde Presidente de turno de mil novecientos cuarenta y seis. Poesia
Sesores especial convocatoria con arreglo a ley, se reu-
D. Antonio Villar Bailan vio la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
D. Gabriel Villar Bailan con asistencia de los señores Comisarios, cuyos nom-
D. Juan H. Algaba Bailan bres se expresan al margen en número sufi-
D. José Donato y Donato ciente para celebrar esta sesión; prendida
D. Victor Villar Bailan por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, con
D. Regalado Villar Bailan fides de mi el Secretario; y siendo la hora fija-
da, la presidencia la declaro abierta;
Seida el acta de la anterior, quedo aprobada
El Sr. Presidente supuso: Fue como se decía en la
convocatoria, el objeto de esta sesión, era dis-
aprobacion Prometer y en su caso aprobar el proyecto de pre-
puerto y ordenanza supuerto municipal ordinario, para el ejer-
real. cicio de 1946 actual. Seri como tambien todo
lo relativo a el incluso las ordenanzas para
na la exaccion de las alcabaras que contiene
y que precisan de tal requisito para su
elaboracion; cuyo proyecto fue formado y



aprobado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en la forma que a parece redactado; y expuesto al público por el término reclamatorio, sin que ninguna reclamación se formuló en contrario, y a pesar de haber sido examinado libremente, según a parece justificado en el expediente.

Discutidos detenidamente todos y cada uno de los artículos y relaciones de dicho proyecto, y encontrándolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación, con los recursos utilizables en la localidad, y con las preceptas que regulan su formación, la Comisión anterior acordó por unanimidad prestarle su aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de Suerosos en setenta y dos mil seiscientos quince pesetas setenta centesimos, y las costas en la misma cantidad, quedando por tanto nivelado.

En el presupuesto aprobado, han quedado eliminados los ingresos a que se refieren las normas 13, 16, 17 y 18 de la Circular de la Dirección General de Admon. Local de 2 de Octubre último; y no han sido utilizados ni guardado el orden de prelación establecido por aquella, los demás que se fijan y por el orden que se establecen, por resultar inproductivos en esta población, en razón a no contar la base de su imposición; por todo lo que se solicita de la Superioridad su aceptación.

Puesta sobre la mesa las ordenanzas finales, para la ejecución de las arbitrios sobre bebidas espirituosas y espumosas y alcohol.

les, así como las de consumo de carnes for-
madas y aprobeadas por la Superioridad
segun el fin de la Delegacion de Hacienda
del 15 de Mayo de 1945, para que rigieran
durante cinco ejercicios, a partir del indi-
cado, y no habiendo sufrido transformacion
alguna en el presupuesto votado, la co-
trouera de cambios arbitraria que segun la
Circular leida ha de continuar prohibien-
dore en las mismas terminas durante el
año de 1946; la Dertora por unanimidad
las acepta y reproduce en todo su conteni-
do sin la mas minima reforma a fin
de que continuen rigiendo durante el térmi-
no que les queda de vigencia.

Por unanimidad las ordena, for-
madas de conformidad con el precepto de
Circular para la exaccion del arbitrio con
fin no fiscal de un diez por ciento del pre-
cio de las comunicaciones que se sirven
al publico en bares y tabernas, y en caso
que se utilizara en el presupuesto votado; y las
de "exaccion del ^{Recargo univ. de} recargo por ciento so-
bre las cuotas del tercio de la Contribucion
Industrial y de Comercio; las de percepcion
de la tarifa 5^a de Urag, Consumo y de cin-
co centimos sobre el litro de vinos corrientes,
y en caso cedidas por el Estado; la Comision
Dertora por unanimidad las prete su apro-
bacion; disponiendo que estas tres ultimas
se expongan al publico en la Junta de este
Corporacion para oír reclamaciones
durante el plero de quince dias hábiles,
a los efectos prevenidos en el Estatuto mu-
nicipal; anunciandose asi al publico

por medio de bandos y edictos con inserción de
un ejemplar en el Boletín Oficial de la provincia.

La Corporación sustentando el criterio que no
deben disminuirse los ingresos a las Diputa-
ciones, cual ha ocurrido en las del pre-
sente o probado, toda vez que de ser así,
las Corporaciones no podrán desenvolverse
con la debida holgura, ni llevar a cabo
mejoras de las que tan necesitadas están
las pueblos, y sobre todo los de pequeño ve-
cuidario como este, suplica a los Poderes
Públicos, concedan lo necesario para evi-
tarlo.

Después de acordar que el presupuesto y
ordenanzas aprobadas se expongan al pú-
blico, el primero a las efectos de las artícu-
los 300 y 301 de dicho Cuerpo Legal, y las se-
gundas en la forma indicada, acordó
por unanimidad remitir en su día un
no y otras a la Superior aprobación de la
Delegación de Hacienda de esta provincia.

Comunicado el objeto de la comorato-
ria al Sr. Presidente de la sesión, ex-
tendiéndose la presente acta que firmara
según costumbre, de que conste: - Ante mí en fe
de conocimiento sanitario de cosas, de - valz

Custodio Villar Juan M. Argaba

Regalado Villar José Sainza

Antonio Villar Gabriel Villar

Victor Villar Juan José Argaba

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo del 946.

Alcalde D. Antonio Villanueva y Villanueva
Concejales D. Juan de Dios y D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios y D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios y D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios y D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios y D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios y D. Juan de Dios
 D. Juan de Dios y D. Juan de Dios



Se da cuenta de los Releivos y correspondencia oficial ultimamente recibida, la Sertora acordó se cumplan todas las disposiciones que contienen y que orden relacion con el Ayuntamiento.

Se acuerda se plore al orden del dia.

1º Aprobacion de los trabajos de depuracion y ordenacion de las hojas de inscripcion realizadas con el

quisito celo por los Regentes municipales y el Secretario. Dar por terminada la clasificacion municipal de todas las Habitantes de este termino.

2º Que se remita una coleccion de hojas foliadas, a la Jefatura provincial de Badajoz, con arreglo a lo dispuesto en el articulo 7º del Decreto de 14 de Diciembre del 945 y

4º Que se exponga al publico en la Secretaria del Ayuntamiento la mencionada clasificacion y se plore durante el plazo de 15 dias al 15 de febrero proximo para que puedan formularse las reclamaciones que estimes oportuno los interesados.

Despues se acuerda elevar a Ramon Fuentes Capitan por doce reales servidas a este Ayuntamiento con destino para el dia dos de febrero proximo dia de las Candelas, la cantidad de treinta y seis pesetas

Aprobacion el Pleno de Habitantes correspondiente al 2º libro del 945.

Aprobacion hecha por el Pleno de Habitantes





tal con rango al punto actual
terminado el orden del dia y no habiendo mas
preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion, ordenando
la presente acta, que firman los señores
asistentes, usual acostumbrado, de lo que certifico

Antonio Villar
José Sevilla
Gabriel Villar
Juan M^o. Algaba
Victor Villar
Regalado Villar
Antonio Villar
Juan José Regalado

Sesion ordinaria del dia 1^o de febrero de 1946.

Alcalde D. Antonio Villar y Villar
Concejales D. José Doncel y Doncel
D. Juan M^o. Algaba Pinto
D. Gabriel Villar y Villar
D. Victor Villar y Villar
D. Regalado Villar y Villar
D. Antonio Villar y Villar
En la villa de Espinosa de la Serena a uno de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en sus Casas Comistoriales los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, en los nombres al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, asistentes de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria y publica de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente ha declarado abierta.

Seida el acta de la anterior que se aprobada
Dada cuenta de la correspondencia y Protocolos oficiales ultimamente recibidos, se le toma
acuerdo se cumplan todas las disposiciones que contienen y quarden relacion con el Ayuntamiento

En seguida se poro el orden del dia
Dada cuenta de la distribucion de fondos al mes actual, formada por diversos partes del presupuesto que sigue, fue aprobada



por unanimidad, y que los gastos que se le han con-
signado sean satisfechos, de el estado de los fondos
de permittas.

Despues se acuerda nombrar Recaudados para
el cobro de las arbitrios municipales de Casas for-
dador de arbitrios cas y saladas y de bebidas espirituosas espumosas
en Julio Villar, Villar y Alcantarilla y demas arbitrios de misma especie
al vecino de esta villa D. Julio Villar y Villar, con el
haber anual fijado en presupuesto.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Ricos
al orden pago de Quinto Allena por gastos de viaje y estancia
viaje a Badajoz en Badajoz para presentar el duplicado de
a Ricardo Quinto las Cédulas del Padron de Habitantes con que
Allena, arrentes dijete al H. de Jimibre de 1.945 en la Jefatura de
Padron Habitantes de esta provincia, segun Circular n.º 7
de fecha 12 de Enero de este año, la cantidad de
ciento cincuenta pesetas con cargo al Capitulo 1.º
art.º 10 del presupuesto actual.

Terminado el orden del dia y no habiendo su-
gido ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la se-
sion, extendiendose la presente acta que se fir-
ma por los señores asistentes, con las acostumbradas
de que certifico:

Antonio Villar

José Sáiz

Gabriel Villar

Juan M. Algaba

Victor Villar

Regalado Villar

Antonio Villar

Juan Ferraz

Sesion del dia 4 de febrero de 1.946.

Esta villa de Badajoz por el Sr. D. Juan M. Algaba

Alcalde
 D. Antonio Villar y Villar
 D. Juan de Santa Cruz
 D. Juan Manuel de la Puente
 D. Gabriel Villar y Villar
 D. Victor Villar y Villar
 D. Napoléon Villar y Villar
 D. Antonio Villar y Villar

de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en sus Casas Comunitarias los señores de la Comision gestora de este Ayuntamiento, en sus nombres al mismo se copresen, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria y pùblica de hoy y por lo de la hora señalada el Sr. Presidente la abrió en licita.



Leida el acta de la anterior que es aprobada dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la gestora acordó se cumplan todas las disposiciones que continen y guarden relación con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Seguidamente se acuerda abonar al Alcalde D. Antonio Villar y Villar y Oficial Mayor D. Juan Mayor a D. Felipe Villar y Villar por gastos de viaje a Badajoz para asuntos Comunes de esta villa a H. Ma. en Malpartida de la Sierra la cantidad de cuarenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo 2.º art. 1.º del presupuesto actual.

Despues se acuerda abonar a Francisco Morillo por dos viajes de autos en esta villa a Casisico Morillo dos viajes con el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar para asuntos del Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al Capitulo 2.º art. 1.º del presupuesto comunit.

Despues se acuerda abonar a Francisco Ponce por una fruta para el Alguacil de esta Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo 18 de este presupuesto actual.

Tambien se acuerda abonar a Francisco Ponce por una fruta para el Alguacil de esta Ayuntamiento, la cantidad de cincuenta y cinco pesetas con cargo al Capitulo 18 de este presupuesto actual.

El Sr. Alcalde da cuenta de un telegrama del Sr. D. Delegado de Hacienda de esta provincia que dice lo que sigue: - Direccion General

El Sr. Alcalde da cuenta de un telegrama del Sr. D. Delegado de Hacienda de esta provincia que dice lo que sigue: - Direccion General



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

recurso municipal Contribucion Usos y Costumbres aneja a plazas
 que grava el comun solicitan Ayuntamiento acoque regimientum
 particular de Electricidad orden 21 de Octubre para que esta Delegacion
 se verifique de Hacienda se encargue gestion sobre impus-
 por la Delegacion Provisoria Comunal hasta dia hoy pudiendo en
 virtud de Hacienda Corporacion si lo desea cursar peticion por
 telegrama a esta Delegacion de Hacienda, o en
 por finis remiter despues como evento per-
 tipificacion acuerdo comun.

La Corporacion por unanimidad acuerda, que
 la cabecera del 5º de recurso municipal que
 grava el comun particular de Electricidad
 se verifique por la Delegacion Provisional de Ha-
 cienda.

Terminado el orden del dia y no habiendo
 ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levanta la
 sesion, extendiendose la presente acta que se
 firma por los señores concurrentes, de que certi-
 fico *Antonio Villar* *Jose Villar*

Gabriel Villar *Juan M. Hidalgo*

Victor Villar *Regalado Villar*

Antonio Villar

José Villar

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1916.

Alcalde En la villa de Boparregua de la forma a sus de
 D. Antonio Villar y Villar Mayo de mil novecientos veintiseis, reu-
Comunales nidas en sus Casas Consistoriales los señores de
 D. *José Villar*, Don *Antonio Villar* la Comision Gestora de este Ayuntamiento, en virtud
 de *José Villar* D. *Antonio Villar* nombrados al margen se expresan, precluidos

D. Gabriel Villar Brinkman
 D. Victor Villar Brinkman
 D. Regalado Villar Brinkman
 D. Antonio Villar Brinkman



34

por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, acordado de mi el Santísimo, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta. Seida el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta de la corona poudemise ofiñit ut tinnamente recibida, la ventura avodo se cumplan todas las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes actual, formada por doctores y puntos del presupuesto actual, fue aprobada por unanimidad; y que las cuentas que se comunican sean satisfactorias, si el estado de los fondos lo permitiera.

Después se acuerda alvarar al Oficial acordar pago gastos Mayor D. Francisco Villar y Villar por gastos de viaje a Badajoz al fin de la estancia en Badajoz para llevar los Mayor asuntos del presupuesto corriente para que lo entregue presupuesto para que lo entregue funcionarios de la Sección de Admisión confesionario quinquenal local, la cantidad de docecientos pesetas con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto actual.

acordar pago gastos Mayor D. Francisco Villar y Villar por gastos de viaje a Badajoz al fin de la estancia en Badajoz para llevar los Mayor asuntos del presupuesto corriente para que lo entregue presupuesto para que lo entregue funcionarios de la Sección de Admisión confesionario quinquenal local, la cantidad de docecientos pesetas con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto actual.

Terminado el orden del día y no habiendo ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, ostendiéndose la presente acta que se firma por los señores asistentes, a cuyo efecto = Antonio Villar

Gabriel Villar
 Victor Villar
 Regalado Villar
 Juan H. Algaba
 Antonio Villar

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1946.

Alcalde En la villa de Badajoz a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores señores D. Juan Demila y Demila de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en los nombres al margen respectivos, precedidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar, Villar asistidos de mi el Sr. Antonio, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente ha dado por abierta la sesión el acta de la anterior que se aprobada después se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la Gestora acordó e cumplió las disposiciones que contiene y queda relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Seguidamente se dio lectura de la liquidación aprobada del Presupuesto Municipal ordinario de mil novecientos cuarenta y cinco, en el total del presupuesto para el año de mil novecientos cuarenta y seis. Examinada dicha liquidación General del Presupuesto Municipal ordinario de mil novecientos cuarenta y cinco como Presenta de Ayuntamientos y Partes, según la Relación de Deudores y Acreedores, fijándose en la forma que se cita la siguiente liquidación.

Deudores al Municipio	98.444-71-
Acreedores al Municipio	30.817-18-
Diferencia	67.627-53.
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1945	1.695-38.
Total superavit	69.322-91.

Terminada el orden del día, y no habiendo ruegos y preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que se firma por los señores asistentes.

de que certifiquen

Antonio Villar José Davila

Juan M. Algaba

Cabriel Villar

Victor Villar Regalado Villar

Antonio Villar Juan Francisco Villar



Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1946.

Alcalde En la villa de Badajoz a las once y treinta y cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis; previa citación con arreglo a ley y con el carácter de urgente, y siendo la hora de los días, se reunió en esta Casa Comunitaria los señores componentes de la Comisión de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villas, y asistidos de mi el Secretario, con el fin de celebrar esta sesión sesión extraordinaria; y siendo la hora designada el Sr. Presidente se declaró abierta; y leída el acta de la anterior fue aprobada.

D. Antonio Villar y Villas
 Concejal
 D. Antonio Villar Brindino
 D. Cabriel Villar Brindino
 D. Juan M. Algaba Pantoja
 D. José Davila y Davila
 D. Victor Villar Brindino
 D. Regalado Villar Brindino



Seguidamente se pasó al orden del día que ha motivado y debe que ya tenía en su poder para proporcionar la Copia de la cédula de citación; el Sr. Presidente ordenó al Secretario que lea el texto de la Previdencia de fecha 13 del actual, en sus artículos 3º, 4º, 5º y 6º; y entrados los recibidos y visto lo que dispone el artículo 3º, se procedió a la lectura y por



papelote para elegir un Compromisionario de entre los miembros de esta Corporacion Municipal y una vez efectuada, dió el resultado siguiente:

Don Antonio Villar y Villar — Seis Votos.

Don José Duñala y Duñala — Un voto.

Habiendo resultado Don Antonio Villar y Villar con mayoría absoluta, quedó proclamado Compromisionario.

Así mismo y en virtud de lo que dispone el art. 4.º, se acuerda que se le provea de la Credencial a dicho Compromisionario D. Antonio Villar y Villar; y según preceptiva el artículo 6.º, se emita certificación de este acto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia. Igualmente certificación comprensiva de los miembros que de hecho constituyen este Ayuntamiento en el día de hoy en que ha tenido lugar la elección de Compromisionario, con indicación de los cargos, nombres y apellidos y fecha de posesión de cada uno de ellos en el Municipio; pronunciándose sobre que el elegido Compromisionario D. Antonio Villar y Villar, el día catorce del próximo Abril a las diez horas, habrá de encontrarse en la Capital de la provincia al objeto de proceder a la elección de Procurador en Cortes representante de los Municipios de esta provincia.

Y no verstando sobre otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión que leida fue aprobada, firmandose por todos los señores asistentes, de que certifico:

Antonio Villar

Antonio Villar

Regalado Xillai

Gabriel Villar

Sequen



ee *J*

~~del finca~~
 José Silva Juan H. Algaba
 Víctor Villar Juan José Lagula

Sección ordinaria del día 2 de Abril de 1946.

- Alcaldes
- D. Antonio Villar Villar
 - Cacexjalal
 - D. Juan H. Algaba Pinto
 - D. José Dávila y Dávila
 - D. Víctor Villar Brindano
 - D. Melalado Villar Brindano
 - D. Gabriel Villar Brindano
 - D. Antonio Villar Brindano

Señala villa de los señores de la Anua a de por el
 de sus momentos, claros y poci, reunidos en sus
 ses Decretos y, los señores Doctores de la Comisión
 toma del Ayuntamiento, de los nombres al margen
 a ser poci, praidida por el Sr. Alcalde D. Antonio
 Villar y Villar, sentida de mi el Ayuntamiento, con el
 fui de celebrar la sesión ordinaria pública de hoy,
 y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente de la
 claró el asunto.



Seida el auto del Ayuntamiento, fue aprobada
 Dada cuenta de la concurrencia quinienta
 momento recibida, la señora acordó se cumplan
 las disposiciones que contiene, y guarden rela
 ción con el Ayuntamiento.

Orden del día

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes
 actual, formada por doce partes del mes
 puesto actual, fue aprobada por unanimidad,
 y que las partes que se consignare sean satisfe
 chas, si el estado de las fondas lo permitie

Seida por mi el Ayuntamiento, la Orden del
 Se acuerda reunir Ayuntamiento de Badajoz el 14 del presente
 la Sección Financiera, sobre el Boletín Oficial de la
 yos de la Contribución provincial de 23 del mismo mes, sobre su
 rictas, ficiones para eximir de la Contribución
 territorios o bienes Comunales, e infor
 mada de su contenido y alcazar la Co
 misión Extra, acordó por unanimidad,
 Fue estando concurrencia entre las Die

nes Camarales de este Municipio la finca
 Rustica de su pertenencia denominada "Cien
 fanegas", anterior a su Alcalde-Pruden-
 te D. Antonio Villar y Villar, para que en su
 nombre y representación diese a la Delegación
 del Cabildo de esta provincia el escrito solici-
 tándole así, acompañando informe de
 la Junta Pericial del Catastro de esta villa,
 y copia certificada de este acuerdo.
 Terminada la orden del día y no habiendo
 ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la
 sesión, estudiándose la presente acta, que se
 firmó por los señores asistentes de que con-
 tiene:

Antonio Villar
 Juan H. Algabe
 José Davila
 Victor Villar
 Regalado Villar
 Gabriel Villar
 Antonio Villar
 Juan José Algabe

Sesión extraordinaria del día 8 de abril de 1946.

Alcalde En la villa de Toparragona de la provincia de Badajoz el día
 D. Antonio Villar y Villar 8 de abril de mil novecientos cuarenta y seis, previa
 Censurado citación con arreglo a ley y con el carácter de
 D. Juan H. Algabe Presidente urgente y siendo la hora de la día, se reun-
 D. José Davila y Davila sion en esta Casa Comunal las señores
 D. Victor Villar Brindano con ponentes de la Comisión Intera de este ayun-
 D. Regalado Villar Brindano toliciendo, en los nombres al margen de su
 D. Gabriel Villar Brindano proceras, precedidas por el Sr. Alcalde D. An-
 D. Antonio Villar Brindano tonio Villar y Villar y asistidas de mil el secretario
 rrio, con el fin de celebrar esta sesión.

ordinancia, siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta; y leída el acta de la anterior que se aprobada.



aprobación del pre- presupuesto y ordinarias.



Declaro por mi el Secretario todas y cada una de las relaciones de gastos e ingresos que comprenden dicho proyecto, rectificándolo conforme al Decreto de Hacienda de 23 de Enero anterior; al orden de 14 de Marzo último y Circulares e Instrucciones dadas para ello por la Sección Provincial de Admon. local, y me autorizo para en su totalidad a los preceptos de aquellas, a las obligaciones y servicios que corren a cargo del Ayuntamiento, así como los recursos que por su rendimiento deben ser utilizados para atender a aquellos, la Comisión de esta sesión por unanimidad prestarle su aprobación; fijando definitivamente los ingresos en setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y una pesetas sesenta céntimos, y los gastos en igual cantidad, quedando por tanto nivelado el presupuesto.

También se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que en nombre, representación de esta Corporación dirija razonada instancia al Srmo. Sr. Delegado de Hacienda solicitando prescindir de las exacciones no incluidas en el Presupuesto aprobado, tanto por resultar insistente en este término municipal el objeto de gravamen, cuanto que, al utilizar algunas de ellas, resultaría mayor el coste de su recaudación que el ingreso que produciría, y que a esta instancia se acompañe copia certificada de este acuerdo.

Puestas de manifiesto las Ordinarias

formadas y aprobadas en sesion de dos de No-
viembre de mil novecientos veintete y cuatro y
catorce de mayo de mil novecientos cuarenta
y cinco, que han sido rectificadas en cumpli-
miento de lo mandado en el Decreto y Orden au-
teriormente citados, asi como las nuevamente
reelaboradas por ser necesarias para el co-
bro de impuestos nuevamente utilizados en
el Presupuesto rectificado y ahora votado,
la Comision Sectora las aprobó por unani-
midad para que rijan durante cinco e-
jercicios; cuyas Ordenanzas son:

Las ya aprobadas que han sido ratificadas.

Consumo de Carnes; Consumo de venta
de bebidas espirituosas, esencias y Alkoholes;
ha de Orbitar con fin no final autorizada en
la Base 2.^a de la Ley del 17 de Julio de 1.945; la
de exaccion de la tasa sobre reconocimientos
Sanitarios de Reses y Alimentos; la Regula-
dora del cobro de los conceptos de gravamen
tarifa 5.^a de la Contribucion de Usos y Con-
sumos; la reguladora del impuesto de cinco
centimos litro sobre vinos comarcas, redida
por el Estado; y Recargo municipal sobre la
Contribucion Industrial y de Comercio.

De nueva formacion:

La Ordenanza del impuesto por cinco sobre
gas y electricidad; ha de Puertos, Navacas y
Casetas de Venta, Respetando Nervos en la
via publica; Idem sobre industria Calleje-
ras y Ambulantes; y por Rodaje o arriendo
por la via publica con carros o Vehiculos,
exceptos los de motor.

Todas las que han permanecido expues-
tas al publico en esta Secretaria Municipal.



durante el plazo reclamatorio, sin que se haya
presentado reclamacion alguna en su contra.

Fue acordado por ultimas y por unanimi-
dad tambien, que el Presupuesto aprobado se
exponga al publico por quince dias habiles,
a los efectos del articulo 227 de referido Decreto;
y que copia certificada del mismo con copia
tambien de sus ordenanzas, se remita al
Sr. Sr. Delegado de Obrajes de esta provin-
cia a los fines contenidos en tan repetido
Decreto.

Fue acordado sobre otro asunto la convocacion
toria, el Sr. Presidente levanto la sesion que
leida fue aprobada firmandose por los
señores asistentes, certifico.

Antonio Villar

Juan M. Algaba

José Ronda

Victor Villar

Abraim Villa

Regalado Villar

Antonio Villar

Juan José de la Cruz

Sesion ordinaria del dia 13 de Abril de 1946.

Alcalde

En la villa de Herreruela de la Mancha a quin-

D. Antonio Villar y Villar de Obis de sus vecindades, concurto y sus,

Cuencas

reunidos en sus Casas Comitorales, la sesion

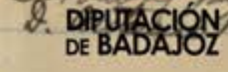
D. Juan M. Algaba Presidente de la Comision Gestora de este Ayuntamiento

D. José Ronda y Daniela que al morning se expresaron, presididos

D. Victor Villar Presidencia por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar y

D. Regalado Villar y Villar asistidos de sus el Ayuntamiento, con el fin de

D. Juan José de la Cruz celebrar la sesion ordinaria y publica de





may, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente
le declaró abierta

leída el acta de la anterior fue aprobada
Después se dio cuenta de la correspondencia o-
pida últimamente recibida, la S.ª D.ª acordó
se cumplan las disposiciones que contienen y
quedaran relaciones con el Ayuntamiento.

Orden del día

Examinada la rendición por el farmacéutico
titular D. Fernando Hidalgo Huello correspon-
diente al Primer Trimestre del año actual por
formulas despachadas por el mismo para su
formas pabres de salenidad de esta Beneficencia
Huello, importantes trescientas y un titulos
peretas cincuenta y cinco centenas, y hallando
la conformidad con la precta de su S.ª D.ª fue
aprobada por unanimidad

Después se dio cuenta de la lista de fami-
lia pabres de este término municipal forma-
da por la Junta local de Beneficencia que ha
existido para 1946, de diez durante el año actual de mil nove-
cientos cuarenta y seis, con derecho a la asis-
tencia Médica farmacéutica gratuita,
la que ha sido informada favorablemente
por el Consejo local de Sanidad, y una vez
enterada la S.ª D.ª por
unanimidad acuerdan portarle su aprobación

Seguidamente se acuerda abonar a la
abonar a la rubrica de farosuf de Castura por un litro
de farosuf 1 litro de tinta Veterinaria para las oficinas de este
Ayuntamiento, la cantidad de veintitres pes-
etas con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del pre-
supuesto actual.

Auto seguido se acuerda abonar al Sr. Al-
calde Sr. Antonio Villar y Villar por gastos de

viaje a Badajoz estancia en Badajoz el director del as
del M. Alcalde para trial con objeto de mandar a la ciudad de Pome
la Eleccion de Procuradores en Cortes representante de los Municipios
radores en Cortes de esta provincia, la cantidad de Trecientas
pesetas con cargo al Capitulo 1.º articulo 11.º del
presupuesto corriente.

Se acuerda alenar a Nicardo
Viaje a Villanueva Centeno Villanueva por gastos de viaje y estancia
de Nicardo Centeno en Villanueva de la Sierra como Comisionado
de las obras del Recuplamo de 1.º 1866 para su
incorporacion a filas en la Península, la canti
dad de cincuenta pesetas con cargo al Capi
tulo 1.º articulo 11.º del presupuesto actual.

Autonias a D. Victor El M. Alcalde Presidente da cuenta de ha
Merques para la cambes autorizado a D. Victor Marques funcio
ficio del Presupuesto nario de la Seccion de Obras para el de esta
to y ordenanzas provincia para la confeccion del Presupue
to Municipal Ordinario que ha de regir en
el actual y ordenanzas de nueva creacion
con arreglo a la ultima disposicion de
esta materia del Ministerio de Hacienda.

alcanar a Francisco El Ayuntamiento acepta la proposicion
Villas y Villas gastos hecha por la Presidencia, y acuerda que
viaje a Badajoz por los trabajos que haya de efectuar se
re llevar los donde se ohenen la cantidad de cuatrocientas
nueve y media pesetas con cargo al Capitulo de Suple
vistas del Presupuesto corriente.

Orinimo se acuerda alenar al o
ficial Mayor D. Francisco Villas y Villas,
por gastos de viaje y estancia en Bada
jor con el fin de llevar los documentos
necesarios y hacer entrega a D. Victor
Marques, la cantidad de doscientas pe
setas, con cargo al Capitulo 2.º articulo 1.º

del presupuesto actual.
terminado la orden del dia y no habiendo
preguntas ni preguntas, el Sr. Presidente levanta
la sesion, estudiándose la presente cuenta que
se firma por las señoras asistentes, de que es
teficio

Antonio Villar

Juan H. Algabe

Victor Villar

José Davila

Regalado Villar

Gabriel Villar

Antonio Villar

Juan H. Algabe

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1916.

Alcalde En la villa de Badajoz a la hora de la tarde de
D. Antonio Villar y Villar Algabe de mis novedades, cuentas y sin, con
Consejal en sus Casas Comestorales, los señores de
D. Juan H. Algabe Pintado Comisionado de este Ayuntamiento, cuyos
D. José Davila y Davila nombres al mismo se espresaron precedidos
D. Victor Villar Brincha por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar y
D. Regalado Villar Brincha asistidos de mi el secretario, con el fin de celebrar
D. Gabriel Villar Brincha la sesion ordinaria y publica de hoy, y siendo
D. Antonio Villar Brincha la hora designada el Sr. Presidente la declaró
abierto

Se da el acta de la anterior que se aprobada
Dada cuenta de la correspondencia oficial y de
manera recibida, la Junta acordó se cumpla
plena las disposiciones que contienen y guardar
relacion con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Dada cuenta de la distribucion de fondos del
mes actual formada por doce partes





del presente punto actual, fue aprobada por una
vinienda; y que las cuentas que se conignan sean
satisfechas, si el estado de las fondas lo permiten
Comunicada la orden del alcaide, y no habiendo
nuegas ni preguntas, el Sr. Presidente leuanto
la sesion, estendiendose la presente acta, que
se firma por los señores concurrentes, de que es
testigo.

Antonio Villar Juan H. Algaba

José María Víctor Villar

Regalado Villar Gabriel Villar

Antonio Villar

Juan José Magaly

Sesion ordinaria del dia 1 de Mayo de 1946.

Alcalde

D. Antonio Villar Villar del Mayo de diez novecientos cuarenta y seis, con

Concejales

D. Juan H. Algaba Prieta de la Concepcion de este Ayuntamiento,

D. Juan Donib y Ramila unjos nombres al no que se coprovan por

D. Victor Villar Bonifacio y otros por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar

D. Regalado Villar Antonio Villar, asertidos de mi el teniente, con el fin

D. Gabriel Villar Bonifacio de celebrar la sesion ordinaria y publica

D. Antonio Villar Bonifacio de hoy, y siendo la hora designada el Sr.

Presidente ha de lero valiente

huda el acta de la sesion fue aprobada

Dada cuenta de la correspondencia ofi

cial ultimamente recibida, la de otra a

cordo se cumplan las disposiciones que

contienen y guarden relacion con el ayun



terminado.

Se acuerda alcazar a Francis Alcazar y viaje a Almorillo por dos viajes con su autorizacion de unido en auto de estacion a la Estacion de Castana al Sr. Almorillo a Francisco de Armentas del Ayuntamiento, la cantidad de ciento cincuenta pesetas con cargo al Capitulo 2º articulo 2º del presupuesto comunal.

de ii
ii ii

Se acuerda alcazar a Francis Almorillo por tres viajes con su autorizacion a Castana al Alcalde y Secretario, la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas, con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto actual.

alcazar y gastos
viaje a Villanueva
a Pedro N. Villar
y Villar

Auto requerido se acuerda alcazar a Pedro Regalado Villar y Villar por gastos de viaje y estancia en Villanueva de la Serena como a Pedro N. Villar, mencionado de mores del Recupero de 1943 y 1945 a revisar sus excepciones, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al Capitulo 1º articulo 1º del presupuesto actual.

Terminada la orden del dia y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion, estudiando la presente acta, que se firma por las secciones asistentes, de que certifico.

Antonio Villar

Juan H. H. G. ab a

Victor Villar

José David

Regalado Villar

Gabriel Villar

Antonio Villar

Juan José G. ab a

Señor ordinaria del día 1º de junio de 1946.

D. Antonio Villar Villanueva
Concejales

En la villa de Badajoz de la Seneca a las 10 de la mañana de junio de 1946. En el Ayuntamiento, en sus Casas Consistoriales, los señores de la Comisión

D. Juan M. Algaba Prieto

Presidente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al más

D. Regalado Villar Antón

se expresaron, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio

D. Víctor Villar Brilhac

miembros Villar y asociados de mi el Sr. Antonio

D. Antonio Villar Brilhac

con el fin de celebrar la sesión ordinaria que

D. Gabriel Villar Brilhac

se celebró a las 10 de la mañana, y siendo la hora designada el Sr. Pre-

D. José Dávila

sidente ha declarado abierta

la sesión. Se leyó el acta de la anterior que se aprobó. Dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la Junta acordó se cumplieran las disposiciones que contienen y guarden relación con el Ayuntamiento.

Orden del día.

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por el Sr. Alcalde y el Sr. Regalado Villar Antón, que se aprobó por unanimidad, y que los gastos que se consiguieron sean satisfechos, si el estado de fondos lo permitiera.

Terminada la orden del día, y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenándose la presente acta que se firme por los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Villar

Juan M. Algaba

Regalado Villar

Víctor Villar

Antonio Villar

Gabriel Villar

José Dávila

Juan José Fajalá



Sesión ordinaria del día 13 de junio de 1946.

Alcalde En la villa de Badajoz a las once y cinco de
D. Antonio Villar Villar junio de mil novecientos cuarenta y seis, reunidos
Concejales en sus Casas Consistoriales, los señores de la Comisión
D. Juan M. Alfala Ruiz rectora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al número
D. Magdalena Villar Sotomayor que se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio
D. Vito Villar Similán Villar y asistidos de un secretario, con el fin
D. Antonio Villar Similán de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy,
D. Sabir Villar Similán siendo la hora designada el señor Presidente la
D. José Daniel, Daniel declaró abierta

leída el acta de la anterior, fue aprobada
Dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la rectora acordó se cumplan todas las disposiciones que continúan y guardan relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que en varias ocasiones había requerido al Sr. D. Diego Centeno Villar, Comisionario del fluido de un mes a D. Diego Centeno Villar de la localidad para que procediera a dar a D. Diego Centeno Villar Comisionario hacer con toda urgencia, prometiendo cesar de inmediato de hacerlo en breve plazo, pero que nunca el fluido prometido se había realizado, las promesas de referido porque en materia de ser, causando con ello gran perjuicio al pueblo de Badajoz en general; puesto que tiene que dedicar parte del pequeño presupuesto de aceite al alumbrado de sus domicilios; es además muy necesario el alumbrado público teniendo en cuenta que esta localidad está comprendida en la Zona de Huidobro, por cuyo motivo lo ponía a la consideración de la Corporación para que acordara lo procedente. Entendidos los señores de la Comisión rectora y después de una amplia y razonada discusión por unanimidad acordó, conceder un plazo de





un mes, a contar desde la fecha de la notificación, a dicho Concesionario del fluido eléctrico D. Diego Centeno Villar, para que dentro del mismo plazo ponga en marcha su Industria eléctrica, y suministre el fluido a la localidad; caso de no haberlo y pasado el plazo que se señala, el Ayuntamiento procederá a la Municipalización del servicio con arreglo a la ley, sin perjuicio de dar conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que procedan.

La Presidencia dio cuenta del asunto que con fecha siete de Diciembre último fué presentada. Pidiendo que cuando en este Ayuntamiento D. Agustín Pico no tiene como vecino sea, que fué vecino de esta hasta el treinta y Agustín Pico Nore uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en sabiendo de que se le riga desde el año 1908 hasta la fecha teniendo como tal vecino, toda vez que su residencia ha sido continuada desde aquella fecha hasta la del escrito, no obstante haberla fijado sus padres en el inmediato pueblo de Malpartida de la Serena; ya que así conviene a sus intereses tanto por tener proyectado construir un tranvía en este pueblo como por concurrir así a sus intereses aduciendo también para ello el derecho que la ley fundamental fuere de los españoles, le comede para fijar en el punto que tenga por conveniente su residencia, y recibiendo de cuyo escrito no dio cuenta la Presidencia a su debido tiempo, por lo que se dirige a la Corporación que condeñamiento de causa resuelva el caso, ha gestora en consideración a que este interesado, mayor de

Pidiendo que cuando en este Ayuntamiento D. Agustín Pico no tiene como vecino sea, que fué vecino de esta hasta el treinta y Agustín Pico Nore uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en sabiendo de que se le riga desde el año 1908 hasta la fecha

edad, ha cumplido sus obligaciones militares, que que viviera de esta union de sus padres desde sus noventa y tres años y que su residencia no ha sido interrumpida en esta poblacion parte hay una conocida es de todos acuerdo por unanimidad a que continúe siendo vecino de esta villa en sus noventa y tres años el autor de este escrito D. Antonio Pico Romera que así lo desea; y que se espida copia certificada de este acuerdo.

Terminada la orden del día, no habiendo hecho ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion, estudiándose la presente acta que a firma por los señores asistentes, de que certifico

Antonio Villar

Juan M. Algeba

Regalado Villar

Victor Villar

Gabriel Villar

Antonio Villar

José Davila

Juan Francisco

Sesion ordinaria del día 1º de Julio de 1916.

Alcalde.

En la villa de Espinosa de la Serena a 1º de Julio de 1916.

D. Antonio Villar y Villar no de Julio de sus noventa y tres años, vecino de esta villa, en sus Casas Comunitarias

Cruzada

los señores de la Conmision Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen

D. Juan M. Algeba Panto se expresan, precedidos por el Sr. Alcalde

D. Regalado Villar Panto

D. Victor Villar Panto

D. Gabriel Villar Panto

D. Antonio Villar y Villar y asistidos de mi el



el Secretario, con el fin de celebrarse la sesion ordinaria y publica de hoy, siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se da cuenta de los autos que se aprobaron dada cuenta de la correspondencia y Boletines especiales ultimamente recibidos, le dio tra acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relacion con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Dada cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por el Sr. Jefe de Rentas del presente mes actual, fue aprobada por unanimidad y que los gastos que se consignaron sean satisfechos si el estado de fondos lo permitiere.

Seguidamente se da cuenta de un escrito que se recibió de la Delegacion de Hacienda nº 1388 de fecha 28 de junio ultimo por el que ha sido aprobada las ordenanzas de exacciones y tarifas, quedando enteradas, acordando se cumpla lo dichas ordenanzas.

Tambien se da cuenta de un oficio de la Delegacion de Hacienda nº 1379 de fecha 27 de junio pasado en la que hace constar que por el Sr. Jefe de Rentas de esta ciudad se ha presentado al Sr. Jefe de Rentas de esta ciudad para presidir en el mes del Ministerio de Fomento de varios recursos exaccionales de las determinadas en el Decreto del Ministerio de la Gobernacion de 29 de junio ultimo, por la inexistencia de haber suscritivo en unos casos y en otros por el exceso de rendimiento, la Delegacion de Hacienda ha accedido a lo solicitado, cuyo oficio e instancia y certificacion con copia de los autos se acompaña.

al presupuesto, la Corporacion queda entrada,
 Resimino se dio cuenta de un escrito de la
 Fiscalia autor de Delegacion de Hacienda N.º 1391 de fecha 28 de ju-
 nio ultimo, en el que ha sido aprobado el pre-
 presupuesto de h.º 86 presupuesto corriente del año 1946, el cual se une
 al dicho presupuesto, quedando entrada
 la Corporacion

terminada la orden del dia, no habiendo
 ruego ni pregunta, el Sr. Presidente levanta la sesion,
 extendiendose la presente acta que se firma por
 los señores asistentes, certifico

Antonio Villar

Juan M. Alzaba

Antonio Villar

José Sevilla

Regalado Villar

Victor Villar

Gabriel Villar

Juan José Villar

Diligencia ha pengoye el Ayuntamiento para hacer cuenta
 que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha ten-
 nido efecto por falta de señores Concejales, no vi-
 tandose para la Supletoria por no haber escrito
 ningun de que tratar.

Es por mandado de la J.ª de fecha de h.º 86

El Alcalde
 Villar

Juan José Villar

Sesion ordinaria del dia 1.º de Agosto de h.º 86

Alcalde En la villa de Espinosa de la Serena a las

D. Antonio Villar Villal de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, reu-
 nidos en sus Casas Comunitarias los señores de
 D. Juan M. Alzaba Panto

- D. Regalado Villas Antonio
- D. Victor Villas Basilio
- D. Regalado Villas Antonio
- D. Teofil Villas Basilio
- D. José Paula y Paula



Se Declara Sentora de este Ayuntamiento, unjos nombres al mar que se esperean, puidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Villas y Villas y asistidos de mi d. secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy y ocido la hora diez y nada el Sr. Presidente la declaró abierta, heida el voto de los señores, fue a probada dada cuenta de la correspondencia oficial al tenamiente recibida, la sentora acordó se cumplan las disposiciones que continuan y quedasen en relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por abranes partes del presupuesto actual, fue a probada por unanimidad, que las partes que se consiguen sean satisfecho si el estado de fondos lo permite

Dada lectura del escrito, que con fecha treinta del pasado julio dirige a esta Corporación, Mr. repetidamente unida via gracia Nueva Oricta, concida por su gracia de Maria gracia, y para que fue del que tambien fue de Maria Nueva Oricta y para que no propietario de este Ayuntamiento, don fue del secretario julio Segundino Nueva Oricta, ya jubilado, en el lado D. Segundino Nueva Oricta, que se liquida y aboque lo que se a deuda a su marido hasta el día 21 de julio último en que falleció, y se le concida la pensión de viudedad desde el 22 de dicho mes en adelante, a que ha de dar derecho el artículo 47 del Reglamento de Ventanas y Casillas del Municipio de 23 de Agosto de 1924, a cuyo efecto, acompaña certificaciones de su matrimonio con el causante y defunción de este, expedidas por el Registro Civil de Malpartida fecha 23 de dicho mes de julio pa

repetidamente unida via gracia Nueva Oricta y para que no propietario de este Ayuntamiento, don fue del secretario julio Segundino Nueva Oricta, ya jubilado, en el lado D. Segundino Nueva Oricta

Acordado.

Resultando: Que Don Segundino Nieto Nieto, desempeñó en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, en la que fue jubilado de oficio por impedimento físico con el 80 por 100 del haber activo que disfrutó durante sus dos últimos años de ejercicio, que fue el de cuatro mil trescientas pesetas anuales.

Resultando: Que habiendo prestados sus servicios en tres pueblos, se practicó el prorrateo reglamentario, por la Dirección General de Contribuciones Raciales el que comunicó por oficio de 2 de Diciembre del 1.º 44, para el pago mensual del haber pasivo asignado a dicho Secretario, asignándose al Ayuntamiento de Malpartida de la Serena, veinte y tres mil seiscientos y tres pesetas, al de Ponalceda del Baños, sesenta y tres mil quinientos y tres: y al de Badajoz de la Serena ochenta y seis mil noventa y seis, con obligación a este último de recaudar de los deudos y alianas mensualmente dicho haber al interesado.

Resultando: Que el referido Secretario falleció en Malpartida de la Serena el referido día 21 de Julio pasado, y que, en el acto de su fallecimiento, estaba casado con Doña María Tracia Romo Nieto, conocida por su gracia, hecha y probada con las dos certificaciones presentadas.

Considerando: Que en virtud del artículo 1.º del referido Reglamento, la consorte de Secretario, tiene derecho a pensión de viudedad consistente en la cuarta parte del mayor sueldo que su esposo disfrutó en activo, que habiendo sido en el presente caso, de cuatro mil trescientas pesetas anuales, a la pensión de viudedad corresponde de mil setenta y cinco pesetas anuales también.



Considerando: Que acreditado documental-
mente que la recurrente Mariana Bracia Nova Ordo, co-
nocida por Ingeracia, era la legítima esposa
del Don Segundino Nuev Ordo, tal como se
hallaba en el expediente.

Vistos el artículo 147 ya citado, los demás tex-
tos legales de aplicación al caso, y documen-
tos de portada, la Comisión Gestora de este
Expediente, por unanimidad acordó;
Queceder y conceder a D.ª Mariana Bracia
Nova Ordo, conocida por Ingeracia la pen-
sión anual de veintidós de mil setenta y
cinco pesetas anuales como esposa que fué
de Don Segundino Nuev Ordo; y que, para el
presente reglamentario, se remita el expedien-
te original a la referida Dirección General
de Hacienda, para que con todas sus anteceden-
tes, y se notifique este acuerdo a la intere-
sada en forma reglamentaria."

Después se acuerda nombrar hallados de
nombres hallados los nuevos del Presupuesto actual de 1947
de quintos Nuevplano a D. Ricardo Quinto Bellanca el que se le abona-
rá la cantidad de quince pesetas con cargo al
1947. Liquidación Capítulo 1.º artículo 11 del presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda nombrar a
Nombres del padre de Nuevplano Daniela Quinto y Juan Nuevplano Cam-
los nuevos Nuevplano 1947 por padres de los nuevos niños 1947 del Nuev-
plano actual del 1947 para que declaren en
expediente de promogá los expedientes de promogá de 1.º clase que se
instruyan.

Después se acuerda que el jornal medio de
jornal medio de un su sueldo para los expedientes de quintos
sea el de siete pesetas.

Auto seguido se acuerda abonar un Nuev-

abonos un libro, que contiene "la raron de un Caudillo" la
 libro "la raron de un Caudillo" la raron de un Caudillo" la
 un Caudillo" la raron de un Caudillo" la raron de un Caudillo"

comunicada la orden del dia y no habiendo me-
 gos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion, ex-
 tendiéndose la presente acta que se firmó por bre-
 nos asistentes, certifico:

Antonio Villar

Regalado Villar

Juan M. Alcala

Victor Villar

Antonio Villar

Gabriel Villar

José Davila

Juan Francisco Villar

Sesion ordinaria del dia 16 de Agosto de 1946.

Alcalde.

En la villa de Badajoz a dieciseis

D. Antonio Villar y Villar de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, reu-
 nidos en sus Casas Comisionales, los señores de la

D. Regalado Villar Dكتور Comisionar Dكتور de este Ayuntamiento, en su nom-
 D. Juan M. Alcala Pinto bres al margen se expresan, prendidos por el Sr. Al-

D. Gabriel Villar Comisionar calde D. Antonio Villar y Villar y asistidos de mi el

D. Antonio Villar Comisionar Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria

D. José Davila y Davila oia y publica de hoy, siendo la hora designada

D. Victor Villar Comisionar el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior que a probada

Dada cuenta de la correspondencia oficial ul-
 timamente recibida, la Dكتور acordó re-

en un plenario las disposiciones que continen y
 quorden relacion con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Seguidamente se acuerda abonos al Alcal-

alcalde y oficial Mayor de Presidente y oficial Mayor D. Francisco Per-

con un gaito de viaje a Badajoz el dia dieci-



DIPUTACION DE BADAJOZ



seis de junio de mil novecientos once para
gastos en la Diputación el anejo del tiro de la
Carretera de este pueblo a Puente Burraco, de man-
leado por las aguas y la cantidad de quinientos
pesetas con cargo al Capítulo 18 artículo único
del presupuesto actual.

Acto seguido se acuerda abonar al Alcalde Pro-
visor a Badajoz de este viaje a Badajoz el día siete de
de llamado por el bono público número de llamado por el bono N.º 1.º de
N.º de llamado Civil. Después se acuerda abonar al Ayuntamiento de esta provincia para gastos del
grupo por raso de Cereales y leguminosas la canti-
dad de doscientas cincuenta pesetas con cargo
al Capítulo 18 artículo único del presupuesto
corriente.

Pago por apiracion
Peras y Medidas
Después se acuerda abonar a la Delegación de
Ayuntamiento por los derechos de a finción de Peras
y Medidas correspondiente al año actual la
cantidad de doce pesetas diez centimos con car-
go al Capítulo 18 artículo único del presu-
puesto que rige.

abonar a Felix Cam
por tener 22 sacos de
con para el Ayuntamiento.
Seguidamente se acuerda abonar a Felix
Campos por recibidos sacos de paja
suministrados a las oficinas del Ayuntamiento
y Juzgado de Paz en las meses de Enero, febrero
y Marzo del año actual, la cantidad de quinientos
tres pesetas con cargo al Capítulo 5 artículo 1.º
del presupuesto actual.

abonar al Ayuntamiento 10, no de este Ayuntamiento por diez sellos de la
sellos ministeriales sus sacos con destino a este Ayuntamiento cinco pe-
setas con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del
presupuesto corriente.

abonar a Juan Luis
por trabajos
de la D.ª de la D.ª de la D.ª
Después se acuerda abonar a Juan Luis
por trabajos y trabajos hechos en la Casa.
de la D.ª de la D.ª de la D.ª

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Quartel de la Guardia Civil del Puerto de esta villa,
por la hechura y telares nuevos y arreglo de sus
sillas y material la cantidad de setenta y
cinco pesetas con cargo al Capitulo 1º de este
Presupuesto fue rige.

Terminada la orden del día y no habiendo ruego
ni pregunta, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendien-
dose la presente acta que se firma por las señores
asistentes, certifico.

Antonio Villar

Rosalado Villar

Gabriel Villar

Juan M. Hidalgo

José Soria

Antonio Villar

Victor Villar

Juan José Zapata

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1946.

Alcalde en la villa de Badajoz de la provincia de Badajoz, en
D. Antonio Villar y Villar, Presidencia de mis mociones, en virtud de seis, reu-
nidos en sus Casas Consistoriales, las señores
D. Juan M. Hidalgo, Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en
D. Víctor Villar Brindley por nombres al margen se expresan, providas
D. Rosalado Villar y Villar por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, y asis-
D. Gabriel Villar Brindley, todas de mi el Secretario, con el fin de celebrar la
D. José Daniel y Daniel sesión ordinaria y pública de hoy, y siendo la
D. Antonio Villar Brindley hora designada el Sr. Presidente la declaró
abierta.

Leída el acta de la anterior que fue aprobada.
Dada cuenta de la correspondencia oficial últi-
monente recibida, la Gestora acordó de cum-
plir las disposiciones que contiene y que re-
lacion con el Ayuntamiento.

Orden del día

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes





actua formada por donadas partes del presupuesto actual, que es aprobada por unanimidad, que los gastos que se conrigan sean satisfechos si el estado de fondos lo permitien.

seguidamente se acuerda imponer el aumento de por ciento de recargo municipal sobre la contribucion Industrial y de Comercio,

auto seguido se anuncia al honorario D. Isabel Garcia y Ponce por efectos timbrados remitidos a este Ayuntamiento desde el mes de febrero al efecto de haberse de mil novecientos cincuenta y seis, la cantidad de cincuenta y seis pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo 6.º articulo 1.º del presupuesto actual

Comunicada la orden del dia que habien do negocio sin preguntas, el Sr. Presidente levanto la sesion, estudiandose la presente acta que se firma por las señores presentes, y certifica

Antonio Villar Juan M. Algalade

Victor Villar Regalado Villar

Galvial Villar Jasi Sivila

Antonio Villar Juan Francisco Gale

Serian ordinaria del dia 16 de septiembre de 1.946.

Alcalde

- D. Antonio Villar y Villar
- D. Juan M. Algalade Panto
- D. Victor Villar y Villanueva
- D. Regalado Villar y Villanueva
- D. Galvial Villar y Villanueva
- D. Jasi Sivila y Sivila
- D. Juan Francisco Gale

En la villa de Villavieja de la Sierra a die cisis de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, remitidas en sus Casas Consistoriales, las señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, en cuyo nombre el suscrito se celebraron presididas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar y asistidas de sus el Sr. D.

no, con el fin de celebrer sesion ordinaria y publica de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada dada cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la Junta acordó se cumplan las disposiciones que contiene y guarden relacion con el Ayuntamiento.

Orden del día.

Segun lo acuerda el Sr. Alcalde municipal, que en virtud de oficio del Sr. Inspector jefe del termino provincial de caudales n.º 749 fecha 24 de agosto de 1901 en el cual ha sido nombrado con el carácter de Subintendente de Sutorinos por dicha Jefatura el Sr. D. Luis Coma profesional Veterinario con residencia en esta villa para el desempeño de la Inspeccion Veterinaria de la misma, cesando por tanto la agregacion que habia sido dispuesta para que fuera atendida por el Inspector de Salamea de la misma, y habiendole procurado en esta Alcaldia dicho Sr. Coma, el dia nueve del actual, le dio posesion de su cargo, en virtud de los señores de la Comision Junta de este Ayuntamiento, acordare por unanimidad ratificar dicho nombramiento del cargo de la Inspeccion Veterinaria con el carácter de Sutorinos a D. Luis Coma con el sueldo anual que le corresponde con concepto a sup.

Terminada la orden del día, y no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion extendiendole la presente acta que se firmo por los señores asistentes, certifico:

Antonio Villar

Juan M. Alcega

Segura



acuerdo de la Inspeccion provincial de caudales n.º 749 fecha 24 de agosto de 1901 en el cual ha sido nombrado con el carácter de Subintendente de Sutorinos por dicha Jefatura el Sr. D. Luis Coma profesional Veterinario con residencia en esta villa para el desempeño de la Inspeccion Veterinaria de la misma, cesando por tanto la agregacion que habia sido dispuesta para que fuera atendida por el Inspector de Salamea de la misma, y habiendole procurado en esta Alcaldia dicho Sr. Coma, el dia nueve del actual, le dio posesion de su cargo, en virtud de los señores de la Comision Junta de este Ayuntamiento, acordare por unanimidad ratificar dicho nombramiento del cargo de la Inspeccion Veterinaria con el carácter de Sutorinos a D. Luis Coma con el sueldo anual que le corresponde con concepto a sup.



El Jefe de la Oficina Victor Villar Regalado Villas

Gabriel Villar

Jose Davila

Victor Villar

Antonio Villar

Manuel Villar

Señor ordinaria del día 2 de Octubre de 1946. =

Alcalde

En la villa de Separragosa de la Serena a los

D. Antonio Villar y Villa de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis,
Gestores reunidos en estas Cortes Constitucionales, los señores

D. Gabriel Villar Brindano y D. Antonio Villar Brindano

cuyos nombres se reúnen en el presente, presididos por el Sr. Alcalde Don Antonio Villar

y D. Juan M. Elvira Pardo y Villan y asistidos de un Secretario, con

D. Jose Davila y Davila el fin de celebrar la sesión ordinaria y pública de hoy, y

D. Regalado Villas Secretario de hoy, y siendo la hora de reunirse la

el Sr. Presidente la declaró abierta. =

Leída el acta de la anterior que se aprobó.

Dada cuenta de la correspondencia oficial

últimamente recibida, la gestora acordó se cumplan las disposiciones que continen y fuerden relacion con el Ayuntamiento. =

Orden del día

Dada cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por doce partes del presupuesto actual, que aprobada por unanimidad y que los gastos



que se corrigieron sean satisfactorios, si el estado de
fondos lo permite. =

5
Habiendo la recudida por el farmacéutico titu-
lular Don Gerardo Hidalgo Muñillo, con sus
recetas del 2º y 3º trimestre al segundo y tercer trimestre del año
trimestre 1946. actual por duplicado, despachada por el mis-
mo para el primer día de solemnidad de
esta Concepción municipal importante
quinientos pesetas con veinte céntimos, y ha-
llándosela conforme con las recetas de su
razón, fue aprobada por unanimidad. =

Terminada la orden del día y no habien-
do más y preguntas, el Sr. Presidente levantó
la sesión al grito de "¡Viva España!", esten-
diéndose la presente acta que se firma
por los señores concurrentes de todo lo en-
fo el secretario en funciones, certifico. =

El Presidente.

Gustavo Villar

Antonio Villar

Juan M. Hgoba

Gabriel Villar

Victor Villar

José Sevilla

Regalado Villar

Juan Villar

Adquisición: La ponga el Secretario en funciones
para hacer constar que la sesión ordina-
ria del día de hoy no ha tenido efectos por

falta de numero de señores concejales, no citan
Dose a la supletoria por no haber asuntos
urgentes que resolver.

Departamento de la Serena - 15 octubre de 1946.

El Alcalde

El Secretario accede

Villo



Señor ordinaria del día 2 de noviembre de 1946

Alcalde

En la villa de Esparracosa de la Serena a diez de

D. Quintanillo Villas y Villas miembro de mis movimientos u asuntos sin, mundos
Sector

D. Sabuñ Villalobos miembro de este Ayuntamiento, en su nombre

D. Quintanillo Villas y Villas al margen se expresan precedida por el

D. Juan M^o Alcala Piñero Sr. Alcalde D. Quintanillo Villas y Villas, asistido de

D. Victor Villas y Villas en el Secretario, con el fin de celebrar la sesión

D. Juan de la Cruz, Donila ordinaria y pública de hoy, y siendo la hora

D. Mejilado Villas Sector de rigor desde el Sr. Presidente la declaró abierta

hecha el acta de la anterior que se aprobada
Dada cuenta de la correspondencia oficial
ultimamente recibida, le gestora acordó se
cumplan las Disposiciones que contienen y
queden relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Se dió cuenta de la distribución de fondos del
mes actual formada por donaciones partes del
presupuesto actual, que se aprobada por sus
municipal, y que los gastos que se consiguieran
sean satisfechos, si el estado de los fondos
lo permiten

Alcorno se pto al Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de
"Comuna paper tranda" ngra Carta del Sr. Alcalde del Brno Ayuntamiento
de Badajoz por la que ha sido
concedida por el Cabildo en la fecha



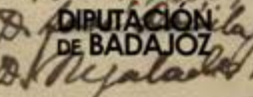
comemorativa del 18 de Julio la "Economicidad con Placa de la Orden de Cisneros" a nuestro Excmo. Jefe Provincial del Movimiento Camarada de quien ha dependido por las relevantes servicios prestadas a la provincia homenaje que todas las Ayuntamiento de la provincia deben contribuir con un muestro de cariño y afecto que le profesamos y en su virtud he hecho orden al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, para que imprese la cantidad de cincuenta por las en la Caja Rural de esta Capital denominada "Homenaje a haiper Bienda". Enterados los señores señores por unanimidad acordaron y ratificaron lo dicho por la presidencia.

Terminada la orden del día y no habiendo más asuntos de tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que se firmó por los señores orientes siguientes:

Eusebio Villa
Antonio Villar
Gabriel Villar
Juan M. Hyaba
Victor Villar
Jose Sañudo
Regalado Villar
Juan Francisco Villar

Sesión extraordinaria del día 11 de Noviembre del 1946.
 En la villa de Badajoz para la forma a las once y noventa y seis, previa citación con arreglo a ley, siendo la hora de las doce, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores componentes de la Comisión

Alcaldes
 D. Antonio Villar Mayor
 D. Juan M. Hyaba Quinto
 D. Antonio Villar Menor
 D. Gab. Villar Menor
 D. Victor Villar Menor
 D. Regalado Villar Mayor





señalada de este Ayuntamiento, cuyas condiciones al margen se copian precedidas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, y en virtud de mi el teniente con el fin de celebrarse esta sesión extraordinaria, y desde de la hora designada el Sr. Presidente la de la Tablilla, y queda el acta de la anterior fue aprobada.

se aprobar suplen en rigor, por el total de veinte cinco mil ochocientos treinta y cuatro pesetas con cargo al superavit del anterior, y que se afectan a reforzar las partidas o inmensas consignaciones para fines que se contemplan en la Memoria inicial del mismo.

Visto el expediente instruido con motivo de Suplemental de crédito, dentro del presupuesto ordinario.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del artículo 112 del Reglamento de 23 de Agosto de 1874, que durante el plazo de oposición al público no se han formulado reclamaciones de ninguna clase.

El Ayuntamiento acuerda aprobar por una vez en definitiva y en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos a que el expediente se refiere.

Fue acordado sobre otro asunto la convocatoria, el Sr. Presidente leuente la sesión, y queda fue aprobada firmándose por la sesión, y conmutado, y certificado.

Antonio Villar

Antonio Villar

Juan M. H. H. H. H.

Gabriel Villar

Victor Villar

Fernando Villar

Regalado Villar

Juan Francisco Villar

Señora ordinaria del día 13 de noviembre de 1916.

Alcalde

D. Antonio Villalón Villalón en la villa de Osuna para la forma a quince

Regidores

reunidos en sus Casas Comunitarias y sesiones

D. Juan M. Algaba Prieto de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en

D. Víctor Villalón Villalón nombres al más que se expresan, precedidos

D. Regalado Villalón Villalón por el Sr. Alcalde D. Antonio Villalón Villalón, ante

D. Gabriel Villalón Villalón del de mi el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión

D. Juan Páez Villalón Villalón ordinaria y pública de hecho, y siendo la hora

D. Antonio Villalón Villalón de diez y nueve el Sr. Presidente la declaró abierta

según el orden de la Orden que se aprobada

Dada cuenta de las correspondencias oficiales

ultimamente recibidas, la Gestora acordó se

cumplan las disposiciones que contienen y

quedare relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Seguidamente se dio cuenta de una Carta

de suscripción al Atlas del Colegio Oficial de Fontaneros, Inter-

Colégio Oficial de Seguros y Depósitos de Administración

de Fontaneros, etc con 25 pta. de esta provincia de Badajoz y enterada

los señores Regidores por unanimidad se acuerda

de suscribirse con la cantidad de suscripción

de pesetas destinada a subvención de dicho

Colégio Provincial haciendo figurar en el

presupuesto corriente del año mil novecien-

tos cubiertas por este.

Terminada la orden del día, no habiendo más

que preguntar, el Sr. Presidente levantó la sesión, esta

diéndose la presente acta que se firmó por los señores

asistentes, certifico

Antonio Villalón

Juan M. Algaba

Victor Villalón

Regalado Villalón

Antonio Villalón

Gabriel Villalón

José Sáiz

Juan Páez





Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre del 946.
 En la villa de Badajoz de la provincia de Badajoz a
 D. Antonio Villas y Villas Presidente de mis noventa y cinco señores,
 D. Juan M. Algabe Prieto Comisionado de este Ayuntamiento, en
 D. Victor Villas Brindas nombres al margen se expresan, presidida por
 D. Regalado Villas Brindas el Sr. Alcalde D. Antonio Villas y Villas, asistidos
 D. José Dávila y Dávila de mi el Secretario, con el fin de celebrar sesión
 D. Gabriel Villas Brindas ordinaria y pública de hoy y siendo la hora
 D. Antonio Villas Brindas designada el Sr. Presidente la declaró abier-
 ta.



Leída el acta de la anterior fue aprobada
 Dada cuenta de la correspondencia oficial
 últimamente recibida, se resolvió se
 cumplan las disposiciones que contienen
 y que ordenan relación con el Ayuntamiento

Orden del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos
 del mes actual promovida por el Sr. Jefe de
 presupuesto actual, fue aprobada por unanimi-
 dad, y que los gastos que se consignaron sean
 satisfechos si el estado de los fondos lo permitiera
 Terminado el orden del día y no habiendo otras
 ni preguntas, el Sr. Presidente le recitó la sesión, voten-
 dose la presente acta que se firmó por los señores
 asistentes, este fin.

Antonio Villas Juan M. Algabe

Victor Villas Regalado Villas

José Dávila

Segura

Las señoras
Gabriel Villar

Antonio Villar

Juan José Villar

Señal ordinaria del día 16 de Diciembre de 1916.
El Sr. Alcalde de la villa de Badajoz de la Junta a diez
D. Antonio Villar Villal seis de Diciembre de mil novecientos veintaseis
Señores seis, reunidos en sus Casas Comunitarias, por el
D. Juan H. Alcalá Lillo Sr. y D. La Comisión Gestora de este Ayuntamiento
D. Víctor Villar Brindas Sr. presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Vi-
D. Manuel Villar Brindas Sr. y Villar Brindas de mil el venturo, con el
D. José de la Cruz y Brindas Sr. se celebró sesión ordinaria y pública de
D. Gabriel Villar Brindas Sr. y, siendo la hora designada el Sr. Presi-
D. Antonio Villar Brindas Sr. de este la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior que se aprobada
Dada cuenta de la correspondencia oficial que
Tras de haberse leído la Gestora acordó por un-
nanciamiento se cumplan las disposiciones que
contiene y que se relaciona con el Ayuntamiento
Así dice del día:

Dada lectura de una Carta Circular del Sr. Alcalde
Suscripción en el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, relacio-
nada para adquirir con las próximas fiestas Navideñas
vinos y ópera para que se destina algunas cantidades pa-
das para la compra de algunos vinos y óperas de vestir
sitadas que se repartidas entre las personas más
necesitadas de esta localidad con el fin de pre-
miar un hogar humilde que se le entrega, paten-
tiendo con este modo nuestro cristiano
entendimiento de la hermandad entre los
pueblos y que sean en estas días conmemora-
tivos del nacimiento del Divino Redentor.
Enterados los señores de la Comisión Gesto-
ra se acuerda por unanimidad remitir
letras en la cantidad de doscientos pesetas



que se abra una suscripción entre las señoras de esta localidad a fin de adquirir mas provisiones e prendas con que poder cumplir con las mas necesidades de necesidad de la fortuna, para su hambre al conmenorarse el gran Hambre del hijo de Dios en el pobre y frio portal de Belen.

Notificas adhesion al Caudillo Franco.

El Sr. Alcalde, manifiesto, que con fecha 22 del actual, habia enviado telegrama al jefe Cera Civil de un Excmo. y tiene relación franco, protestando por las trañas ciertas naciones unidas contra nuestra heroica España, ratificando al fin incondicional al Caudillo Franco, desde los largos años de vida para que nos siga conduciendo por la senda del bien. Entre los señores de la Comisión se ha por una unanidad clamorosa lo hubo por la presidencia, ratificándose una vez mas su adhesión al Caudillo nuestro franco para siga regiendo las destinos de bien de nuestra amada Patria, protestando energicamente de las insidias y mentiras inventadas contra nuestro noble Patria.

Se autoriza al Sr. Delegado de la Dehesa Real de San Juan de los Rios para que solicite la declaración de la Dehesa Real de San Juan de los Rios para su explotación por el comun de los vecinos de San Juan de los Rios.

Vista la solicitud del Sr. Delegado de la Dehesa Real de San Juan de los Rios, Sr. Juan de los Rios, que pide para toda su explotación en propiedad por estar infectada de la Plaga de la sangría con el fin de evitar su propagación en el término, por estar declarada por el propio interesado y comunicada dicha denuncia a la Superintendencia de San Juan de los Rios.



riedad, se acordó por unanimidad auto-
rizar al referido Intensoado a que se
para ararla en toda su estension su pro-
piel con el fin de sanear el mencionado
terreno y evitar la propagacion de la pla-
ga en el resto del termino municipal dan-
do cuenta de este acuerdo a la Superiori-
dad para su debido conocimiento, asi co-
mo al Presidente de la Junta local de pro-
piedad a los efectos que procedan,
fueran leidas y acordadas, a palabrad, el pa-
go por unanimidad por esta conformidad con los
a los respectivos Capitulos y articulos del presupuesto,
en cuanto a los que cuentan con correspondencia,
y respeto de los quince, a Suptentados y pose-
a Pedro Lario Calderon, pago gratificacion por el

Se acuerda abonar
pagos

transporte del correo de esta localidad donde Cartagena
a Salamanca los dias que no hay servicio, trescientas
setenta y cinco pesetas.

a D. Ricardo Cantos Allanca gastos viaje a Villanueva
Serena Comisionado provincial de Hombres Necesarios
de 1.947 a la Caja Reclutas y reintegro pto rein-
tegro expediente del mismo Reemplero, setenta y cinco
pesetas.

a Manuel Berona de Badajoz a cuenta de lo que se
le adeuda por material servido a este Ayuntamiento,
setecientas ochenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco.

a Carado de Villanueva de la Sierra a cuenta del ma-
terial servido a este Ayuntamiento, trescientas cin-
cuenta y siete pesetas treinta centimos.

a Isidoro Bonifacio Ponce por veinte sellos de Correo su-
ministrados a este Ayuntamiento, diez pesetas.

a Melchor Sanchez de Salamanca pago transporte de
un Cajon conteniendo cupones para abasteci-
mientos provinciales de esta a la Estacion de Cartu-



na, veintinueve pentas.

A D. Andres Gallego Hernandez por limpieza y reparacion de las das Maquinarias de buques Navales y Mudas del material para las minas, recibiendo, puestas al Planteo Comar por impresos de abastecimientos por reembolso de la provincia, veite pentas treinta y cinco.

A Benjamin Castille para su cargo por pago relaciones formales, material (madres) y creaciones de las minas para la construcción de cinco tramos de un edificio viejo, mil trescientas y cinco pentas.

A Dionisio Gutierrez Bonin, gastos viaje a Villa nueva Serena Comisariado Superior de la provincia de Badajoz, Noviembre 1947, cincuenta pentas.

A D. Francisco Viller y Viller, por gastos viaje y estancia en Badajoz para conocer el expediente levantado por la Delegación de Hacienda el 7 de Septiembre del año actual etc, doscientas pentas.

A San Juan, Oficial Mayor, oficial 2.º por gratificación por trabajo en el Ayuntamiento en horas extraordinarias, trescientas pentas.

A Diputación por donativo acordado por este Ayuntamiento con destino a los pobres de la localidad con motivo de las fiestas de OT e Aidad, doscientas pentas.

A Instituto Nacional de Previsión Servicio Social

A la liquidación del seguro libre Montepío de San Juan, Diputación e Intervenientes de Administración local por el afiliado D. Juan José Ortega Navarro Secretario de este Ayuntamiento, la cantidad quinientos cincuenta y tres pentas setenta y cinco centavos por las tres mensualidades de octubre, noviembre y Diciembre de 1.946.

a D. José Trépo de Don Benito por sus propios servicios
 a este Ayuntamiento, la cantidad de cuarenta y siete
 cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos
 a D. Guillermo de Vera Benavente Médico de Medicina
 Pública Dominicana de esta villa por el re-
 novamiento de diecinueve metros del Cam-
 plero de 1.947, la cantidad de cuarenta y
 siete pesetas cincuenta céntimos
 Terminado el orden del día, no habiendo mu-
 ras ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la se-
 sion, estudiándose la presente acta que se fir-
 ma por las señores asistentes, certifico

Antonio Villar Juan M. Alcala

Victor Villar Regalado Villar

José Davila Gabriel Villar

Antonio Villar Juan José Regalado

Señor extraordinaria del día 30 de Diciembre de 1.946.
 Alcalde.

D. Antonio Villar y Villar En la villa de Espana de la Sierra a treinta
 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y
 seis.
 D. Antonio Villar Benavente Señores, me ha sido con arreglo a ley y sin
 D. Victor Villar Benavente de la hora de las doce se reunió en el local
 D. Gabriel Villar Benavente Comunal, los señores concejales de la Co-
 D. José Davila y Davila mision Gestora de este Ayuntamiento, en su
 D. Juan M. Alcala Puente nombre al no haberse expresado presencias
 D. Regalado Villar Benavente por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar,
 y asistidos de mi el secretario, con el fin de
 celebrar sesión extraordinaria y siendo la
 hora designada el Sr. Presidente de la mesa
 no asistió.

Seida el acta de la anterior fue aprobada
 el Sr. Presidente manifiesto a la reunión





que habiendo fallecido el Sr. Juan Pablos de este Ayuntamiento D. Segundino Nieto Nieto en las últimas días del mes de Julio de este año y en atención a las remisiones presentadas a este Ayuntamiento, entendida dicha alcabala de su vivienda la liquidación completa que se hizo frontalmente durante las meses de Julio, Agosto, Septiembre y el último trimestre del presente año, fue acordado con arreglo a la dicha liquidación hecha por la Dirección General de Administración local de fecha 18 de Diciembre del 1966 como pervenir de la vivienda, entre las señoras concurrentes acordaron aceptar lo propuesto por la presidencia por municipalidad de las remisiones.

Después se da cuenta de una carta del Sr. acuerdo establecido. Presidente de la Junta, Diputación Provincial sin recargo del día por vivienda por la que se da a conocer el acuerdo unido sobre la contribución de vivienda por dicha Corporación Provincial y arbitrios provinciales de establecer un recargo del día provincial de un peso por ciento sobre la contribución provincial y arbitrios provinciales unidos, para destinar su importe al servicio de saneamiento y amortización de empréstitos, todo ello haciendo uso de las facultades conferidas a este D. N.º 2 de la Ley de Régimen local, aprobada en 17 de Julio de 1965, y desarrollada por el artículo 21º del Decreto de 25 de Enero de 1966, que ordena las Haciendas locales. El Ayuntamiento presta su conformidad al presupuesto establecido por municipalidad de Corporación provincial en cuanto se refiere a este término, acordándose

asimismo se remita certificación de este particular a la Coena. Desputacion Provincial fueron leídas, aprobadas y acordadas el pago por una triunidad por enter conformes, con cargo a las respectivas capitulas particulares del Presupuesto, su cantidad que concuerde con consignacion, y respecto de las que no, a sus respectivos y con

Aprobacion
del pago

a la Caja Rural suscripcion a nuestro Reduccion de Imp. y dep. del Municipio Comunal de Jaen en la cantidad de "treinta y cinco pesetas de la Placa de la Orden de Cisneros" Cincuenta pesetas.

a D. Francisco Gonzalez Arguer por confesion Matrices del año actual, mas treinta pesetas al mismo por reintegro documentos cobratorios, facturas y timbres de honorarios etc; Ciento cinco pts. y ocho centavos

a D. A. Crespo de Badajoz por confesion Matrices revista del año actual; Cincuenta pesetas.

a Sr. Suarez de Badajoz por confesion Matrices Indentada del año 1946 para el proximo de 1947; Veinte pesetas

a D. A. Garcia de Badajoz por confesion Matricula Indentada y lista Cobratorios del año 1947; Sesenta pesetas

a D. Francisco Gonzalez Arguer por confesion Matrices de Autorizacion para el año 1947; Quince pesetas.

a D. Manuel de Badajoz por confesion Matrices Matricula del año actual; veinticinco pesetas

a D. Francisco Gonzalez Arguer por confesion Matrices Indentada del 1946; ochenta pesetas.

a Francisco Campos de la imprenta del pte de ferrocarril de Huelva a Cautun y acaes de Cautun a esta villa de 96 pags. folios y 49 pagueta forrillos con destino a las 8 buxelas; Cuatrocientas diez pesetas cincuenta centavos.

a D. Juan Carrada Arco por un libro Registro municipal del Alcañal que parte del pte. Licitud Meridiana en la casa de Juan de la Cruz y viene del Ayuntamiento; doscientas diecinueve pts.



tasas domo-ciliares, la cantidad de cuarenta y dos pentas.

a la liquidación de D. Daniel H. Salas por confección de las listas cobratorias de Nuevas para el año 1.946 y 1.947, la cantidad de mil cien pentas,

a la liquidación de Mr. Molina por la confección de las listas cobratorias de Urbana del año 1.946 y 1.947, la cantidad de setenta y cinco y cuarenta y cinco pentas.

a la liquidación ordinaria de esta Corporación del presente año, la cantidad de cuatrocientas pentas.

a la liquidación del Patronato de Sanidad Municipal por aportación del 2º semestre de 1.945 y año 1.944, la cantidad de ciento ochenta y siete pentas trescientas.

A Rubalín y Tupak Sanja por gastos de reparto a las Autoridades de esta Corporación el día de San Bartolomé el 24 de Agosto de este año, la cantidad de trescientas once pentas setenta y seis céntimos.

Por el Sumario de Letra referente que dirige a esta Corporación el Sr. Jefe Mayor de esta Sumaria D. Juan José Vilar Vilar, en el que solicita: Que siendo

acordar pago de un finis como titular de familia Mr. al Sr. Jefe Mayor con morosa según el documento que acompaña me beneficiario titular de esta exento del pago de la contribución de familia municipal juntamente con la de los demás beneficiarios Municipales si me pagando el fondo Municipal, es un hecho innegable que la que

corresponde a su haber que resulta de el año de 1.945, doscientas once pentas y sesenta y un céntimos, y de el año 1.946, trescientas y sesenta y cinco pentas y cuarenta y cinco céntimos que en total dan quinientas setenta y siete pentas y un céntimo, no ha sido abonada

por el Ayuntamiento, habiéndose beneficiado por
tanto en esta cantidad, proceda a entender que la
Corporación acuerde relevarle dicha cantidad.
Entendida la Corporación con todo detalle del escrito
leído y teniéndolo en cuenta que en su resolución
no debe intervenir el Alcalde Presidente como
hermano del solicitante ni los señores D. Gabriel
Villar Benito y D. Regalado Villar Enteros por
ser parientes de aquel dentro del cuarto grado
Civil se sustentaron del lo que; y el resto de los que
daron, previa la congniente deliberación, con-
daron unánimemente: que siendo razonable
los motivos expuestos en el escrito leído, procede
resolverlo en sentido favorable y por ello fué dis-
puesto que las quinientas setenta y siete pesetas y un cen-
tavo que reclama por el concepto de sus citadas re-
sacas hagan al Ayuntamiento con cargo al presupuesto
si hubiere cantidad suficiente por el rubro para la
relación de honorarios para su pago en el próximo año.
En su caso de mas asuntos de que tratar en la con-
vocatoria, el Sr. Presidente le daute la sesión y
de ello como Secretario, certifica.

Antonio Villar

Antonio Villar

José Davila

Regalado Villar

Victor Villar

Gabriel Villar

Juan M. Algaba

Juan José Zapata

Decorative flourish

Octo 1. 947.

Señal ordinaria del día de lunes de 1. 947.

- Alcalde
- D. Antonio Villar Villor
- Gerente
- D. Juan H. Algaba Pinto
- D. Victor Villar Villor
- D. José Douila y Douila
- D. Gabriel Villar Villor
- D. Antonio Villar Villor

Señal ordinaria del día de lunes de 1. 947.
 Se dio cuenta de un expediente de la breva a cargo de
 Juan de San Juan y San Juan, en virtud de
 medidas en sus cosas territoriales, los señores
 de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
 que el mismo se resolvió por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Villor y ante
 dos de mí el Sr. Gerente, con el fin de celebrar
 sesión ordinaria y pública de hoy, y sin
 de la hora designada el Sr. Presidente ha de
 dar cuenta.



Se dio cuenta de la cuenta de la correspondencia oficial
 ultimamente recibida, la Gestora acordó se
 cumplan las disposiciones que contiene y
 guardar en relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos del
 mes actual formada por el Sr. Alcalde y por
 el Sr. Gerente, que fue aprobada por
 unanimidad, y que las cuentas que se causan
 con dicho Sr. Alcalde, sean satisfechas si el
 estado de los fondos lo permitiere.

Terminado el orden del día, no habiendo
 más ni preguntas, el Sr. Presidente levantó
 la sesión, estudiándose la presente orden por sí
 misma por los señores concurren, y así se firmó.

Antonio Villar Villor Juan H. Algaba

Victor Villar Villor José Douila

Gabriel Villar Villor Antonio Villar Villor

Sesión ordinaria del día 1º de Enero de 1947.

Alcalde En la villa de Trujamanche de provincia de Huelva
 D. Antonio Villar Villal de turno de sus mandamientos sucesivos y recibidos, se
 D. Juan M.º Algaba Ruiz rindas en sus Casas Locutorias, las sesiones
 D. Víctor Villar Villal gestoras de la Comisión de este Ayuntamiento que
 D. Víctor Villar Villal al margen se expresan, por el
 D. Gabriel Villar Villal Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villal y asimismo
 D. Regalado Villar Villal todas de su el Sentencia, con el fin de celebrar
 D. José María Villal de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy
 D. Antonio Villar Villal y pública, y queda la hora designada el Sr.

Presidente la declaró abierta.
 Leída el acta de la anterior que se aprobada
 Dada cuenta de la correspondencia que se
 ulteriormente recibida, la gestora acordó
 se cumplan las disposiciones que contiene
 y guarden relación con el Ayuntamiento.
 Orden del día



Seguidamente se acuerda aprobar la re-
 Hficación del Padrón de Habitantes como
 procedente al 31 de Diciembre de 1946, y asimis-
 mo también se acuerda abonar al secretario
 de este Ayuntamiento D. Juan José Torgales
 Novero la cantidad de doscientas pesetas con
 cargo al Capítulo 19 de Recetas, de este
 año 1946.

Terminado el orden del día no habiendo que
 hacer ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión
 y se otorgó la presente acta que se firmó por los señores suscri-
 tos, en este día:

Antonio Villar Juan M.º Algaba

Víctor Villar Regalado Villar

Gabriel Villar José María Villal

Antonio Villar Juan José Torgales



Sesión Ordinaria del día 1 de febrero de 1947.
 En la villa de Esparragosa de la
 Serena a uno de febrero de mil no-
 vecientos cuarenta y siete, reunidos
 en sus Casas Consistoriales los señores
 de la Comisión gestora de este Ayun-
 tamiento que al momento se expresan,
 presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio
 Villar y Villar, y asistido de un con-
 sultor accidental por enfermedad del
 propietario, con el fin de celebrar la
 Sesión ordinaria y pública y siendo
 la hora designada el Sr. Presidente
 la declara abierta.



Leída el acta de la anterior fue aprobada.
 Dada cuenta de la correspondencia ofi-
 cial ultimamente recibida, la gestora
 acordó se cumplan las disposiciones
 que contienen y guarden relación con
 el Ayuntamiento.

Orden del día.

Se dio cuenta de la distribución de
 fondos del presupuesto formado por do-
 toral partes del presupuesto actual, fue
 aprobada por unanimidad y que los
 gastos que se ocasionen dicho de consig-
 nian, sean satisfechos si el estado de los
 fondos lo permitieren.

Seguidamente se dio cuenta de una
 carta de D. Manuel Gausales Murillo, de
 Villanueva del Sereno para el estableci-
 miento de un servicio de transporte
 de viajeros con entrada y salida en
 Costurra pasando por esta villa de,

de Esparragosa de la Serena. Al azunta-
 miento visto de que este pueblo carece de
 servicios regular, ni particular de ninguna
 clase, no puede comunicarse con la citada
 corteza de portidos judiciales ni su estacion
 de ferrocarril y ser mas que convenienti,
 necesario a los intereses generales de este ve-
 cindario, acuerda acceder a la peticion
 del solicitante, dandose cuenta por la
 presidencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil
 y Jefatura de Obras Publicas de esta pro-
 vincia para lo que estimen oportuno.

Terminado el orden del dia y no ha-
 biendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente
 levanto la sesion, atendiendo la presente
 acta que se firma por los señores concu-
 rrentes, certifico.

Antonio Villar Juan H. Slegaba
 Victor Villar Regalado Zelaya
 Gabriel Villar José Davila
 Antonio Villar *[Signature]*

Sesion ordinaria del dia 18 de febrero de 1917.

- D. Antonio Villar Villar
- D. Antonio Villar Bonifacio
- D. Victor Villar Bonifacio
- D. Gabriel Villar Bonifacio
- D. José Davila Bonifacio
- D. Juan H. Slegaba

En la villa de Esparragosa de la Serena a quince
 de febrero de mil novecientos diecisiete,
 reunidas en sus Casas Consistoriales los señores
 de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que
 al margen se espone y presidiada por el Sr. Al-
 calde D. Antonio Villar y Villar, acordado de mi



el Ayuntamiento, con el fin de celebrar la solemne obsequio del día de hoy, siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Seida el acto de la anterior fue a probado. Dada cuenta de la correspondencia oficial del finamente recibida, la ventura acordó se cumplan las disposiciones que contienen que se relaciona con el Ayuntamiento.

Orden del día

Se acordó la rendida por el Ayuntamiento a pagar cuenta de los gastos de ferrocarril de esta forma: se acordó al cuarto trimestre de mil novecientos y cuatro, el trimestre 1.º 1946.

Se acordó la rendida por el Ayuntamiento a pagar cuenta de los gastos de ferrocarril de esta forma: se acordó al cuarto trimestre de mil novecientos y cuatro, el trimestre 1.º 1946. Se acordó la rendida por el Ayuntamiento a pagar cuenta de los gastos de ferrocarril de esta forma: se acordó al cuarto trimestre de mil novecientos y cuatro, el trimestre 1.º 1946.

Se acordó pagar viaje a Badajoz al Alcalde y al Jefe Mayor sobre la Comarca de Puerto Morano dea de Puerto Morano y otros asuntos de este Municipio, la cantidad de descuenta en cuenta por cada uno, con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto actual.

Se acordó pagar viaje a Badajoz al Alcalde y al Jefe Mayor sobre la Comarca de Puerto Morano dea de Puerto Morano y otros asuntos de este Municipio, la cantidad de descuenta en cuenta por cada uno, con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto actual.

Se acordó pagar viaje a Badajoz al Alcalde y al Jefe Mayor sobre la Comarca de Puerto Morano dea de Puerto Morano y otros asuntos de este Municipio, la cantidad de descuenta en cuenta por cada uno, con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto actual.

liquidación

Se acordó pagar viaje a Badajoz al Alcalde y al Jefe Mayor sobre la Comarca de Puerto Morano dea de Puerto Morano y otros asuntos de este Municipio, la cantidad de descuenta en cuenta por cada uno, con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto actual.

Acto seguido se acuerda abonar a Manuel Moré
 de Cantaura por servicios prestados con su coche
 al Ayuntamiento varias viajes desde esta villa
 a Cantaura y viceversa, la cantidad de doscientos
 pesetas en su totalidad, con cargo al Capítulo
 de sus presuntas del presupuesto actual.

Terminado el orden del día y no habiendo
 más ni preguntas, el Sr. Presidente levantó
 la Sesión, extendiéndose la presente acta que se
 firma por los señores concurrentes, así fué

Antonio Villar Victor Villar
Antonio Villar
José Dávila Gabriel Villar
Juan M. Algabe Regalado Villar

Sesión ordinaria del día 1.º de Marzo de 1.947.

Alcalde en la villa de Borrapera de la Sierra @ uno de
 D. Antonio Villar y Villar Morro de mis noventa y cinco votos y siete, reuni-
Sortes dos en sus Censos Censitarios, las señoras de
 D. Antonio Villar Brinko Comisaria de este Ayuntamiento que al
 D. Víctor Villar Brinko más que se espresare, fornicadas por el Sr. Al-
 D. Sebastián Villar Brinko calde D. Antonio Villar y Villar y cantidad de mi
 D. José Dávila y Dávila el sentario, con el fin de celebrar la sesión ordi-
 D. Juan M. Algabe Puente naria del día de hoy, y siendo la hora de sig-
 D. Regalado Villar Brinko nada el Sr. Presidente la declaró abierta
 deida el acta de la anterior fue aprobada.
 Dada cuenta de la correspondencia oficial ul-
 timamente recibida, la Junta acordó se cum-
 plian las disposiciones que contienen y guardar
 relación con el Ayuntamiento

Orden del día
 se dio cuenta de la distribución de fondos del





Aprueba la factura del Sudentral D. Diego Centeno Villas de los honores p... na del alumbrado publico
Segunda

mes actual formada por doce partes del presupuesto actual, fue aprobada por unanimidad, y que las cuotas que se consiguen sean satisfechas si el estado de los fondos lo permitiere. Seguidamente se da cuenta de la factura que el Sudentral D. Diego Centeno Villas de cien honores p... de 15 Ducios suministrados al alumbrado publico de esta villa importante trescientas partes, se acuerda abona... la con cargo al Capitulo 4º articulo 1º del presupuesto actual.

Aprueba la factura del Sudentral D. Diego Centeno Villas por el fluido de tres dias el dia 24, 25, 26, 27 de Agosto del 1946
Segunda

tambien se da cuenta de otra factura del Sudentral D. Diego Centeno Villas por el fluido de tres suministrado y material invertido en los tres dias de la Velada de este pueblo durante los dias 24, 25, 26, 27 de Agosto de 1946, importante doscientas cincuenta partes, se acuerda abona... con cargo al Capitulo de Suplementos del presupuesto corriente.

Terminado el orden del dia no habiendo negocios ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesion, quedando en la presente acta su firma por los señores concejales, con fe

Antonio Villar

Antonio Villar

Vicior Villar

José Davila

Gabriel Villar

Regalado Villar

Suan M. Alcala

Juan José Regalado

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1947.

Alcaldes

D. Antonio Villar Villar

Secretar

D. Antonio Villar Villar

D. Víctor Villar Villar

D. Gabriel Villar Villar

D. José Damián Damián

D. Juan M. Alcala Pinto

En la villa de Badajoz para de la noche a quince
de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete,
reunidos en sus Casas Comunitarias las sesiones
de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que
al mismo se expresan, precedidas por el Sr.
Alcalde D. Antonio Villar Villar y asistidos de
mi el Secretario, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria del día de hoy, y siendo la hora
designada el Sr. Alcalde la declaró abierta
leyendo el acta de la anterior que se aprobó
Dada cuenta de la correspondencia oficial
ultimamente recibida, la Gestora acordó re-
cumplir las disposiciones que contiene y que
de relacion con el Ayuntamiento

Orden del día

Adquirir ejem-
plares Reglamento pro-
cedimiento administrativo
y conceder un do-
nativo de 25 pts.

Se da cuenta de la Circular de la Secretaría
General del Gobierno Civil de esta provincia
sobre adquisición
procedimiento ad-
ministrativo. Entrada la Corporación por
unanimidad se acuerda adquirir tres ejem-
plares del Reglamento citado y conceder
un donativo de veinticinco pesetas a la
Asociación Beneficente de Socorros de fun-
cionarios del Ayuntamiento de Badajoz;
y que se participe dicho acuerdo al Sr.
Gobernador Civil.

Terminado el orden del día, no habien-
do ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente le-
yendo la sesión, extendiéndose la presen-
te acta que se firma por los señores concu-
rentes, certifica

Antonio Villar

Vicente Villar

Segun



Las firmas
 Antonio Villar Gabriel Villar
 José David Juan M. Moyaga
 Regalado Villar

Sesión extraordinaria del día 20 de Mayo 1917.

Alcalde

D. Antonio Villar Villar

Regidores

D. Antonio Villar Villar

D. Victor Villar Villar

D. Gabriel Villar Villar

D. José David David

D. Juan M. Moyaga Moyaga

D. Regalado Villar Villar

En la villa de Espanaosa de la
 Serena a veinte de Mayo de mil no-
 vecientos cuarenta y siete, previa con-
 vocatoria al efecto y bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Villar
 y Villar, se constituyeron en los solos capi-
 tulares los Señores Alcalde y Concejales
 que al margen se expresan, con objeto
 de proceder a la discusión y votación
 definitiva del Presupuesto ordinario
 de este Municipio para el año de mil
 novecientos cuarenta y siete el cual
 proyecto fue formado por la Comisión
 respectiva del Ayuntamiento, habiéndose
 llevado los demás formalidades legales.



Abierta la Sesión pública por el
 Sr. Presidente ya el infrascripto Secretario,
 de orden del mismo, procedió a dar lee-
 da pública del punto municipal de
 presupuesto ordinario para 1917.
 Este punto municipal de presupuesto
 integral, por capítulos, artículos y con-
 ceptos, de los partidas de ingresos y gastos
 que en dicho proyecto se detallan, cuyos cre-
 ditos fueron ampliamente discutidos por
 la Corporación, y encontrándose afus-
 tados a las disposiciones vigentes y a las

necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó e aprobó en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pts	Cts
	<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1º	Obligaciones Generales	1.525	84
2º	Representación Municipal	1.700	—
3º	Vigilancia y Seguridad	2.728	—
4º	Policia Urbana y Rural	7.767	73
5º	Recaudación	1.086	—
6º	Personal y Material de oficinas	24.708	—
7º	Salubridad e higiene	2.576	05
8º	Beneficencia	4.468	—
9º	Asistencia Social	8.352	96
10	Instrucción Pública	4.102	60
11	Obras Públicas	3.700	—
13	Fomento de los Intereses Comunes	1.000	—
17	Agrupación forzosa del municipio	1.200	—
18	Impresarios	4.500	—
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>79.035</u>	<u>18</u>
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	18.568	88
5º	Eventuales y Extraordinarios	2.067	32
6º	Arbitrios con fines no fiscales	2.000	—
8º	Derechos y Tasas	4.376	—
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	5.196	55
10	Imposición Municipal	46.774	43
11	Multas	50	—
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>79.035</u>	<u>18</u>

Handwritten signature

Resumen



Importan los gastos por todos los conceptos	79.035-18
Todem los Ingresos por idem idem	<u>79.035-18</u>
Diferencia	<u>Igual</u>

Y por ello el Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes, acordó que se expusiera al publico en la forma ordinaria, por plazo de quince dias, el presupuesto oprotado, por los cuales, y, aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al Ilustrisimo Sr. Tenor Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinen los cuerpos legales.

Tambien se acordó por unanimidad, prorrogar durante la vigencia del presupuesto votado para el año actual, los tarifas y ordenanzas autorizadas por la Delegacion de Hacienda de Badajoz para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis; las que por tanto, continuaran en vigor durante todo el referido año de 1947. sin la menor modificación.

Lo mismo se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que dirija instancia solicitando del Ilustrisimo Sr. Delegado de Hacienda prescindir de las ~~exacciones~~ exacciones no figuradas en el Presupuesto que acaba de votarse, por la poderosa razon de no existir base para su utilizacion en este termino Municipal; acompaando a la instancia, certificacion expresiva de las exacciones que han dejado de producirse por la causa expresada.

Por ultimo fue igualmente acordado unanimente, que el ingreso de pesetas

dos mil consignados en el capitulo 6º Único
y los mil ciento noventa y seis pesetas y
cincuenta y cinco centimos que se consignaron
como ingresos en el capitulo 9º Artículo 1º. Par-
tida 1ª del presupuesto votado lo han si-
do en la misma cantidad que en 1946,
por la imposibilidad material y absolu-
ta de hacerlos en los cuatro mil seiscien-
tos diez y siete pts. sesenta centimos y nue-
ve mil doscientos treinta y cinco pesetas
con veinte centimos, respectivamente, que
ordena la Superioridad; en razón a que
no existiendo en esta zona que son solo
establecimientos obligados a este pago su dueño
manifiesta que siéndole imposible afront-
ar esta exacción arcaria y se doría de
baja en su industria; lo que de ser así
como puede verse, el presupuesto apro-
bado, llevaría tras sí a sabienda y a con-
ciencia, un déficit de diez mil seiscientos
cincuenta y seis pesetas con veinticinco cen-
timos a que asciende la diferencia que
existe entre la cantidad consignada
por expresados conceptos, y la que la
Superioridad, ordena se figure. En su
virtud se suplica a la Delegación, que
teniendo en cuenta tan poderosos razo-
namientos, que si lo estima convenientemente pue-
de exprobar, se digue autorizar tan repe-
tido presupuesto con el ingreso que lleva
en el concepto citado.

Y no siendo otro el objeto de esta cuenta
autoría el Sr. Presidente levantó la sesión,
extendiéndose de ella la presente acta que
firman todos los señores concurrentes,



de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

Antonio Villar

Victor Villar

Antonio Villar

Gabriel Villar

José Dávila

Juan M. Algalera

Regalado Villar

Juan Algalera

Sesión ordinaria del día 3 de abril de 1917

Alcalde

D. Antonio Villar y Villar

Secretos

D. Antonio Villar bromilero

D. Victor Villar bromilero

D. Gabriel Villar bromilero

D. José Dávila Dávila

D. Juan M. Algalera Pinto

D. Regalado Villar Sotomayor

En la villa de Esparragosa de la Serena a dos de abril de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores de la Comisión gestora de este Ayuntamiento que al surgir se expresan presidido por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar y asistido de mi el Secretario con el fin de celebrar sesión ordinaria y pública de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Leída el acta de la anterior fue aprobada toda cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la gestora acordó se cumplan las disposiciones que continúan y guarden relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos del mes actual formada por dosavos partes del presupuesto actual, fue aprobada por unanimidad, y que los gastos que se consiguieren sean satisfechos si el estado de los fondos lo permiten.



aprobar el documento privado autorizado por el Sr. Alcalde de este ayunt. y los concejales del periodo refo

Yo el Secretario de orden de la Presidencia, di lectura íntegra al documento privado otorgado en esta villa, con fecha veinticuatro de Mayo pasado, por el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Villar y Villar y los concejales D. Pedro Antonio Davila Gomez, D. Juan Algaba Trejo, D. Jeronimo Davila Cuadros y D. Apolinario Davila Rueda, y en representación de los ya fallecidos Diego Valiño Trejo y Antonio Nogales Trejado, el hermano del primero Juan Valiño Trejo y del segundo su hijo Antonio Nogales fernandes, por el que se comprometen los últimos a abonar a este Ayuntamiento la cantidad de treinta y ocho mil quinientas noventa y una pesetas con noventa y tres centavos, de los que fueron declarados responsables in solidum y mancomunadamente por acuerdo de esta Corporación muy firme tomado en sesión de 32 de octubre de 1.945, así como a garantizar mediante hipoteca suficiente la cantidad expresada o el resto que de ella quede en la fecha que se otorgue el documento otorgamiento que se efectuará en la primera decena de Mayo del año siguiente. Autorada la Corporación del contenido del documento leído y después de la deliberación que por su importancia merece, acordó por unanimidad:

Primero: Aprobar en todas sus partes el documento privado de referencia; y

Segundo: Autorizar en forma de derechos al Alcalde Presidente D. Antonio Villar y Villar o al que legalmente le sustituya, para que en nombre y representación de esta Comisión



Gestora otorgue la escritura de reconocimiento de crédito y constitución de hipoteca a que hace referencia la cláusula segunda del documento privado mencionado, incluyendo los fincos suficientes, a juicio de dicho Sr. Alcalde, para cubrir la responsabilidad ante dicha, con los demás cláusulas y condiciones que resulten de lo contenido en el documento privado y de su natural desarrollo.

acorde y pago viaje a Madrid al Sr. Mayor por su representación del titular a la reunión de secretarías llamadas por el Sr. Gobernador Civil

Acto seguido, se acuerda abonar al Sr. Mayor los gastos de viaje y estancia en Badajoz el día 31 de Mayo anterior y 1.º del actual, para asistir a la reunión de secretarías en representación del titular por enfermedad, ordenada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al capítulo 2.º Art.º 1.º del presupuesto actual.

abonar a Juan Posa Sanchez un servicio de su automóvil a Badajoz al Sr. Mayor, según se expresa en acuerdos anteriores

Iguales se acuerda abonar a Juan Posa Sanchez, la cantidad de setenta y cinco pesetas por un servicio prestado con su automóvil de esta a Costura y regreso con el Sr. Mayor para asistir a reunión de secretarías ordenada por nuestra primera autoridad provincial con cargo al capítulo 18.º del corriente presupuesto.

abonar viaje a Villanueva de la Serena a revisión de cuentas de 1944 y 1945, al Sr. Mayor

De si se acuerda abonar el sueldo de este Ayuntamiento para que el día ocho próximo asista en la Caja de revisión y clasificación de Villanueva de la Serena a la revisión de excepciones de los sueldos de 1944 y 1945, al Sr. Mayor

esta Corporación Distinguida, pudiesen
 y que los gastos de viaje y estancia le sean
 abonados con cargo al capítulo 1.º Art. 11.º de
 presupuesto actual.

Terminado el orden del día y no habiendo
 más ni preguntas, el Sr. Presidente levantó
 la Sesión, extendiéndose la presente acta
 que se firma por los Señores concurrentes,
 certificando.

Antonio Villar Victor Villar

Antonio Villar Gabriel Villar

Juan M. Alzaba José Dávila

Regalado Villar Juan Francisco

Diligencias ha puesto por el teniente para hacer constar que la sesión ordinaria del día de hoy no ha tenido efecto por falta de número de señores Concejales, no citándose a la Suptoría por no haber asuntos urgentes que tratar.
 Boparrquia de la tenencia a 1.º de Abril de 1.947.

El Alcalde
Villar

Al teniente
Juan Francisco

Sesión ordinaria del día 1.º de Mayo de 1.947.

Alcalde
 D. Antonio Villar, Villar fue la villa de Boparrquia de la tenencia a uno de Ma
Restores go de mil novecientos noventa y siete, remitiend
 D. José Daniela y Daniela en sus Casas Concejales, los señores de la Co
 D. Gabriel Villar nuncio Restora de este Ayuntamiento, para
 D. Víctor Villar dadas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar y
 D. Regalado Villar Villar, cesando de mi el teniente, con el
 D. Juan M. Alzaba fin de celebrar sesión ordinaria pública

de hoy y siendo la hora designada el Sr. Poni
diente se declaró abierta.

Seida el acta de la anterior que es aprobada
Dada cuenta de la correspondencia oficial
ultimamente recibida, la ventura acordó por un
unanimidad se cumplan las disposiciones que
contienen y guarden religiosamente en el Ayuntamiento
de este día.

Se dio cuenta de la distribución de fondos del
mes actual formada por don Juan Pardo
del presupuesto actual que es aprobada por
unanimidad y que los gastos que se consignan
sean satisfechos si el estado de fondos lo permitie
Examinada la rendida por el Sr. Secretario

aprobada cuenta rec
tal 1º trimestre 1946.

titular D. Fernando Hidalgo Morillo como pu
diente al primer trimestre del año actual
por formulas de proachados por el mismo
para el primer pago de salidas de esta
Beneficencia Municipal importantes dos
cientos doce pesetas cincuenta centimos,
y hallándola conforme con las recas de
su racion fue aprobada por unanimidad

aprobada hiquida
clau del presupuesto
del 1946.

Seguidamente se dio lectura a la hiquida
cion del presupuesto Municipal ordinario
del año mil novecientos cuarenta y seis,
cuyo Resultado para el año mil novecien
tos cuarenta y siete. Examinada dicha hiqui
dacion resultó del Presupuesto Municipal or
dinario de mil novecientos noventa y seis
como Resultado de Ingresos y Gastos, segun
la Relacion de Deudores y Acreedores, fiján
dolas en la forma que se detalla a continuacion

Deudores al Municipio.	81.213-98-
Acreedores al Municipio.	54.884-33
Diferencia.	26.469-62
Exposicion en la Junta de Diciembre del 1946.	5.066-10
Total, suporavit.	21.535-72



terminado el orden del día, no habiendo que
haya ni propuestas, el Sr. Presidente levanta la se-
sion, entendiéndose la presente acta que se firma
por las señores equamente, certifico:

Antonio Villar

José Dávila

Gabriel Villar

Victor Villar

Regalado Villar

Antonio Villar

Juan M. Alzaba

Juan José Regalado

Diligencia de prorroga o el sentencio por no haber con-
tado que la sesion ordinaria del día de hoy
no ha tenido efecto por falta de número de se-
ñores Concejales, no citándose a la Supletoria por
no haber asuntos urgentes que tratar.

Bojanga de la Sierra a 15 de Mayo de 1947.

El Alcalde
Villar

El Secretario.
Juan José Regalado

Sesion extraordinaria del día 20 de Mayo de 1947.

Alcalde en la villa de Bojanga de la Sierra a reunir

D. Antonio Villar Villate de Mayo de mil novecientos cuarenta y
siete, se reunieron en sus Casas Concejales

D. José Dávila y Dávila reales los señores que componen la Comisión

D. Gabriel Villar Benabau Gestora de este Ayuntamiento y que constituye

D. Victor Villar Benabau que la totalidad del número que al mes.

D. Regalado Villar Benabau que se expresaron, presididos por el Sr. Alcalde

D. Juan M. Alzaba Puntos de D. Antonio Villar y Villar y asistidos de un

D. Antonio Villar Benabau el secretario, con el fin de celebrar esta se-

sion extraordinaria y pública; y siendo

la hora designada, la presidencia se

dubero alista.



Aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Badajoz del corriente año, número 715, fecha 12 de Mayo actual, en su forma rectificada y enmendada, en lo que ha sido posible. Examinada y determinada en el oficio de la Delegación de Hacienda.



65
Desde el dictamen de la anterior, fue aprobada
del Sr. Presidente manifiesto, que el finis ob-
jeto de esta sesión y según la convocatoria,
era proceder a la revisión y aprobación en
su caso del Presupuesto Municipal Ordini-
nario para el año actual, que ha sido
rectificado en la forma que se inserta
en el presente documento. Examinada y determinada
en el oficio de la Delegación de Hacienda
del corriente año, número 715, fecha 12 de Mayo actual, en su
forma rectificada y enmendada, en lo que ha sido posible. Examinada y determinada
en el oficio de la Delegación de Hacienda.
En consecuencia de estas rectificaciones, fueron apro-
badas por unanimidad en cuanto a
las que afectan los números 1.º, 2.º y 3.º de dicho
oficio; y no habiendo podido cifrar la
consignación del Capítulo 9.º artículo
1.º por contribución de Usos y Consumos
tarifa 1.ª en la suma que se man-
da por las razones que se hicieron con-
tar en el dictamen de su primitiva aproba-
ción, esta rectificación se ha verificado
en la forma siguiente:

Capítulo 6.º Artículo Único. Consumi-
ciones en cafés, taberna etc, 1065-52 pts.

Capítulo 9.º artículo 9.º. Contribución sobre
Usos y Consumos, tarifa 1.ª. 2131-03 pts.

No obstante estar suficientemente justifi-
cado los razonamientos para obrar así
en el dictamen ya referida, se vuelve a con-
signar que la principal causa es la de no
existir en esta población nada más que
una sola taberna en donde solo se ex-
pueden vinos y aguardientes y algún
café en muy escasa cantidad. Con-
virtiéndose lo propio con el vino ya que
este se produce y consume por la cuenta

treinta ochos del término municipal, y por tanto las demás especies gravadas en las respectivas Ordenanzas, ni tienen base ni por tanto pueden ser aplicadas a dicho establecimiento.

Que tampoco es posible efectuar las consignaciones que se ordena en el n.º 5.º del mismo oficio, queda demostrado por las recaudaciones obtenidas en años anteriores por los conceptos de cinco centimos sobre litro de vino corriente y el arbitrio sobre consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes que nunca alcanzaron las seis mil quinientas pesetas, según se ha comprobado con el promedio de esta recaudación en los cinco últimos años; ya que cual se dice anteriormente, los únicos artículos objeto de este gravamen, por ambos conceptos, lo es el vino y aguardiente, siendo casi nulos los demás en esta población, por comparación estas consignaciones se efectúan en la forma siguiente:

Capítulo 9.º artículo 1.º Cincos centimos sobre litro de vino corriente, dos mil ciento sesenta y seis pesetas sesenta y seis centimos.

Capítulo 10 artículo 1.º Arbitrios sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes cuatro mil trescientas treinta y tres pesetas y treinta y cuatro centimos.

En cuanto a la deficiencia en la recaudación obtenida durante los años 1945 y 1946, no es así, puesto que si bien dentro del ejercicio no se recauda la cantidad propuesta, se verifica el año siguiente bajo el concepto de Resultas; toda vez que el vino si



66

tiene queda aforado el mes de Noviembre, y una buena parte de este producto, se cobra en el siguiente ejercicio.

Notificado el Presupuesto de Sueros en la forma que queda expresado y se ordena, y justificadas las extremas por que no se hace en las demás, a que se refiere el oficio, fue aprobado por unanimidad, y se suplica a la Delegacion de Hacienda, que teniendo en cuenta los raros aumentos expresados, se digne aprobarlo en la forma que queda expresada.

Seguidamente se pasó a efectuar las rectificaciones que tambien se mandaban hacer en la parte de Gastos del mismo presupuesto, las que lo fueron en la forma ordenada, excepto la del n.º 7.º correspondiente al Capitulo 1.º articulo Unico partida 1.ª que se mantiene en la forma que le estaba primitivamente, porque consultado el presupuesto Correlativo del partido, es bastante a cubrir las quinientas ochenta y ocho pesetas impuestas a este Ayuntamiento, ocurriendo lo propio en la de la partida 2.ª del mismo Capitulo y articulo, toda vez que las ochocientas pesetas presupuestas, son suficiente para cubrir las quinientas sesenta y una pesetas veintiseis centinos, cuota impuesta a este Municipio.

Y reformado el Presupuesto de Gastos en la manera que queda indicado, fue aprobado tambien por unanimidad, quedando fijado los Sueros en ochenta y un mil seiscientos cincuenta

7 nueve pesetas y diez y ocho céntimos
y los rentos en igual cantidad, apareciendo
por tanto nivelado.

Seguidamente fueron examinadas las or-
denanzas recientemente formadas, cum-
pliendo tan mentado oficio, que son: se-
llo municipal; Ordenanza fiscal del Derecho
o tasa sobre licencias para construcciones
y obras; Ordenanza fiscal sobre el servicio
de Cementerios; Ordenanza fiscal del Dere-
cho o tasa sobre desagües en la vía pública
o terrenos del común; Ordenanzas sobre Pos-
tes, Palanillas, Cajal de Anuncio, de Distribu-
ción o Registros etc; Ordenanza para la exe-
ción de las Derramas o tasas por la ocupación
de la vía pública con escombros o mate-
riales de construcción, las que fueron igual-
mente aprobadas por unanimidad, dispu-
niéndose se opongán al público por quince
días hábiles para oír reclamaciones, en la
forma acostumbrada.

También se acordó por unanimidad au-
torizar al Sr. Presidente para que en nombre
y representación de esta Corporación eleve
escrito al Ilustrísimo Sr. Delegado de He-
cienda de la provincia solicitando pres-
cindir de los ingresos no consignados en
el presupuesto rectificado y votado para
el año actual por no existir en este término
la base para su imposición.

Terminado así el objeto de la convocatoria,
fue acordado por último y por unani-
midad se remita de nuevo el Presupues-
to rectificado y Ordenanzas formadas
y aprobadas al Ilustrísimo Sr. Delegado



de la ciudad de esta provincia por si se digna
autorizarlos, y se levantó la sesión por el Sr.
Presidente, firmándose por las secciones como
nuestro, y de ello como Secretario, certifico en
unidad de los señores = vale =
Antonio Villar

Gabriel Villar

Victor Villar

Regalado Villar

Antonio Villar

Juan H. Alzoba

Juan Francisco

Sesión ordinaria del día 2 de junio del 947.

Alcalde

Antonia Villar de Popo y Popo de la Bruna y de de

D. Antonio Villar y Villar, Junco de mil novecientos noventa y siete, nu
bertores unidos en nos Casas Comunitarias de los señores

D. Juan H. Alzoba Pinto de la Comision Bertora de este Ayuntamiento

D. Gabriel Villar Brulero que al no ser que se expresan, presididos por

D. Juan Danila y Danila del Sr. Alcalde D. Antonio Villar y Villar, asisti

D. Victor Villar Brulero de de mi el Secretario, con el fin de celebrar

D. Antonio Villar Brulero sesión ordinaria pública de hoy y siendo

D. Regalado Villar Brulero la hora designada el Sr. Presidente la de
claró abierta.

Se da el acta de la sesión anterior que se aprobada

Dada cuenta de la correspondencia oficial

ultimamente recibida, la Bertora acordó

por unanimidad se empuen las dispo

siciones que continúan y quorden relacion

con el Ayuntamiento.

Orden del día.

Se dio cuenta de la distribución de fondos

del mes actual formada por doctores

partes del presupuesto actual, que se apro

bada por unanimidad y que los gastos



que se consignare sean satisfechos si el estado de
fondos lo permite.

Se aprueban las correspondientes al ejercicio de 1.946, que surten
Cuentas Municipales de las cuentas de D. Antonio Villar y Villar
de 1.946.

Fueron presentadas las cuentas municipales
como Ordenador de Pagos, D. Antonio Gutier-
rez Quintanero como Diputado, D. Manuel
de Regal, Romero como Secretario Subrogante,
y leídas por mi el Secretario con toda minu-
ciosidad de detalles de las que voy proceden.

Resultando: 1.º - Que las documentales que la integran
están de acuerdo con los formularios manda-
dos observar por las disposiciones vigentes.

2.º - Que las cuentas de que se trata han estado ex-
puestas al público por término de quince días,
después de los cuales, salvo subsiguientes, no se
formularon reclamaciones de ninguna clase.

3.º - Que en la tramitación de este expediente se
han observado las prescripciones legales.

4.º - Que la existencia que figura como proceden-
te del año anterior es de mil seiscientos noventa
y cinco pesetas y treinta y ocho céntimos, las
ingresos realizadas en el ejercicio de la cuenta
ascienden a sesenta y ocho mil cuatrocientas
treinta y tres pesetas, una real y cinco céntimos,
formando un total de Cargo de setenta
y ocho mil seiscientos noventa y tres
céntimos, los restos satisfechos en dicho pe-
riodo, aparece una existencia en Caja de cin-
co mil sesenta y seis pesetas, diez céntimos.

5.º - Que la cuenta de Propiedad y derechos
presenta un Activo de doscientos noventa
y tres mil trescientas noventa pesetas, y un
Pasivo de ochocientos veinticinco pesetas,
con una diferencia de doscientas treinta y



muere mil quinientos sesenta y cinco pesetas.

6.º Que la relación de Deudores asciende a ochenta y un mil trescientas tres pesetas noventa y cinco céntimos, y la de Acreedores a cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesetas y treinta y tres céntimos.

Que la Comisión Municipal de Hacienda en su Memoria fecha 30 de Abril de 1.º 1917, propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda y corrección.

2.º Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3.º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas fijando el Cargo y Data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.º 1916, con las cantidades y de cargo y Data indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de boletín, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a las Cuentadantes por oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva.

trava en su día, si procede.

Se aprueba
el sumatorio del
Patrimonio Municipal
por.

Después se da cuenta del sumatorio del Patrimonio Municipal formado por el Alcalde Presidente, Regidor Sindico y sumatorio de la Corporación y una vez examinado de tenida cuenta, los señores señores de este Ayuntamiento, lo aprueban por unanimidad.

Terminado el orden del día y no habiendo mas que ni preguntas, el Sr. Presidente levanta la sesión, ostendiendo a la presente acta que se firma por los señores concurrentes, entiendo sobre raspado de delante el periodo de oposición al público = vale =

Antonio Villar

Juan H. Algabe

José Davila

Gabriel Villa

Victor Villar

Regalado Villar

Antonio Villar

El Diputado Cuartelero

Antonio Gutierrez

Francisco Regalado

Se hizo ordinaria del día 16 de junio de 1947.

Alcalde
D. Antonio Villar
Regidores
D. Gabriel Villar
D. Victor Villar
D. José Davila
D. Regalado Villar
D. Antonio Villar
D. Antonio Villar

por la villa de Badajoz de la fecha a diez y seis de septiembre de mil noventa y cuatro, reunidos en sus Casas Comunitarias, los señores de la Comisión Sectorial de este Ayuntamiento, en sus nombres al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde

D. Antonio Villar y Villar y con mi asistencia
na como Secretario, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la
hora designada el Sr. Presidente la elevó
alienta.

A dia futuro de la Orden que fue aprobada
seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de que se trata, ultimamente recibida, la ter-
cera de las que se cumplian las disposicio-
nes que contienen y guardan relacion con
el Ayuntamiento.

Orden del dia.

El primer ordenamiento
de servicios de Sanidad
Veterinaria

Ordenamiento de servicios de Sanidad Veterinaria
de esta villa, formada en cumplimiento de
lo que dispone el apartado 3º de la O.M.
del 29 de Mayo de 1945 (P.O. del Estado
del 2 de junio)

Tratado el orden del dia, no habien-
do dudas ni preguntas, el Sr. Presidente le
vantó la sesion, entendiéndose la presente
acta fue firmada por los respectivos señores,
certifico.

Antonio Villar

Gabriel Villar

Victor Villar

José Davita

Regalado Villar

Juan H. Aljabu

Antonio Villar

Juan Francisco Lopez



Sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1917.

Alcalde
 D. Antonio Villa y Villa
 Gestores
 D. Gabriel Villa
 D. Victor Villa
 D. José Dravila
 D. Regalado Villa
 D. Juan M. Alcala
 D. Antonio Villa

Sevilla de España de las Indias
 de Julio de mil novecientos diecisiete
 reunidos en sus Casas Comunes, las se-
 ñoras de la Comision Gestora de esta Ayunta-
 miento, en las sesiones celebradas al efecto
 por el Sr. Alcalde de esta Villa, y acordadas por el Sr. Alcalde de esta
 Villa, y acordadas por el Sr. Alcalde de esta
 Villa, con el fin de celebrar la sesion ordina-
 ria del dia de hoy, y siendo la hora designa-
 da el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada
 seguidamente se dio cuenta de la comparen-
 dencia oficial ultimamente recibida, la Gestio-
 ra, cuando se cumplan las disposiciones
 que contiene, y guarden relacion con el
 Ayuntamiento.

Orden del dia.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos
 del mes actual por cuenta por el Sr. Alcalde
 partes del presupuesto actual, que se aproba-
 da por unanimidad y que las gastos que
 se consiguen sean satisfechos si el estado
 de fondos lo permite.

Terminado el orden del dia y no habiendo ma-
 yor ni que tratar, el Sr. Presidente levanta la
 sesion y se retira de la presente acta, fue el
 primer por los señores concurrentes, ut supra

Antonio Villa Gabriel Villa
 José Dravila Victor Villa
 Regalado Villa Juan M. Alcala
 Antonio Villa Juan José Vazquez





Diligencia ha purgo y el secretario para hacer con-
tar p[er] parte de un ordinario del día de hoy
no ha tenido efecto por falta de número de
reunión Cuarentena, no citándose a la dupli-
cación por no haberse reunido con objeto de que
tratar

Por tanto de la orden a 13 de Julio del 1917.

El Alcalde
Villar

Juan José [Signature]

Orden ordinaria del día 1º de Agosto del 1917.

Alcaldes

- D. Antonio Villar Villar de Regente de sus vecindades vecindades y sectores.
- D. Gabriel Villar Brindano los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.
- D. Víctor Villar Brindano Ayuntamiento que al margen se expresan por
- D. José Dorado Daniela recibidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar
- D. Miguel Villar Brindano y Villar, contralores de sus el secretario, con el
- D. Juan H. Algalia Brindano fin de celebrar la sesión ordinaria del día
- D. Antonio Villar Brindano de hoy, y siendo la hora designada el Sr.

Se dio cuenta de la villa de Espinosa de los Binos a uno
de Regente de sus vecindades vecindades y sectores.
los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.
Ayuntamiento que al margen se expresan por
recibidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar
contralores de sus el secretario, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria del día
de hoy, y siendo la hora designada el Sr.
Presidente se declaró abierta.



Se dio lectura de la Autonomía que fue la probada
seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
de sus especie continuamente recibida, la Gestora
recuerdo se cumpliere las disposiciones que
contiene y guarden relación con el Regu-
lamento

Ordene del día

Se dio cuenta de la distribución de fondos
del mes actual por vía de donaciones
partes del presupuesto actual, fue a pro-
veer por necesidad y que los gastos

que se consiguen sean satisfactorios si el estado
de fondeo lo permitiera.

Terminado el orden del día y no habiendo
ocurrido ni preguntas, el Sr. Presidente levantó
la sesión ordinaria de presente sesión que
se finica por las señas acostumbradas, certifique

Antonio Villar

Gabriel Villar

Victor Villar

Regulador Villar

José María

Juan M. Alcala

Antonio Villar

Juan José Regalado

Diligencia ha pagado por el Secretario para hacer
constar que la sesión ordinaria del día
de hoy no ha tenido efecto por falta de
número de señores Concejales, no estando
dada la Supletoria por no haber a
ocurrencias urgentes que tratar.

Por tanto queda la Sesión a 16 de Agosto del 1947

El Alcalde
Antonio Villar

Juan José Regalado

Sesión extraordinaria del día 1º de Septiembre del 1947
Alcalde de la villa de Badajoz

D. Antonio Villar, Alcalde de Septiembre de mis mociones, cuenta
señores y siete, reunidos en sus Casas Comunes.

D. Gabriel Villar, Presidente, dice que las señas señores de este Ayuntamiento

D. Victor Villar, dice que el número se conforma, para

D. José María, dice que se ha acordado por el Sr. Alcalde D. Antonio M.

D. Regulador Villar, dice que se ha acordado por el Sr. Alcalde, para

D. Juan M. Alcala, dice que se ha acordado por el Sr. Alcalde, para
el fin de celebrar la sesión ordinaria



del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta. Seida el acta anterior que a probada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la lectura acordó se cumplan las disposiciones que guarden relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Acto seguido se da cuenta de la recepción de fondos del mes actual formada por donaciones por el presente actual, fue aprobada por unanimidad por los señores que se corrigieron según satisficiera si el estado de fondos lo permitiera.

Examinada la rendida por el farmacéutico D. Fernando Hidalgo Menillo se dio cuenta al segundo trimestre de esta farmacia sus rendidas cuenta por los meses despachados por el mismo para algunos pueblos de su comunidad de la Beneficencia Municipal, importando trescientas cincuenta y nueve pesetas veintinueve céntimos, conforme con las cuentas despachadas, fue aprobada por unanimidad.

Tramitado el orden del día no habiendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesión prescindiendo de la presente acta que se firma por los señores concurrentes, con el signo

Antonio Villar

Gabriel Villar

A. Sierra

Aprobada cuenta de correspondiente al segundo trimestre de esta farmacia sus rendidas cuenta por los meses despachados por el mismo para algunos pueblos de su comunidad de la Beneficencia Municipal, importando trescientas cincuenta y nueve pesetas veintinueve céntimos, conforme con las cuentas despachadas, fue aprobada por unanimidad.

firmas

José Davila

Victor Villar

Juan H. Alzaba

Regalado Villar

Antonio Villar

Juan H. Alzaba

Señal ordinaria del día 13 de Septiembre del 1917.

Alcalde de la villa de San Roque de la Sierra

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores
D. Gabriel Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Víctor Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. José Davila y Davila, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Regalado Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Juan H. Alzaba, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores

D. Antonio Villar, villa de San Roque de Septiembre de diez y nueve señores



Orden del día

Después se dio cuenta de un escrito del Sr.

Informes sobre el artículo 1.º del Reglamento Civil de esta provincia

el Juzgado Comarcal de Negocios 1.º, número 1803 de fecha

del día 21 de Agosto pasado, y otro del Sr. juez de San

Señal, sobre supresión de este partido, relativo sobre for

quero Comarcal y un escrito de esta, con

preludio a la supresión el Juzgado

Comarcal de Salamanca de la Sierra, el que

portense este pueblo, para que se informe

que sobre si procede dicha supresión. Este



vades las señores señores de este Ayuntamiento
 viniente y después de su detenida estudio
 sobre el caso, acuerdan acordar por su
 necesidad como sigue: Se sería de tener
 conveniencia para este lugar o pueblo, no
 puede suprimirse por la Superioridad
 el lugar Civil de Zalamea de la
 Serena en atención a la distancia de cin-
 co kilómetros y pocas comunicaciones
 que a su otra localidad hay una; pues
 suprimido se ocasionaría grandes per-
 juicios a este vecindario al ser apre-
 gado a otro Comarca muy más dis-
 tante y con pocas vías de comunicación
 Caro que la Superioridad acordase de
 pronto suprimirlo, este Ayuntamiento
 sería con agrado fuese agregado al
 de Cartura por ser el que reportaría
 menos trastornos a este vecindario.
 Acordándose asimismo que por la pre-
 sencia se de conocimiento a la Super-
 ioridad por conducto del Sr. Sr.
 Gobernador Civil, y al Sr. Sr. de Pro-
 tección.

Recorrido Municipal
 sobre el Matrimonio de
 Industrial

Seguidamente se acuerda suspender el
 Matrimonio por cierto de cargo municipal
 sobre la contribución Industrial y de
 Comercio.

Terminado el orden del día y no ha-
 biendo ruegos ni preguntas al Sr. Preside-
 nte leucante la sesión se retiró de la presen-
 te sala que se firmó por los señores como
 antes, y así se

Antonio Villo Regalado Villar
 Gabriel Villar

forma siguiente:
Gastos



Capítulo	Conceptos	Ptas
1º	Obligaciones generales	18.461-30
2º	Representación Municipal	1.700-00
3º	Vigilancia y seguridad	3.483-00
4º	Policia Urbana y Rural	3.967-73
5º	Recaudación	1.086-00
6º	Personal y Material de Oficina	27.013-50
7º	Salubridad e Higiene	6.596-05
8º	Beneficencia	4.968-00
9º	Asistencia Social	6.652-00
10º	Instrucción Pública	4.427-60
11º	Obras Públicas	3.700-00
13	Fomento de los futuros Comités	1.258-40
17	Adquisición por parte del Municipio	1.296-27
18	Suplementos	3.049-22
	Total	84.659-18

Ingresos

1º	Rentas	9.478-88
2º	Apropiaciones de bienes comunales	13.150-00
3º	Eventuales y extraordinarios	2.069-32
6º	Arbitrio con fines no fiscales	1.065-52
8º	Derechos y tasas	9.000-00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos ordinarios	5.297-69
10	Subvención Municipal	48.607-77
11	Multas	50-00
	Total	84.659-18

Resumen

Importancia de los gastos por todos conceptos	84.659-18
Idem en Ingresos por id. id.	84.659-18
Diferencia	Igual
Y no siendo otro el objeto de esta cuenta	

toria, el Sr. Presidente lecurato la sesion, extendiendose de ella la presente acta que se firmara por todas las señores concurrentes de que certifico: = ante porantoni = ajustado a las disposiciones vigentes = no vale =

Antonio Villar

Victor Villar

Regalado Villar

Juan H. Aljaba

José Davila

Gabriel Villar

Antonio Villar

Juan J. Aljaba

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre del 1947.

Alcalde

En la villa de Espana de la Provincia de Badajoz

D. Antonio Villar y Villar

Octubre de mil novecientos cuarenta y siete,

Sextos

reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, a saber: Gabriel Villar y Villar, presidente, unjos nombres al monje de D. Victor Villar y Villar, expresaron, presididos por el Sr. Alcalde de José Davila y Davila, D. Antonio Villar y Villar, y asistidos de mi parte el Sr. Aljaba y Aljaba, el Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

D. Antonio Villar y Villar

se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

D. Gabriel Villar y Villar

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, la Gestora acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guarden relacion con el Ayuntamiento.

D. Victor Villar y Villar

Orden del dia

D. José Davila y Davila

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por donaciones.

D. Regalado Villar y Villar



ce



frontes del presente actual, que aprobada por unanimidad, que las gastos que se consiguen sean satisfechos si el estado de fondos lo permitiere
 acordada la rendida por el farmacéutico titular de Fernando Hidalgo Huillo correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos, a pagar cuenta renta, en cuenta siete por fórmula despachada del farmacéutico titular, de los por el mismo para enfermas pobres del 3º trimestre del 1947. de solemnidad de esta Beneficencia Municipal, importantes quinientas cincuenta y dos pesetas cuarenta y cinco centavos, conformes con las recetas despachadas, que aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del Sr. Coronel de la Guardia de Nublado y Huelmo número 7 de Badajoz, otro del Sr. Sr. Salasador Quij de esta provincia, en el que dicen que han visto cumplido la distinción de que ha sido objeto este Municipio por el celo demostrado en la confección del Censo de 1946-47, quedando enterada la Corporación, acordándose por unanimidad dar un voto de gracia al Sr. Coronel y funcionarios de este Ayuntamiento por el celo y actividad que demostraron en dicho servicio

Después se acuerda volver a D. F. Benavente de Castro por veinticinco pesetas y cuarenta y cinco centavos, la cantidad de cinco doce pesetas cincuenta centavos, sin sueldo con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

Después se acuerda volver a la Na

Orden a D. S. Juan
 Número 25 de impresos para
 eléctricas

Orden a D. S. Juan
 Número de Castro por veinticinco pesetas y cuarenta y cinco centavos, la cantidad de cinco doce pesetas cincuenta centavos, sin sueldo con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del presupuesto actual.

acuerdo pago de dos de faros de Cartena por un franco de
1 litro tinta a la vez tinta Waterman de un litro, la cantidad de
dos de faros de Cartena veintiseis pesetas setenta y cinco centimas, con
cargo al Capitulo y articulo correspondien-
te del presupuesto corriente.

acuerdo pago que se encargue de las obras de reconstruccion de las
fontanas y fontaneros en las localidades de esta localidad segun las rela-
ciones de las fontanas de fontaneros, importantes, la can-
tidad de tres mil setecientos noventa y cuatro
pesetas setenta y cinco centimas, con cargo al
Capitulo 19 articulo unico de Remotas segun
contenida en la liquidacion del presupuesto

acuerdo pago que se encargue de las obras de reconstruccion de las
fontanas y fontaneros en las localidades de esta localidad segun las rela-
ciones de las fontanas de fontaneros, importantes, la can-
tidad de tres mil setecientos noventa y cuatro
pesetas setenta y cinco centimas, con cargo al
Capitulo 18 de imprentas del presupuesto cu-
rrent.

terminado el orden del dia y no habiendo
quejas ni preguntas, el Sr. Presidente levan-
to la sesion firmandola por las señores con-
currentes, certifico

Antonio Villar

Antonio Villar

José Dívita

Gabriel Villar

Victor Villar

Suanthi S. Lyaba

Regalado Villar

Franco S. Lyaba

Señal ordinaria del día 15 de Octubre de 1947.

Alcalde
 D. Antonio Villar Villas
 Secretario
 D. Antonio Villar González
 D. Belén Villar González
 D. Víctor Villar González
 D. Jacó Daniela y Daniela Villar y González
 D. Juan W. Alfaro Pinto
 D. Regalado Villar Gutiérrez

Señal ordinaria del día 15 de Octubre de 1947.
 Se reunió en sus Casas Comunitarias los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en las horas señaladas al momento se abrió la sesión ordinaria del día de hoy y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada seguidamente se dio lectura de la correspondencia oficial y particular recibida, la Gestora acordó se cumplan las disposiciones que contiene y cuando se las comunicara con el Ayuntamiento.

Orden del día.

Ceder voluntariamente presuntado por el Ayuntamiento de Mundo Sasson Rodríguez Ayudante del Director General de Fuerzas Eléctricas del Oeste S.A. solicitando de este Ayuntamiento se le conceda una superficie de unas nueve metros cuadrados en la calle de Alfonso Vilano o continuación de la casa propiedad de Manuel González y deposite por la construcción de una central transformadora de energía eléctrica. Entendidos los señores de la Comisión Gestora por unanimidad al acordar acceder a la petición concediéndole gratuitamente.

Después se acuerda abonar a D. G.

abonar pago de una Remera por seis hembras de 120/15 a una
 -6 hembras para tres personas vicinatas cada una por
 el alambre del alambre publico de esta localidad, la
 cantidad de veintisiete pentas con cargo
 al Capitulo 4º articulo 1º partida 2ª del Pre
 puesto actual.

Se acuerda que el Sr. Alcalde
 abonar viaje Presidente se traslade a la Capital con el
 y estancia en Badajoz fin de resolver el asunto pendiente de las
 por el Alcalde de Cédulas personales del 1937 y otras asuntos
 pendiente para con dicho Centro relativo al punto del la
 tas Cédulas poro, miso vicinal de esta villa a Puerto Bu
 nales etc.

Y que se le abone la cantidad de
 trescientos veinte pentas por las gastos
 y estancia en Badajoz, con cargo al Capitulo
 2º articulo 1º del presupuesto corriente.
 Terminado el orden del dia, no ha
 biendo ruegos ni preguntas, el Sr. Presidente
 levanta la sesion y se firma por las señas
 resdestores, certifico

Antonio Villar

Antonio Villar

José Dávila

Gabriel Villar

Juan M. Moya

Victor Villar

Regalado Villar

Juan Francisco

Sesion ordinaria del dia 3 de noviembre de 1947.

Alcalde En la villa de Esparragan de la Sierra a las

D. Antonio Villar Villan de noviembre de mil novecientos cuarenta y
 siete, reunida en sus Casas Comunes

D. Antonio Villar Villan de los señores de la Comunion de
 D. Juan M. Moya, Donde este Ayuntamiento, cuyos nombres al mar.
 DIPUTACION DE BADAJOZ

D. Gabriel Villar boúlens que se respican precedidos por el Sr. Alcalde
 D. Victor Villar boúlens D. Antonio Villar Villar y omitido de mi el Sr.
 D. Regalado Villar boúlens tenia con el fin de celebrar la sesion ordinaria
 D. Juan H. Algaba boúlens del dia de hoy, y siendo la hora señalada el Sr.
 Presidente la Sesion abierta.



Se dio lectura a la anterior que fue aprobada
 Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia
 oficial, ultimamente recibida, la Sertora en
 cordio se cumplan las disposiciones que quor-
 dan relacion con el defectuante.

Orden del dia

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del
 mes actual formados por doctores por
 tes del presupuesto actual, fue aprobada por
 unanimidad y que las gastos que se consiguieren
 sean satisfactorias, si el estado de fondos lo
 permitiera.

abecuar viaje a San Miguel Morillo por un viaje de ida y regreso
 fuera del Alcalde y 1º con su autonómico a Castuera con el Sr. Al-
 calde y 1º trunite de Alcalde para com-
 para ambas oficinas, la cantidad de cinco mil
 pesetas con cargo al Capitulo de
 Impresiones del presupuesto actual.

Seguidamente se acuerda elevar a H. C.
 para ambas oficinas, la cantidad de cinco mil
 pesetas con cargo al Capitulo de
 Impresiones del presupuesto actual.

Terminado el orden del dia, no habiendo reser-
 va pregunta, el Sr. Presidente le da la sesion por
 concluida por las señas acostumbradas, entendiéndose
 dando = por concluida = la sesion.

Antonio Villar

Antonio Villar

José María

Gabriel Villar

Victor Villar Regalado Villar

Juan H. Algaba Juan José Regalado

Acta

En la villa de Esparragosa de la Bruña a tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las catorce horas, se constituyeron en estas Cortes del Alcalde Concejales el Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Villar y Villar, acompañado del Primer y Villar y primer teniente de Alcalde D. Antonio Villar Brindan de la Alcaldía a no, en virtud de mi el teniente, con el fin de dar cumplimiento a lo que el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, de fecha veintinueve de Octubre anterior, número 4984, de goviado 1.º, reunido en el día de hoy a las trece horas, por el que se decreta el Cese de D. Antonio Villar y Villar como Alcalde Presidente y Jefe de este Ayuntamiento. En su virtud cesa en este cargo como Alcalde Presidente y Jefe D. Antonio Villar y Villar; haciendo entrega de la Alcaldía en este momento al que legalmente corresponde Primer teniente de Alcalde D. Antonio Villar Brindan, a quien dispone el oficio de referencia.

Terminado el motivo de la reunión, se extendió de ella la presente acta, que firmamos referidos señores, de que certifico

Antonio Villar / *[Firma]*

[Firma]

Sesión extraordinaria del día 3 de Octubre de 1947.
 En la villa de Esparragosa de la Bruña a cinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindan, se constituyeron en estas Cortes

- D. Antonio Villar Brindan
- D. ~~Antonio~~ Villar Brindan
- D. ~~Antonio~~ Villar Brindan
- D. ~~Antonio~~ Villar Brindan
- D. ~~Antonio~~ Villar Brindan

DIPUTACION DE BADAJOZ





Negociado 1º

Número 1.984

Al contestar, cítese el Negociado y el número

En uso de las facultades que me están conferidas, he acordado destituir a V. en el cargo de Alcalde Presidente y Gestor de ese Ayuntamiento, debiendo hacer entrega de la Alcaldía al Primer Teniente de Alcalde que reglamentariamente le corresponda, remitiendo a este Gobierno Civil el oportuno certificado de cese.

Dios guarde a V. muchos años.
Badajoz, 29 de Octubre de 1.947.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Spurráin de

Sr. Alcalde de

ESPARRAGOSA DE LA SERENA

77
Comunicación de
que se oprimen
fin de cobrar
alicia siendo la
la declaro abior
la probado
auto de Crédito
auto 1º del Pre
cuación mee
ntas de la termi
de las cinco
idad que por
tos y que hace
al de Hacia
stímulo ante
ido lo puente
quince días,
formulados

do las cifras
de del preu
119 del de los
treinta y nue
venta setue

se f de las continuas de las que por fortuita
se pueden advertir en las rentas mil por
tos que se solicitan de las atenciones que
se indican anteriormente.

Considerando: En unido procedimiento se
han obrado los treinta y setue
terias.

El Ayuntamiento por unanimidad de
acuerdo aprueba el suplemento de Cré
dito de veinte mil pesetas por con



Core del Alcalde
 D. Antonio Villas
 y Villas y posesion
 de la Alcaldia en
 D. Antonio Villas
 Brionleau



Juan Fernandez

Sesion extraordinaria del dia 5 de Octubre de 1917.
 Alcalde en la villa de Expiracion de la forma a cinco
 D. Antonio Villas Brionleau de Octubre de mil novecientos dieciseis
 te, presia convocatoria al efecto y bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Villas
 Brionleau, se constituyeron en estas cosas

D. ~~Antonio~~ Villas Brionleau
 D. ~~Juan~~ Villas Brionleau
 D. ~~Juan~~ Villas Brionleau
 D. ~~Juan~~ Villas Brionleau
 D. ~~Juan~~ Villas Brionleau

DIPUTACION
 DE BADAJOZ



Constitucionales los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan asistidos de mi el Secretario con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria, publica y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaro abierta.

Leida el acta de la anterior fue aprobada. Vista la propuesta de Suplemento de Credito para dotar el Capitulo 1º articulo 1º del Presupuesto de creditos para este supuesto de rentas de la correccion necesaria a las rentas de termino para atender a las gastos de la terminacion de las obras de reconstruccion de las casas de las viviendas de esta localidad que forman el territorio intercomunal, que hace suya la Comision Municipal de Hacienda de su sesion de treinta de septiembre anterior, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Aprueba el Suplemento de creditos para este supuesto de rentas de la correccion necesaria a las rentas de termino para atender a las gastos de la terminacion de las obras de reconstruccion de las casas de las viviendas de esta localidad que forman el territorio intercomunal, que hace suya la Comision Municipal de Hacienda de su sesion de treinta de septiembre anterior, la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el Capitulo 1º del presupuesto de sueros y en el 19 de los otros, aparece un sobrante de treinta y un mil quinientos treinta y cinco pesetas setenta y dos centimos de las que por defectivamente pueden destinarse las veinte mil pesetas que se solicitan en las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los tributos reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el Suplemento de Credito de veinte mil pesetas por com-

Tramite de la consecracion del Capitulo 1.^o
del presupuesto de Su Magestad con destino al Ca-
pitulo 1.^o art. 1.^o del de Rentas, para los fi-
nes que se indican anteriormente, y que
de este expediente se remite copia al Sr.
Sr. Delgado de Balcázar de la provincia
Luo versando sobre otro asunto esta conro-
vatoria, el Sr. Presidente leuante la sesion que
se da, fue aprobada, firmándose por los
señores concurrentes, etcipio

Antonio Villar

José Darocha

Gabriel Villar

Victor Villar

Juan M. Alcala

Regalado Villar

Juan José Regalado

Sesion ordinaria del dia 13 de Octubre de 1947.

Alcalde

En la villa de Bopomayor de la provincia de Guine

D. Antonio Villar conde de Orizuela de mil novecientos cuarenta y siete,

Secretario

reunidos en sus Casas Comitoriales los señores

D. Juan M. Alcala Pente de la Comision Secretora de este Ayuntamiento, cuyo

D. Victor Villar conde de Orizuela, al mar que se copresion, presidida

D. Gabriel Villar conde de Orizuela, por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar conde de Orizuela

D. Regalado Villar conde de Orizuela, asistidos de mi el Secretario, con el fin de ver

el Sr. Darocha, de mi el Sr. Darocha, la sesion ordinaria del dia de hoy, y

siendo la hora señalada el Sr. Presidente ha

declaro abierta

se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia

de cuenta oficial ultimamente recibida, la Ser-

toria acordó se cumplan las disposiciones que



DIPUTACION DE BADAJOZ 8566

De

contienen y guarden relacion con el presupuesto
Parase sin embargo el orden del dia circulado
en la siguiente forma



Cuentas y facturas

Se el Secretario, di cuenta detallada de las pagas
realizadas por esta Alcaldia con fecha 20 y 21 de
Octubre pasado, ya intervenidas en Contabili-
dad señaladas con los numeroy del 16 al 25 de
orden en este año; relativas todas a formales
y materiales invertidas en la reconstruccion
del edificio que ocupó la escuela de niñas
de esta poblacion, adaptado hoy para die-
ce clases, previa aprobacion de las Autori-
dades Primarias; excepto los numeroy 16 que
se refiere a la Cane Cuartel de la Guardia Ci-
vil y el 23 a este Deposito Municipal. Fueron
examinadas detenidamente estos libranim-
tos y hallandolos conformes y debidamen-
te justificadas, teniendo en cuenta el in-
forme favorable del Secretario que asis-
te, la Gestora acordó por unanimidad
ratificar los pagos que comprenden ya
que realmente existe credito para ellos,
segun expediente de suplentente debi-
damente tramitado y aprobado por la
Cooperacion.

Fueron aprobados por unanimidad tam-
bien las cuentas y facturas que se dirian
acordandose en abono con cargo a los
creditos presupuestos, en cuanto a las que
tengan consignacion; y respecto a las que
no la tengan con cargo a Suplementos, y
que

Liquidacion

Francisco Campos de Silva su factura del 24
del pasado por Cristel, y otros para la Ca-
sa Cuartel de la Guardia Civil. Tresien-

tas diez pesetas,

Pagada

A la Imprenta de Trejo, la suya de mes de Septiembre y Octubre anteriores por material de Oficina y otro de H. de M. por el mismo concepto importante las tres - Seiscientas trece pesetas con treinta céntimos.

Liquidación

A Publicaciones Científicas del Ministerio de los Trabajos la suya del 3 de Mayo importante cuatrocientas pesetas.

Pagada

A Eulalio Ordoñez Barria, la suya por gastos en la notación del Reperecimiento, importante trescientas trece pesetas.

Pagada

Al mismo por vino facilitado a los albañiles y Obreros que trabajaron en la reconstrucción de las nuevas Brucelas, un pago egreso en costumbre invertido en este pueblo como es costumbre para esta clase de trabajadores - doscientas ochenta y seis pesetas.

Pagada

A Faustino Campes Damián, la suya del 3 de Septiembre último por la portoria de las Brucelas ya referidas, importante seis mil cincuenta pesetas; de las que tiene percibidas ya por libramientos 3.695,60 pesetas.

Liquidación

A José María Campes por 1.500 adobes hechos en dichas Brucelas la suya del 3 de Septiembre pasado, importante trescientas setenta pesetas.

Liquidación

A Claro Treviño Pinto la suya de 4 de Agosto por transportes de materiales para las dichas Brucelas - Doscientas veintinueve pesetas.

Liquidación

Al mismo la suya del 3 de Septiembre por igual concepto - Ciento noventa pesetas.

Liquidación

A Melchor Sánchez Martín, la suya del 2 de Julio pasado por gastos de acuerdo con

Segunda
Tercera



bien Mil setenta y ocho pto diecinueve
a Diego Gámez, la suma de 14 de setobre por las millos
y Cal para las propias bruelas seiscientos
sesenta y seis penta.

a Melchor Vitor y Villas, la donación de las 19
palaes que presto para tal repetida bruela
la adquisición de este palaes para entregarles
al interesado, facultándose a la Alcaldia
para que las adquiera y abone su importe.
Vista y examinada las rendidas por el ayuntamiento
de este Ayuntamiento en Badajoz, del 1.º, 2.º y 3.º
trimestre del presente año, fue requerido au-
tes de obrar, el informe del Secretario que asis-
te; y como lo emite en su sentido favorable
por estar debidamente justificado tanto
el Debe como su Haber, la Corporacion la
Corporacion acordó a probarlos, que se
intervengan en la Contabilidad Municipi-
pal; comunicándose en el interesado, a
quien se acuerda gratificar con cinco
maravedes y dos penta setenta y dos centi-
mos, por trabajos que para este Ayunta-
miento realizó, en dichos trimestres, y que
no están comprendidos en el Haber co-
mo tal Ayuntamiento percibe.

acordar un sueldo de fue acordado tambien en su caso
50 pto a Francisco Trejo labor al vecino pobre de esta Francisco Trejo
ver labor, para que con su esposa se trasla-
de a la Capital para que ingresen en el
Hospital Provincial de Vincente penta.

acordar que se abone por tambien se acordó por unanimidad que
la Delegacion de Abastac, a favor de la Delegacion de Abastacimientos y
transportes Provincial, que la gratificacion
de este ayuntamiento que viene percibiendo este Ayuntamiento como tal
gratificacion con un pto el



cuando anual de boopt de esta Delegacion local, se abone al sueldo
anual que viene percibiendo de seis mil pes
tas el veinte por ciento.

Se congrese en el proximo punto 2) pto para equamente re congrese en el proximo punto
da del Colegio provincial la cantidad de veinticinco pesetas para
de Secretarij etc. Ayuda del Colegio provincial de Secretarij,
Autorventos y Diputacion de Administrac
cion local.

Salidas de la Bruma. Heido el escrito que esta Alcaldia dirige con
Diputacion provincial fecha de hoy a la Bruma, Diputacion provin
la condonacion del diezmo solicitando la condonacion del diezmo
hecho de Cédulas personales que por Cédulas personales de 1.938 tiene
este Ayuntamiento por importe de 1239,55 pe
setas; y mostrándole renovado, se acordó
por unanimidad suscribirlo en todas sus
partes; autorizando a la Alcaldia para que
lo eleve a su destino.

Recaudacion de Puros a debate en la forma que se viene rea
Arbitrios y exacciones dirando la recaudacion de arbitrios y exaccio
admitir la disminucion del nes en este Municipio. Varias señores Regentes,
corno de Recaudador se pronunciaron en el sentido, de que este debe
D. Julio Villar y Villar y hacerse por personal remunerado con el
nombrar a D. Antonio Vi tanto por ciento de lo que cobren, en un de
Mar y Villar (mayor) gratificarse con sueldo como ocurre
ahora. Se alegaron la prerrogativa para como
hacer esta forma de pensar, y no habiendo
quien hablara en contra, fue acordado
por unanimidad; Primero: Admitir la
disminucion que ha presentado el Sr. Alcalde
del hoy Recaudador D. Julio Villar y Villar.
Segundo: Suprimir desde esta fecha en adelante
el sueldo asignado a esta Plaza. Tercero:
Nombrar Recaudador en periodo voluntario
no para toda clase de impuestos, solici



trials y exacciones Municipales, al menos de esta
 D. Antonio Villar y Villar (mayor), con la resurre
 racion del tres por ciento de las cantidades que
 recaude, que le será deducido al efectuar
 los ingresos, reduciendo cuenta de su gestión
 los días quince últimos de cada mes, con la
 advertencia de que si se notara abandono
 ó apatía en el cargo, se tomarán contra él
 las medidas necesarias para que se corri
 ja; llegando a la destitución si fuere ne
 cesario; y proveyéndosele de la Ordenación
 de su nombramiento.

Por último hizo presente a los señores
 el estado holagüero de la Contabilidad Mu
 nicipal de este año, hasta hoy fecha; según
 ha sido comprobado por los señores sube
 materia. La Corporación quedó ente
 rada y complacida.

Terminado el orden del día, y no habiendo
 ni quejas ni preguntas, el Sr. Presidente levan
 to la sesión a las quince horas, levantán
 dose de ella la presente acta, que tiene obli
 gacion de firmar los asistentes, de todo ello co
 mo de derecho, entifus

Antonio Villar Juan B. Algaba

Vicente Villar Gabriel Villar

Regalado Villar José Davila

Juan José Regalado

Señora ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1.947.

Alcalde En la villa de Esparragosa de la Serena o sumo de
D. Antonio Vilar Bonilla. Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, reuni-
Sortes dos en sus Casas Consistoriales, los señores de la lo-
D. Magalado Vilar Salas, secretario de este Ayuntamiento, cuyos nom-
D. José Benito Benito, tres al margen se expresaron, precedidos por
D. Gabriel Vilar Bonilla, el Sr. Alcalde D. Antonio Vilar Bonilla y a
D. Vitor Vilar Bonilla, asistidos de un el territorio, con el fin de cele-
D. Juan M.º Alcala Pinta, brar la sesión ordinaria del día de hoy, y
siendo la hora señalada, el Sr. Presidente la
dularó asíente

se dio cuenta de la anterior que fue aprobada
Seguidamente se dio cuenta de la corres-
pondencia oficial últimamente recibida,
la vertora acordó reemplazar las disposi-
ciones que guarden relación con el Ayuntamiento

Orden del día

Se da cuenta de la distribución de fondos
del mes actual, que es aprobada por unanimi-
dad y que los gastos que se consignaron,
sean satisfechos de el estado de fondos lo
permiten.

La Corporación informada del error
de tembror de sus trabajos que hay pesa sobre el personal
de esta Secretaría y al que no es posible re-
gular Vilar o Cepales. tender con las duplicadas existentes, acor-
do por unanimidad designar como tem-
porero Auxiliar al vecino de esta villa
D. Miguel Vilar Cepales con el fororal
diario de ochopuntos, que por no existir en
el presupuesto, serán libradas con cargo
al Capítulo de Suplementos del presen-
te actual, y si no fuera posible o no
se pudiera atender a dicho pago por ac-
tar ayotado dicho Capítulo, le sea recono-





sido en la liquidacion general del presupuesto.
 El Sr. Presidente manifestó que se habia recibido una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que conmueve que en virtud de los actos comunales de IV Cautera no de la muerte de la misma Cortes, se traida

Tambien una repede la Santisima Virgen de Guadalupe de la representacion del seno de su Santisimo a Medellin, esta representacion para que se acuerde de todas las Corporaciones, esta representacion a efecto comunero de los señores doctores por unanimidad rativa del IV Cautera se acuerda que una representacion de la muerte de la misma Cortes se acuerda por el Sr. Alcalde, D. Antonio Villar Bruleano, los doctores D. Gabriel Villar Bruleano, D. José Davila, y Davila asintan a dichas Cortes, y que se le aleguen las costas de viaje y estancia.

Terminado el orden del dia y no habiendo mas que preguntar, el Sr. Presidente levanta la sesion, estudiandose la presente acta que se firma por los señores doctores y de todo ello como se trata en el certificacion:

Antonio Villar

Regalado Villar

José Davila

Gabriel Villar

Juan H. H. H. H. H.

Victor Villar

Juan Francisco

Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre del 1947,
 en la villa de Esparragosa de la Serena a
 las 10 de la noche y a las 10 de la noche de Diciembre de mil novecientos

Gestores
 D. Victor Villas
 D. Jose Danila
 D. Melitiano Villar
 D. Juan M. Alcala Pinto
 D. Gabriel Villar

cuarenta y siete, reuniéndose en sus Casas Comunitarias
 los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se
 expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio
 Villar Brubano y asistidos de mi el Sr. Portante,
 con el fin de celebrar la sesion ordinaria del
 dia de hoy, y siendo la hora señalada, el
 Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dió lectura de la anterior que fué aprobada
 seguidamente se dió cuenta de la com-
 pendencia oficial últimamente recibida,
 la Gestora acordó se cumplan las disposi-
 ciones que guarden relacion con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Despues se acuerda abonar al Sr. Alcalde
 D. Antonio Villar Brubano, Gestores D. Ga-
 briel Villar Brubano y D. Jose Danila y Danila
 por gastos de viaje y estancia en Huelva
 Huelva y Huelva por las actas conmemorativas
 del IV Centenario de la muerte de Hernan
 Cortes y la traida de la Santisima Virgen
 de Guadalupe desde su Santuario, la
 cantidad de seiscientas pesetas con cargo
 al Capitulo correspondiente del presupuesto
 actual y sin sueldo suficiente del Ca-
 pitulo presupuestado.

Seguidamente se acuerda abonar a
 la imprenta de trabajo por material sumi-
 do ante Ayuntamiento en el año actual,
 la cantidad de quinientas pesetas
 con cargo al presupuesto actual.

Dicho seguido se acuerda abanar a
 mierto Meyano Campos por cinco sacas
 de paja suministradas a las Oficinas
 de este Ayuntamiento, la cantidad de



Seguidamente

Seguidamente

Seguido



sesenta y tres pentas, con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto actual.

Después se acordó abonar a Manuel Campes Couture, importe de su trabajo y tablas que ha suministrado para unas cajas conteniendo cartillas viejas y cupones de Abastecimientos de los distintos establecimientos, la cantidad de diez pentas con cargo al Capítulo de Suplementos del Presupuesto actual.

Terminado el orden del día y no habiendo ruego ni pregunta, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que se firmó por los señores señores y de todo ello, como sentario, certifico.

Antonio Villar

Victor Villar

~~José García~~

Regalado Villar

Juan M. Aljaba

Gabriel Villar

Juan José Regalado

Sesión extraordinaria del día 8, de Diciembre de 1911.

Alcalde

En la villa de Topobate de la Provincia de Badajoz

D. Antonio Villar Alcalde y uno de Decretos de mi movimiento, con

Cacujales

ante y contra, previa citación con cargo

D. Gabriel Villar Decretos y lo a ley y siendo la hora de la tarde, se

D. José García y D. Daniel reunión en esta Casa Comunal pose

D. Regalado Villar Decretos y uno de Decretos de la Comisión de

D. M. Villar Decretos de este Ayuntamiento, cuyos nombres al

D. M. Aljaba y D. Regalado Puntos que se expresan, presididos por el

peritas y seis.

A Andres Salgado Hernandez por limpieza, oficio general, soldadura de tejos, alineacion de las Marquinas, Muderwood, Nojes de quintas peritas.

A cinco importe de ofitos suministrados y a cargo de la referida, alleguinos; Treinta y siete peritas.

A Catalina Sevilla, Isabel Nueda y otras pago tinta blanca y jornales suministrados en la Casa Cuarta para el oficio del blanqueo; Diez y siete peritas.

A D. Antonio Trejo por matronal vendido a este Ayuntamiento en el presente año; Doscientas sesenta y tres peritas.

A Josef Contrante pago a sujecion por el Me didas este año; Dos peritas diez centimos.

A Dionisio Gutierrez Ramirez Juan Jose Canupres Caballero matrona viajero a Villanueva la Honra asuntos de quintas; Doscientas peritas.

A Isabel Garcia Ponce por jabras, sellas moviles y de lomas suministradas a este Ayuntamiento en el presente año; Noventa y tres peritas cincuenta centimos.

A Pedro Torres por gratificacion de 1 perita y 25 centimos diarios por la traida de la correspondencia de esta villa desde Lacture a Salamanca durante los meses de octubre y Dibre del P. 66; Setenta y seis peritas veinte y cinco centimos.

A Josefa Saler por dos frases de tinta para este Ayuntamiento; Treinta y nueve peritas.

A la medicina al Consultor de las Aguntamientos, pago de

un libro titulado Ley de Bares y Abastecimientos
bocales para este Ayuntamiento; Setenta y
seis pesetas.

a la liquidación de

Abastecimientos y transportes, Comisaría Gene-
ral pago suscripciones a la Revista de legislación
de Abastecimientos y transportes en el año 1947;
reintegración pesetas ochenta y cinco.

a la liquidación de

la mina y Zona Reserva nº 7, pago de material
recumbente material de Abastos, y material
para la formación Curso Caballero, Mujeres,
y Asnal en este año; Cuarenta y seis pesetas
treinta y cinco.

a la liquidación de

Admón. Española Heroica por 2 ejemplares fe-
cha 16 abril y 20 sept. 1947; Docuimtas cuarenta
y cinco pesetas.

Papelo

a Pedro B. Villar y Villar viaje a Badajoz a reco-
ger 11 de sus vacunas antirrábica con fecha 21-
febrero 1947; Ciento veinticinco pesetas.

Papelo

a Amato Mayano Campal, por siete suscrip-
ciones suministradas a este Ayuntamiento; rein-
tegración pesetas.

Papelo

a Manuel Aparicio Chaves por 7 Cantores
para los trabajos de las bromelas; Treinta
y ocho pesetas.

Papelo

a Isabel Reina Ponce por sellos de Comedor y Meni-
les para este Ayuntamiento; Once pesetas veinti-
cinco céntimos.

Papelo

a Miguel Caero por tejidos y badilla para las
cinco bromelas; mil pesetas.

Papelo

al Sr. Dorado por confesión Matrícula Industrial
y Bienes Cobratorias para el año 1948; Cien
pesetas.

Papelo

a Julio Melina por confesión de matrículas cobra-
torias de Urbana año 1948; Treinta y nueve pesetas.

Papalo
Papalo



Papalo

A Abastecimientos provinciales por imprenta por el
del Ayuntamiento, abonados por el ayuntamiento
de este Ayuntamiento en Badajoz, segun su cuen-
ta del 4.º trimestre del 1947; Noventa y seis pe-
setas cincuenta y cinco centimos.

A D. Francisco Barroca Berroa por pago timbres,
sellos de Correos, y otros provinciales reintegro
nomina, segun su cuenta del 4.º trimestre
del 1947; Treinta y cuatro pesetas ochenta
y nueve centimos.

A D. Miguel Villar Ortega, pago de 31 dias del
presente mes, sueldo como Auxiliar tiene
por su de este Ayuntamiento a razon de 8 pesetas
diarias; Documentos Cuarenta y ocho pesetas.

a la liquidacion

A la Hacienda publica importe del saldo deudas
de este Ayuntamiento por los 4 trimestres de 1947 por el
concepto del 16% sobre la Contribucion Muni-
cipal; Noventa y tres pesetas noventa y seis
centimos.

a la liquidacion

A la Diputacion provincial por salidas publi-
cadas en el Boletin Oficial en el presente año
segun rubricas n.ºs 1430, 1432, 1504, 1547, 1548,
y 1549; Ciento setenta y cinco pesetas cin-
cuenta centimos.

a la liquidacion

A Manuel Caballero Gomez por dos horas gran-
des y dos pequeñas de cristal, material, tra-
bajo para las elecciones del Referendum;
Documentos setenta pesetas.

a la liquidacion

A la Hacienda publica por Contribucion so-
bre las Mitilidades Riqueza Municipal, 4.º tri-
mestre de 1940; Ciento veintiseis pesetas se-
tenta y siete centimos.

a la liquidacion

A la Admon. de "de hora" la publicacion de una
informacion con destino al Semanario



54
a la hermandad de Pedro Laxe gratificación por la traida de la correspondencia de esta villa, desde Osetuna a Bañares, correspondiente al 1.º semestre de este año; Doscientas veinticinco pesetas.

a la hermandad de D. Bayar Abroman y Compañía por modulación impresa gaitas en sus etc, reintroducidas a este Ayuntamiento; Ochenta y cinco pesetas veinticinco centimos.

a la hermandad de D. Antonio Trejo por impresos servidos a este Ayuntamiento en el presente año; Quince pesetas.

a la hermandad de D. Antonio Esquivar y Suarega por remolero de un libro titulado el mas sublime Poema a este Ayuntamiento; Treinta y una peseta cuarenta centimos.

a la hermandad de D. Francisco Villar y Villar, como Beneficiario titular de familia municipal y por estar exento del pago de la Contribución de Haberes de Impuesto, lo que este Ayuntamiento tenia que cobrar a la Hermandad, por el año 1947, lo hace directamente a él; la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas cuarenta centimos.

a la hermandad de D. Pedro D. Villar y Villar, por las mismas causas y por el 4.º trimestre del 1947; Sesenta y dos pesetas setenta centimos.

Presupuesto 1948
a D. Luis Corrada Arco Inspector Municipal Veterinario por servicios y trabajos extraordinarios hechos en este Municipio que ha demostrado con celo y actividad por su buen comportamiento relacionado con el referido cargo, por unanimidad se acuerda una gratificación de mil pesetas.

Fue verbando mas asuntos de la comuna



certoria, el Sr. Presidente le comento la asuncion
de ello, certifico = unudado = 7 = siete = reales

Antonio Villar José Larrea

Regalado Villar

Victor Villar

Juan M. Delgado

Gabriel Villar

Antonio Villar

88

8
8
8
8
8

1918

86

Sección ordinaria del día 2 de mayo de 1918.

Alcalde

D. Antonio Villar Brullero
D. Gabriel Villar Brullero
D. Juan M^{te} Alcala Pardo
D. Victor Villar Brullero

En la villa de Badajoz a los tres de mayo de mil novecientos dieciocho, reunidos en sus Casas Consistoriales los señores de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brullero y asistidos de mi el secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora señalada el Sr. Presidente la debió abrir.

Se dio lectura de la anterior que fue aprobada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, la Gestora acordó se cumplan las disposiciones que se dictan y queden recibidas con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual formada por abonos y partes del presupuesto actual, fue aprobada por unanimidad y que los gastos que se empuen sean satisfechos, si el estado de fondos lo permite.

Terminado el orden del dia no habiendo ocupado ni preguntas, el Sr. Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta, que se firmó por los señores señores y de todo ello, como Secretario, certifico

Antonio Villar Brullero Juan Brullero

Regalado Villas

Siguera



las pincas.

Juan M. Algabe

Gabriel Villar

Victor Villar

Juan Manuel Algabe

Sesión ordinaria del día 15 de Enero del 1948

Acta de

en la villa de Esparragosa de la Serena a

D. Antonio Villar Brindley Regidor de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, a las once y media de la noche, reunidos en sus Casas Comunes

D. Gabriel Villar Brindley Regidores, los señores de la Corporación. Este día de este Ayuntamiento que al maná

D. Rafaelado Villar Brindley Regidor se expresaron, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindley y con mi asistencia

D. Victor Villar Brindley Regidor, en el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy,

y siendo la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida,

la lectura acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guardarse en el expediente con el Ayuntamiento.

Se dio lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la lectura acordó se cumplan las disposiciones que contienen y guardarse en el expediente con el Ayuntamiento.

Orden del día

Aprobar la rectificación del Padrón de Habitantes correspondiente al 31 de Diciembre de 1947.

Después se acuerda que el jornal medio para los aperos de quintas sea el de diez pesetas.

También se acuerda nombrar talleres de las nuevas del Numplero actual de 1948.



El jornal medio de aperos para quintas



Nombre y apellidos de
moros para la fundación
de un expediente en las
de quinto

la D. Angel Quintan Montero
acto seguido se acuerda nombrar a San-
tiago Allena Quintan y Faustino Campes
D. Simón padres de las moras numeradas 1 y 2
del Numplero del 1.º 1948 para que elaboren
un expediente de provisión de 1.º clase
que se instruyan.

Terminado el orden del día y no habien-
do quejas ni preguntas, el Sr. Presidente
levantó la sesión, extendiéndose la pre-
sente acta que se firma por las señas des-
tales y de ello, certifico

Antonio Villar

José Davila

Regalado Villar

Gabriel Villa

Juan H. Algaba

Victor Villar

Juan José Regalado

Sesión ordinaria del día 2 de febrero de 1.º 1948.

Alcalde

D. Antonio Villar

Secretario

D. Gabriel Villar

D. José Davila y Simón

D. Juan H. Algaba

D. Victor Villar

D. Regalado Villar

En la villa de Badajoz a los 2 de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho
reunidos en sus Casas Comunitarias, los
señores de la Comisión Gestora de esta Ayunta-
miento que al no haberse reunido en pri-
mer día por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar
Montero y en su ausencia como
Anterior, con el fin de celebrar la se-
sión ordinaria del día de hoy, y siendo
la hora designada el Sr. Presidente se
declara abierta
se dio lectura de la acta anterior que fue aprobada
seguidamente se dio cuenta de la co-



responsabilidad oficial y últimamente recibida
la dicitura acordó se cumplan las disposiciones
que contiene y guarden relación con el ayun-
tamiento.

Orden del día

Se dio cuenta de la dictamen de fondeos
del mes actual por donde por dorados
partes del presupuesto actual, fue aproba-
da por unanimidad, que las partes que
se ocasionen sean de otro fecha, si el estado
de fondeos lo permitiera.

Enmendado el orden del día y no habiendo
nuevas ni preguntas, el Sr. Presidente levan-
tó la sesión, extendiéndose la presente acta
que se firmó por las señores señores y de ello
certifico

Antonio Villar

Juan M. Algora

Victor Villar

Gabriel Villar

José Davila

Regulador Villar

Juan José Algora

Diligencia ha pagado ya el sentario para poner
cuentas fidei comisi ordinaria del día de
hoy no ha tenido efecto por falta de una
del Concejal, no citándose para la su-
pletoria por no haberse avisado impuestas
de que tratar.

Lo promueve de la forma a 13 de febrero de 1918

El Alcalde
Villar

Juan José Algora

Señal ordinaria del día 1.º de Marzo de 1948.

Alcalde

D. Antonio Villar Bruleño

Sontaces

D. Gabin Villar Bruleño

D. Víctor Villar Bruleño

D. José Damián y Damián

D. Juan M. Alcala Pinto

D. Rogelab Villar Bruleño

En la villa de Badajoz a las once y una de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en sus Casas Comunitarias los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento según nombres al margen se expresan, presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Bruleño y con mi asistencia como Secretario con el fin de celebrar la señal ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente la dió el siguiente:

Se dió lectura de la Orden que fue aprobada. Después se dió cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la parte en la que se cumplen las disposiciones que contiene y guardan relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual, que fue aprobada por unanimidad y que las cuotas que se ocasionen sean satisfechas, si el estado de fondos lo permite.

Auto seguido se da cuenta de la lista de Beneficencia de familiales pobres que en este año de 1948 hayan de disfrutar el servicio Beneficio-familar gratuito formada por la Junta local de Beneficencia e informada favorablemente por la Junta Municipal de Sanidad. Enteradas las señoras señores, la aprueban por unanimidad.

Vota intancia del vecino D. Antonio Villar



Aprueban la lista de Beneficencia para el año 1948.

7 Villas, de fecha cinco de febrero pasado, volien-
tando hacer por su cuenta una acera, frente a
la casa de su propiedad sita en la Plaza de España
n.º 3 de esta villa, en una longitud de diez
metras, por cinco metras de ancho y oido el
informe que favorablemente emite la Comi-
sion de Policia Urbana de ser conveniente pa-
ra ornato de la referida Plaza y embelleci-
miento Urbano, se acordó por unanimidad
autorizar la construccion de dicha acera libre
de arbitrios e impuestos municipales, dado
que se realizara en beneficio de los intereses
generales del Municipio y su vecindario y
completo con otros requisitos que se solicitan
siendo el objeto de esta orden, se manda por el Sr. Presi-
dente se entienda la presente auto que certifico.

Antonio Villar Victor Villar Gabriel Villar

Juan Ab. Delgado José Davila

Regalado Villar Juan Francisco

Diligencia ha pasado yo el secretario para hacer
constar que la sesion ordinaria del dia
de hoy, no ha tenido efecto por falta de
suficientes Concejales, no citándose para la su-
pletoria por no haber asuntos urgentes
de que tratar.

Por mandado de la Srna a 15 de Marzo de 1918

El Alcalde
Villar

Juan Francisco

Señalada la villa de Badajoz a los 2 de abril de 1948.

Alcalde

D. Antonio Villar Benítez

Secretario

D. Gabriel Villar Benítez

D. Víctor Villar Benítez

D. Juan M. Algeba Pinto

D. José Dávila Dávila

D. Regalado Villar Benítez

Señalada la villa de Badajoz a los 2 de abril de 1948.
 En la villa de Badajoz a los 2 de abril de 1948.
 Se dio cuenta de un noveniente y cuatro reunidos
 en sus Casas Consistoriales, los señores de la Comi-
 sion Gestora de este Ayuntamiento que al pasar
 por se expresan, presididos por el Sr. Alcalde
 D. Antonio Villar Benítez y con mi asisten-
 cia como Secretario, con el fin de celebrar la
 sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la
 hora designada, el Sr. Presidente les declaró
 abierta.

Se dio lectura de la anterior que fue aprobada.
 Seguidamente se dio cuenta de la correspon-
 dencia oficial últimamente recibida, la
 Gestora acordó, se cumplan las disposicio-
 nes que contienen y que están relacionadas con el
 Ayuntamiento.

Orden del día

Acto seguido se dio cuenta de la distribución
 de fondos del mes actual, que fue aprobada
 por unanimidad, y que los gastos que se oca-
 sionen sean satisfechos, si el estado de fondos
 lo permite.

Terminado el orden del día y no habiendo otras ni pre-
 guntas, el Sr. Presidente levantó la sesión y retiró de la
 Presidencia, para que se firma por los señores Gestores y de
 ello, certifico:

Antonio Villar Víctor Villar

Gabriel Villar Juan M. Algeba

José Dávila

Regalado Villar

Juan José Dávila



Sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1948.

<p><u>Alcalde</u> D. Antonio Villar Brindero</p> <p><u>Regidores</u> D. Víctor Villar Brindero D. Gabriel Villar Brindero D. Juan M. Algaba Pinto D. Juan Dembla y Dembla D. Regalado Villar Brindero</p>	<p>Se da cuenta de la villa de Badajoz de mil novecientos cuarenta y siete, reunidos en sus Casas Consistoriales, los señores Regidores de la Concejalía Regidora de este Ayuntamiento que al mismo se expresan, precedidos por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindero y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora designada el Sr. Presidente, ha declarado abierta se dio lectura de la anterior que fue aprobada seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial últimamente recibida, la Regidora acordó se cumplan las disposiciones que contienen y que orden relación con el Ayuntamiento.</p>
---	--



Orden del día.

Auto seguido se dio lectura de la liquidación General del Presupuesto Municipal Ordinario del año mil novecientos cuarenta y siete, cuyo Período de gestión pasaron al año mil novecientos cuarenta y ocho. Examinada dicha liquidación de cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos cuarenta y siete como Resultado de Ingresos y Gastos, según la Relación de Deudores y Acreedores, fijándose en la forma que se detalla a continuación

Deudores al Municipio	70.727-17.
Acreedores al Municipio	49.715-62-
Diferencia	21.011-55.
Constitución en Caja en 31 de Diciembre de 1947	5.410-85.
<u>Total Superavit</u>	<u>26.422-40.</u>

Seguidamente se dio cuenta del borrador presentado por el Director Gerente de fuer-



cas Electricas del Oeste, a fin de formalizar un
 no contrato de suministro de energia electrica
 para el alumbrado publico de esta poblacion.
 Del Ayuntamiento por unanimidad, acordó, de
 restar la pretension de formular un nue
 vo Contrato de suministro de energia electrica
 en esta villa, por estar vigente el celebrado por
 este Ayuntamiento, con el Comenionario de esa
 Compañia en esta villa D. Diego Quinto Villa,
 segun expediente de subasta publica, unpa con
 diciones constan en dicho expediente de subas
 ta, teniendo ademas a la vista lo preceptua
 do en el parrafo 2º del articulo 83 del Regla
 mento sobre Obras, servicios y Riegos Mu
 nicipales de 14 de Julio de 1924, en vigor.

Discontinuar la pretension
 de formular un nuevo con
 trato de suministro de ener
 gia electrica en esta villa.

Terminado el orden del dia, no habien
 do neques ni preguntas, el Sr. Presidente le
 vanta la sesion y se ostende la presente acta
 que se firma por los señores señores, y dello,
 certifico.

Antonio Villar Victor Villar

Gabriel Villar Juan M.º Algaba

José Davila

Regalado Villar

Juan José Sagala

Sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1948.

- Ayuntamiento
- D. Antonio Villar Presidente
- D. Victor Villar
- D. Gabriel Villar
- D. Juan M.º Algaba
- D. José Davila
- D. Regalado Villar
- D. Juan José Sagala

En la villa de Esparadosa de la Surena a
 uno de Mayo de mil novecientos cua
 renta y ocho, reunidos en sus Casas Con
 sistoriales, los señores Vocales de la Coni
 sian señores de este Ayuntamiento que



al momento se preparan, prendidas por el Sr. Alcalde D. Antonio Vella y Embauro, y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dió lectura de la acta anterior que fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la como precedente oficial, ultimamente recibida, la Gestora de modo se cumplan las disposiciones que contienen y que ordenan relacion con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Auto requerido se dió cuenta de la destitucion de fondos del mes actual, fué aprobada por unanimidad y que las gastos que se ocasionen se son satisfechos si el Estado de fondos lo permite.

Y para presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.947, que aprobo en las Cuentas de D. Antonio Vella, Embauro como Ordenador de Pagos, D. Antonio Gutierrez Centeno, como Depositario y D. Juan José Ortega de Novales, como Secretario Intermittente, y leidas por mi el Secretario con toda minuciosidad de detalles los que concurren:

Resultando: 1.º - Que los documentos que lo integran estan de acuerdo con las formulas mandadas observar por las disposiciones vigentes.

2.º - Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al publico en la Secretaria Municipal por termino de quince dias, durante los cuales y ocho subsiguientes no



se formularon reclamaciones de ninguna clase.

3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de Cinco mil sesenta y seis pesetas y diez centimos, los ingresos realizable en el curso de la cuenta ascienden a ochenta y siete mil quinientas ochenta pesetas y cuarenta y siete centimos, formando un total de Cargo de Ciento dos mil seiscientos cuarenta y seis pesetas y cincuenta y siete centimos, y siendo de ochenta y siete mil doscientas treinta y cinco pesetas y setenta y dos centimos, las gestas realizadas en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de Cinco mil cuatrocientas diez pesetas y ochenta y cinco centimos.

5.º Que la Cuenta de Propiedades y derechos presenta un Activo de Doscientas cuarenta mil trescientas noventa pesetas, y un Pasivo de Ochocientas cincuenta pesetas, con una diferencia de doscientas treinta y nueve mil quinientas cuarenta pesetas.

6.º Que la relación de Deudores asciende a setenta mil setecientos veintiocho pesetas y diecisiete centimos, y la de Acreedores a Cuarenta y nueve mil setecientos quince pesetas y sesenta y dos centimos.

Que la Comisión Municipal de Abandó, en su Memoria fechada de Abril de 1.948, propone la aprobación provisional de estas Cuentas sin modificación alguna.

Considerando: 1.º Que las cuentas de que se trata no continúan errores numéricos, ni se

momento en ellas cosa digna de enmienda y corrección.

2.º Que las de Presupuestos y de Propiedades y Derechos están de acuerdo con las libros de Contabilidad Municipal.

3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales Cuentas fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado Cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de 1.947, con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado Cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto, y que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los Cuentadantes por oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Después se da cuenta de trescientos noventa y dos metros cuadrados de terreno sobrante de la vía pública para edificar Casa vivienda, al sitio Comra y calle Saupinjo. Entendidos los señores concurrentes se acuerda por unanimidad presentarse ante a la Comisión de Montes y Obras Públicas para que se rinda el terreno solicitado y cuenta su informe a esta Corporación, para después proceder a su adjudicación.

La vivienda ha vendido por el fermosero

(Decorative flourishes)



Fico titular D. Fernando Hidalgo Muñillo, como
paulista al Primer Triunfo de mil novecientos
y noventa y ocho, por formula despatchada por
esta Junta para el fin de dar forma a los pobres de solemnidad de
esta villa en el mes de Diciembre de mil novecientos
y noventa y ocho. La Dificultad Municipal importante, qui-
nientas ochenta y cinco, treinta y cinco, confor-
mes con las reglas despatchadas, fue aproba-
da por unanimidad.

Terminado el orden del dia y no habiendo
ocurrido ni pregunta, el Sr. Presidente levantó
la Sesion y se otorgó la presente acta que se firmo
por los señores Gestores, y de todo ello, certifi-
co = sabiendo = lo = comunicado = vale =
Antonio Villar y José Davila

Gabriel Villar

Juan M^o Algaba

Victor Villar

Regalado Villar

(Signature)

Sesion extraordinaria del dia 10 de Mayo de 1.908.

Alcalde

En la villa de Esparragosa de la Sierra a diez

D. Antonio Villar Brindas

Mayo de mil novecientos, ochenta y ocho,

Gestores

pravia citacion con arreglo a ley, siendo

D. Victor Villar Brindas

ha hora de las doce, se reunió en esta Ca-

D. José Davila, Davila

ra Consistorial, los señores de la Comision Inter-

D. Juan M^o Algaba

Presidente de este Ayuntamiento que al man. que se

D. Gabriel Villar Brindas

expresaron, y presididos por el Sr. Alcalde D.

D. Regalado Villar Brindas

Antonio Villar Brindas y asistido de mi

el Secretario, con el fin de celebrar sesion
extraordinaria y siendo la hora designada





Nombramiento de
Inspector Municipal
Veterinario

el Sr. Presidente la dulcero a cuenta.
heida el auto de la anterior, que a probada
El Sr. Presidente manifiesto, que como ya
contaba una convocatoria, ha dar cumpli-
miento a un oficio del Sr. Inspector jefe
del Servicio de Ganaderia de Badajoz de
fecha treinta de Abril ultimo, n.º 557, del cual
ordeno al secretario dicha lectura de re-
ferido oficio. Entradas las señores con-
currentes y examinada detenidamente di-
cha relacion, acordaron por unanimi-
dad, nombres para desempeñar el con-
ejo de Inspector Municipal Veterinario
al aspirante D. Manuel Derrain Horta
por que ocupa el primer lugar; y si no
se presentara por cualquier circuns-
tancia dentro del plazo reglamentario
de un mes a partir de la fecha de la no-
tificacion, recaera dicho nombramien-
to en el aspirante que ocupa el segundo
lugar D. Jose Dico Roman Call; y si en
otra las mismas circunstancias, recaera
el nombramiento en el que ocupa el ter-
cer lugar D. Macario Rodriguez de be-
na; e igualmente por las mismas cir-
cunstancias no se presentara, al que
ocupa el cuarto lugar D. Angel Calvo la
mirares, acordandose asi mismo que
se haga saber este acuerdo a todos los
señores aspirantes, y al Sr. Inspector je-
fe del Servicio Provincial de Ganade-
ria de Badajoz.

Y no surriendo mas asuntos de
que tratar segun la convocatoria,
el Sr. Presidente levantó la sesion y de



todo ello, certifique

Antonio Villar

Victor Villar

Victor Villar

Gabriel Villar

Juan Davila

Regalado Villar

Juan M. Algabe

Juan José Regalado

Señora ordinaria del día 13 de Mayo del 1948.

Olualde

En la villa de Esparragosa de la Serena a fin

D. Antonio Villar

señor de Mayo de tres noventa y cuatro y

Restos

D. Gabriel Villar

señores Vocales de la Comisión de esta

D. Juan M. Algabe

señores Vocales de la Comisión de esta

D. Victor Villar

señores Vocales de la Comisión de esta

D. Juan Davila

señores Vocales de la Comisión de esta

D. Regalado Villar

señores Vocales de la Comisión de esta

ordinaria del día de hoy y siendo la hora

de sesionada, el Sr. Presidente de la Comisión de esta

Se dio lectura de la anterior que fue a probada

seguidamente se dio cuenta de la comu-

nicación de esta y fué aprobada

la orden de acuerdo se cumplen las disposi-

ciones que contienen y guarden relacion

con el Decretum de esta.

Orden del día

Se da cuenta de tres expedientes sucesivos

por cesion de tres solares edificables, soli-

para edificar casa citados por tres vecinos de esta villa Dami-

o Antonio Antonio Pantoja, Damiela Campos, Victoriano Gutierrez Panto-

ja, Damiela Campos y Benigno Damiela Salvador, e informados

favorablemente por la Comisión correspondiente



diante de este Ayuntamiento, concurridos los señores asistentes, ha conveniencia de que se edifique un vivienda en la localidad por la creencia de las mismas, facilitando en primer lugar el trabajo para, para pasar a sus familias, por ser una obligación de los Ayuntamientos fomentar problemas sociológicos de tanta importancia como los que nos ocupan, se acuerda por unanimidad, cesando en los términos señalados para dichos edificios a los vecinos de esta localidad Conrado de la Campa, Victoriano Antón, Pardo y Gregorio de la Serrada, autorizando a la Comisión correspondiente, para que proceda al anuncio de los mismos, y de donde de los mismos, los que serán tomados por los prácticos de familia de la Chanca, de donde de la Chanca, de los que se les hará saber el nombre mismo en forma, y que en primer lugar se autorice al Sr. Alcalde para que una vez tomada referencia de los mismos, los afuera a los interesados, y si los aceptan, ingresen en el Ayuntamiento el importe de sus tasaciones, para de los poseedores, de la que se levantará cote y se facilitará copia a los interesados, no pudiendo enajenar dichos solares a ninguna otra persona, hasta tanto hayan edificado dichos Casas.

Después el Sr. Presidente, ordenó al de acordar que cuando el secretario de la Circunscripción del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia de Badajoz Civil y Comarcal, se encuentre en el Palacio de las Cortes, se le presente en el Palacio de las Cortes suficiente personal para el de la provincia n.º 97 de Badajoz de la Circunscripción de Badajoz, y autorizada los señores asistentes por unanimidad se acuerda,



que en atencion a que estan bien custodiados
 los libros de cuentas por los Guardas Rurales de
 la Hermandad Sindical, Guardia Civil au-
 xiliadas por los Senadores de esta villa, es un
 suficiente bastante personal para evitar y
 limitar la estension de porillos incendios
 Terminado el orden del dia y no ha-
 biendo mas mi presentada el Sr. Presidente
 levanto la sesion y se estende la presente cre-
 ta que se firma por los señores Pastores y de
 Ho, certifico

Antonio Villar Presidente Victor Villar

Gabriel Villar Juan M. Algaba

Rogado Villar

Juan Jose Regalado

Sesion ordinaria del dia 1º de junio de 1948.

Alcalde	Ante villa de Espana y de la Serena a uno
D. Antonio Villar presidente	de junio de mil novecientos cuarenta y
Secretario	ocho, reunida en su Casa Comunal, de
D. Gabriel Villar presidente	señores Vocales de la Comunion de esta
D. Juan M. Algaba Vice	Ordinaria que almas que se se aprueban
D. José Dávila y Dávila	presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Vi-
D. Victor Villar presidente	llar presidente, y con mi asistencia como
D. Rogado Villar secretario	Secretario, con el fin de celebrar la sesion
	ordinaria del dia de hoy, y siendo la hora
	designada, el Sr. Presidente le dio la bienvenida
	al dia futuro del orden de la sesion que fue el siguiente
	Seguidamente se dio cuenta de la comu-
	nicacion oficial ultimamente recibida,
	la sesion acordó se empujara cuanto antes



DIPUTACION DE BADAJOZ 8578

ponencias que continuen y guarden relacion
con el Ayuntamiento.

Orden del dia

Acto seguido se dió cuenta de la distribucion de
fondos del mes actual, fue aprobada por unanimidad
y que los gastos que se ocasionen sean a
traspaso por doctores partes si el estado de fondos
lo permitiere.

Trata la instancia del vecino de esta villa D. Gabriel
acceder al empleo de fregatas barria de paja venidera de Mayo pasado,
de los puertos de la Ra solicitando hacer por su cuenta una acera, fran-
sa n.º 2 y 1/2 de la calle de sus casas de su propiedad, sita en la calle
de Pirono de esta villa de Francisco Pirono n.º 2 y 1/2 de esta villa, en una
linea por cuenta de D. Juan longitud de diecisiete metros, por dos anchura
de tres metros, y habiendo el informe que favorablemente e-
mite la Comision de Policia Urbana de ser
conveniente para ornato de la referida calle
de Francisco Pirono y embellecimiento de esta
villa, se acordó autorizar la construccion
de dicha acera libre de arbitrio de las
puertas municipales, dado que se realizara
en beneficio de los intereses generales del
Municipio y su vecindario completo
causa de honorarios gratuitos segun se solicita.

Tambien vocal
de la Junta de Educa-
cion Primaria

Despues se acordó nombrar al doctor
D. José Davila y Davila, Vocal de la Junta
de Educacion Primaria de esta villa.

Tambien ayuntamiento de
auxilios de la Agencia
Legislativa de D.
Nicolás Perera que
señala

Acto seguido se dió cuenta de un escrito de
fecha 2.º de Mayo pasado, del agente legem
tivo D. Antonio Villar y Villar (mayor) por el
que nombra auxiliar de esta Agencia Legislativa
a D. Nicolo Perera Sereno, mayor de
edad, casado y con residencia en Canturo,
persona de buenos antecedentes, quedando
enterado y enter conformes con la propuesta



Seguidamente se acuerda que todos los melos y que tenga un alambite este Ayuntamiento, se pase a la Regencia por la via de apremio.

acordaron que Pedro Juan Villar retire las puertas sin autorizacion de este Ayuntamiento en galambres de la puerta de su Corralon

Despues se acuerda requerir al vecino don Pedro Juan Villar, para que proceda a retirar las puertas y alambres que ha puesto en la puerta del Corralon de su propiedad sito en Retamales de este termino (sitio de Retamales) de plazo de cinco dias, a dinstancia de que sino lo efectua dentro de dicho plazo, lo efectuará este Ayuntamiento a su costa.

(Auto seguido se da cuenta de un escrito presentado por D. Diego Centeno Villar como expropiado de la Selva Triguera S.A.).

Terminado el orden del dia, no habiendo mas que presentar, el Sr. Presidente levanto la sesion y se entendi la presente acta fue se firma por los señores señores, de que certifico: he sido regladas entre parentesis no vale su validez, medio de dandole - valez donde se respone entre parentesis - no vale -
Antonio Villar Gabriel Villar

José Davila
Victor Villar

Regalado Villar

Juan H. Hlyaba

Juan Luis Lopez

Diligencia de pago y el secretario para hacer constar que la sesion ordinaria del dia de hoy, no ha tenido efecto por falta de señores con

feliz, invitándose para la Suplatoria por no
haber asuntos urgentes de que tratar.

Bohemia de la Arma a 11 de junio de 1948.

El Alcalde
Antonio Villar

Juan José Cayula

Señal ordinaria del día 1º de junio de 1948.

Alcalde Señal ordinaria de la villa de Bohemia de la Arma a uno
D. Antonio Villar Brindas de julio de nul, no vacante, en junta y acto,
Concejales reunidos en sus Casas Concejales, los señores
D. Juan M^{te} Algaba Quinto Vacantes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento
D. Jaci Sevilla, Sevilla, señores que al margen se expresan, presididos
D. Magdalena Villa y Salazar por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindas
D. Gabriel Villar Brindas y con mi asistencia como Secretario, con el fin
de celebrar la señal ordinaria de hoy y fin
do la hora designada, el Sr. Presidente la de
claró abierta.

Seguidamente se dio lectura de la anterior,
que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la corresponden
cia oficial últimamente recibida, la Gestora acordó
do se empujan cuentas de disposiciones, que con
tienen y guardan relación con el Ayuntamiento

Orden del día

Después se dio cuenta de la distribución de
fondos del mes actual, que fue aprobada por
unanimidad, y que los gastos que se ocasionen
no se reconozcan por doctores parte, si
el estado de fondos lo permitiera.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de
acuerdo fraccionar la deuda. Diputación provincial en la que a
en su responsabilidad acuerda fraccionar su deuda anualidad de la
la Diputación provincial de la deuda pendiente con esta Corporación que ar
con la Diputación





cinco e diecinueve mil seiscientos ochenta y siete y setenta y siete centenas, procediendo en la primera instancia en el presente caso, acordándose que por la providencia se ponga a pie a la dicha Diputación provincial, donando las gracias por haber accedido a lo que se le tenia solicitado.

al tener a trepajo trepo de Don Decimo por impresos y papel impresos del 1º de marzo de este año

Despues se acuerda abonar a D. Antonio el servicio de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual, la cantidad de setecientos una pesetas y ochenta y cinco centenas, con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto actual.

a probar el Pliego de condiciones para la subasta pública de la berbecha de la berbecha.

Se acordó a probar en toda su parte el Pliego de Condiciones y por la Alcaldia Provincial para contratar en subasta pública la obra de la berbecha nueva instalada en la Plaza de España, propiedad de este Ayuntamiento, acordándose así mismo que la subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento el día diecisiete del actual a las doce horas de la tarde de tercio de diez pesetas, la que será provida por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindans y el Concejal D. José Davila y Davila y Sebastián.

Terminado el orden del día y no habiendo que acordar ni preguntar, el Sr. Presidente levantó la sesión y se estendió la presente acta que se firmó por los señores señores, certifico - unido a los señores -

Antonio Villar Juan M.º Algab a

José Davila

Segun

las firmas

Regalado Villar

Gabriel Villar

Juan José Sola

Señor Presidente del día del día 13 de Julio del 1918.
 Alcalde de la villa de Badajoz por el Sr. D. Antonio Villar Bonifaz
 Concejales D. Juan W. Alcala Pinto, D. Juan Dávida y D. Daniel Villar Bonifaz
 D. Regalado Villar Bonifaz y D. Antonio Villar Bonifaz y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora de rigor, el Sr. Presidente la declaró abierta.

Concejales
 D. Juan W. Alcala Pinto
 D. Juan Dávida y D. Daniel
 D. Daniel Villar Bonifaz
 D. Regalado Villar Bonifaz
 D. Antonio Villar Bonifaz

quinientos noventa y ocho, remitidos en sus Cuentas Corrientes, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al más que se expresaron, presididas por el Sr. Alcalde D. Antonio Villar Bonifaz y con mi asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, y siendo la hora de rigor, el Sr. Presidente la declaró abierta.



Seguidamente se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada, acto seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial ultimamente recibida, y la Gestora acordó se cumplan, en cuanto a las proposiciones que contienen, y guarden relación con el Ayuntamiento.

Examinada la rendida por el farmacéutico titular D. Fernando Hidalgo Menéndez con el presupuesto al segundo trimestre de mil novecientos noventa y ocho, por formular los pedidos por el mismo para enfermos pobres de solemnidad de esta Beneficencia Municipal, importantes ochocientos sesenta y nueve pesetas ochenta y cinco centavos, conforme con las recetas despachadas, fue aprobada por unanimidad.

Aprobar la cuenta de la rendida del 2.º trimestre 1.918.

abonar viaje a Badajoz
for del Alcaide y Oficiales
2º de sueldo, con sus
oficiales



Después se acuerda abonar al Sr. Alcaide D. Don
Antonio Villar Brubero, Oficiales 2º de esta Secretaría
por el Alcaide y Oficiales D. Pedro N. Villar y Villar, por gastos de viaje a Badajoz
para asuntos oficiales, la cantidad de
veinte y cinco pesetas, con cargo al Capítulo 2º
artículo 1º del presupuesto.

abonar viaje al Alcaide D. Antonio Villar Brubero por gastos de
viaje del Alcaide cuando viaja a Villanueva de la Serena como Comisario
nominado Quinto
de 1.º 1.º 1.º

Seguidamente se acuerda abonar al Sr. Alcaide
D. Antonio Villar Brubero por gastos de
viaje a Villanueva de la Serena como Comisario
nominado Quinto del Recupero de 1.º 1.º 1.º que
han tenido que vencer sus espedientes de
diarrecutorio de Obvil último, la cantidad de
veinte y cinco pesetas, con cargo al Capítulo
1º artículo 1º del presupuesto que
rige.

abonar a Vicente Alameda de Badajoz por una Comadama
Alameda de Badajoz la seguridad, tornillos para la puerta de entre
Comadama de la puerta de este Ayuntamiento, la cantidad de
entrada del Ayuntamiento - veinte y cinco pesetas ochenta y cinco centi-
mos con cargo al Capítulo 5º art 1º de 1.º 1.º

Después se acuerda abonar a Vicente
Alameda de Badajoz por una Comadama
Alameda de Badajoz la seguridad, tornillos para la puerta de entre
Comadama de la puerta de este Ayuntamiento, la cantidad de
veinte y cinco pesetas ochenta y cinco centi-
mos con cargo al Capítulo 5º art 1º de 1.º 1.º

Terminado el orden del día, no habien-
do más asuntos de que tratar ni negocio ni pre-
guntas, se estende la presente acta que se firma
por los señores señores, centésimo

Antonio Villar
Juan M. Alayaga
José Davila
Gabriel Villar
Regalado Villa
Juan José Segales

Sesion ordinaria del dia 2 de Agosto de 1918.

Alcalde En la noche de hoy a las diez de la noche de ayer
D. Antonio Villar Brindero de mil novecientos catorce y ocho, reunidos
Concejales en sus Casas Comitoriales, los señores Vocales
D. Juan Demita y Daniela de la Comision Gestora de este Ayuntamiento que
D. Mercedes Villar Brindero al margen se expresan, precedidas por el
D. Rafael Villar Brindero Sr. Alcalde D. Antonio Villar Brindero con
D. Juan M. Alcala Panto mi asistencia como Secretario, con el fin de
celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy
y siendo la hora designada el Sr. Presidente
ha declarado abierta.

Seguidamente se dio lectura de la anterior
que fue aprobada.

Auto seguido se dio cuenta de la correspon-
dencia oficial ultimamente recibida, se ho-
to acordó se cumplan cuantas disposi-
nes que contiene y que oden relacion con
el Ayuntamiento.

Orden del dia

Despues se dio cuenta de la distribucion
de fondos del mes actual, que a probada
por municipalidad, y que las gastos que se
ocasionen sean satisfechos por diversas
partes, si el estado de fondos lo permite.

Despues se acuerda autorizar al siguiente
Se autoriza al Sr. de este Ayuntamiento en adelante Sr. Jovara
General de que por Sr. Arqueer para que nombre o encargue
ra que nombre a uno a su dignidad de la Delegacion de Hacienda
persona para confer de esta provincia para que confecciona las
cuentas los Repartidos Repartimientos de la Contribucion rústica,
Mutual etc. Urbana y Matricula de Industrial de este ter-
mino para el año de mil novecientos catorce y nueve.

Auto seguido se acuerda hacer un donati-
vo de treinta y tres pesetas noventa centimos



Me doy fe de a mucho Gobernador Civil de la Gran Encomenda
33 pts para mucho de la
nador Civil



a mucho Gobernador Civil de la Gran Encomenda
plente agrícola para afundar tan preciosa
condiciones a quien en continua y honra
das de trabajo y sacrificio a mucho lado
ha salido en fender en todas y cada una,
un espíritu de cordial camaradería que
nos une en el conlazo de gratitud y cor
dial afecto, y que dicha cantidad se abo
ne con cargo al Capítulo 18 artículo 1.
mial presupuesto actual.

Tramitado el orden del día que ha
hecho recoger mi preguntas, el Sr. Presi
dente levantó la sesión y se extendió la
presente acta que se firma por los se
ñores Sres. y señoras.

Antonio Villar

José Díez

Regalado Villar

Gabriel Villar

Juan M. Alyaba

Juan Manuel Regalado

Diligencia ha pasado que el territorio para hacer
contar que la sesión ordinaria del día de
may, no ha tenido efecto por falta de
numero de señores Concejales, no citados
para la Sesión por no haber asun
tos de que tratar urgentes.

Por ser yo de la Junta el 6 de Agosto de 1918

El Alcalde
Villar

Juan Manuel Regalado



Señon extraordinaria del día 20 de Agosto de 1948.

Alcalde-Presidente En la parroquia de la Seo a veinte de Agosto
D. Antonio Viles Brulcan de mil novecientas cuarenta y ocho, con
Concejales tituda la Comision de Hacienda y Pre
D. Sabino Viles Brulcan supuesto de este Ayuntamiento en señon
D. Jaci Davila y Davila publica y revista por el Pleno de la Corpora
D. Victor Viles Brulcan racion, ha fo la presidencia del Sr. Al
D. Juan Maria Algalha Pinto calde, se dio comienzo a ella con la lectu
D. Melgaredo Viles Gutierrez ra del acta de la señon anterior, que
Secretario-Intenente fue aprobada por unanimidad, asi
D. Juan José López Román tendo los señ. Concejales que el más
que se expresan.

Después seguido el Sr. Alcalde Presidente dijo: Que segun tenia anunciado en la
aprobacion del ante convocatoria para esta señon debia pro
yecto del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para el ejercicio
punto 11.º del Proyecto del Presupuesto Municipal para 1949 y demas que se hacen
demas que se hacen cionan etc
de mil novecientas cuarenta y ocho, a cu
zo efecto quedaban sobre la mesa, el co
mespiciante avance o anteproyecto
confecionado por el señor Secretario-
Intenente de la Corporacion y demas
documentos presentados por el mismo
y por la Comision de Hacienda y Presu
puesto, a fin de que los señores Concejales
asistentes a este acto puedan examinarlos
con absoluta libertad y determinacion.

Resultando: Que examinados detenidamen
te y concienzudamente, todos y cada uno
de ellos, Capítulos, Artículos y Partidas
que componen dicho Presupuesto, se en
cuentran en su totalidad conformes con
los servicios que vienen a cargo de la



Corporacione Municipal, en donde los recursos que se cifran para atender a a aquellos.

Terminado a la vista la ley de Bases del 17 de Junio del 94; Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se aprueba la ordenacion provisional de las Haciendas Locales; Reglamento de las Haciendas Municipales y demas disposiciones vigentes a este efecto, se acuerda:

Primero: El preber en principio el Proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, y que quede expuesto al publico en el Secretario de esta Corporacion durante el plazo reglamentario a los efectos consiguientes de reclamaciones.

En no habiendo otras asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, durante la sesion, dijo que por el momento, certifico y firmo en todas las sesiones convenidas a la misma.

Antonio Villar

José David

Gabriel Villar

Regalado Villar

Victor Villar

Juan M. H. y abas

Juan Francisco

Señal ordinaria del día 1.º de Septiembre del 1918.
Alcalde. En la villa de Badajoz a las once de la noche a
D. Antonio Villar Brindley de Septiembre al mil novecientos die-
Cinco y ocho, reunidos en sus Casas con
D. Juan Diez, D. Juan Sistierna, los señores Vocales de la Comisión
D. Pablo Villar Brindley, Secretario de este Ayuntamiento que al mor-
D. Negalado Villar Brindley se copiarán, presididos por el Sr. Alcalde
D. Juan H.º Alcalá Pardo de D. Antonio Villar Brindley y con mi asis-
tencia como Secretario, con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria del día de hoy,
y siendo la hora designada el Sr. Presi-
dente la declaró abierta.

Seguidamente se dio lectura del acta de
la sesión anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de la comu-
nicación Oficial últimamente recibida
de la Junta acordó se cumplan en con-
tal disposición que contiene y guardar
relación con el Ayuntamiento.

Orden del día

Después se dio cuenta de la distribución de
pagos del mes actual, fué aprobada
por unanimidad, y que los gastos que se
ocasionen sean satisfechos por los
partes, si el estado de pagos lo permitiere.

Después se dio cuenta de la dimisión pre-
senta por D. Antonio Henao de Tenas Cou-
ron de Practicante de Practicante en Medicina y Cirugía
en Medicina y Cirugía titular Antonio de esta facultad, hegu-
a D. Juan H.º Alcalá Pardo escrito de fecha veintinueve de agosto proce-
do. Entraba la Corporación y cuando ju-
tas las razones expuestas en su escrito, se
acepta dicha dimisión, acordándose se
comunique al interesado y al Sr. Jefe
provincial de Sanidad de Badajoz.





Comodoro su natural
de plaza para tener
poderes de Suspectos
Alf. Retenidos a D. Ma
caro Rodriguez tenia

Dicho se sigue se dio cuenta de un escrito del
fecha de hoy presentado por D. Maconio Don
Chiqui tenia, en el que manifiesta que ne
cebitando someterse al tratamiento Mé
dico presento en el Certificado Médico
Oficial que adjunta, se le conceda un
mes mas de plazo para la toma de pu
sion del cargo de Suspectos Municipal
Veterinario de esta localidad. Entendida
la Corporacion y resuelto firtor, y ra
concederle dicha petision, se acuerda con
cederle dicho plazo de un mes mas pa
ra la toma de posesion de dicho cargo,
y que se le comuniquen en dicho intere
sado y al Sr. Suspectos jefe del servi
cio provincial de Sanidad.

Removido el orden del dia que
habiendo oidos ni preguntado, el Sr.
Presidente levantó la sesion y se ex
tende la presente auto para firma
por los señores doctores, de lo que cor
teficio

Antonio Villa Jose Davila
Gabriel Villa Regalado J. J. J.
Juan M. H. H. y aba
Juan J. J. J.

100
100
100

F E C H A S

F O L I O S

E X T R A C T O D E L O S A C U E R D O S

Día

Mes

Año

que
comprenden



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

Día Mes Año

FOLIOS
que
comprenden**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS**

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden



F E C H A S

F O L I O S

E X T R A C T O D E L O S A C U E R D O S

que
comprenden

Día Mes Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día Mes Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



F E C H A S**F O L I O S****E X T R A C T O D E L O S A C U E R D O S**

Día

Mes

Año

FOLIOS
que
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

F E C H A S

F O L I O S

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

que
comprenden

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día
de 1988

Mes

Año

F E C H A S

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

